



## TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de mayo de 2025

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUENTA Pública del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.	89



**GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVA**  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



FECHA DE ACTUALIZACION Y/O VALIDACION: 11 DE ABRIL DE 2025

**MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA**

**ALCALDE ING. IVÁN OCHOA RODRÍGUEZ**

# NAVA, COAHUILA

PRESENTACION DE:  
**CUENTA PÚBLICA**  
**EJERCICIO 2024**

*Art. 10 Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza*



**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
a.- ESTADO DE  
ACTIVIDADES/RESULTADOS\***

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

\* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

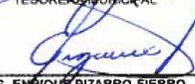
 Municipio de Nava, Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)				
Concepto	2024	2023		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de Gestión	79,644,891.55	72,951,712.58		
Impuestos	51,952,376.65	36,727,718.65		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		
Contribuciones de Mejoras	1,287,535.93	7,077,171.72		
Derechos	23,213,955.03	25,935,604.76		
Productos	226,786.22	322,664.63		
Aprovechamientos	2,964,237.72	2,888,552.82		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	128,469,604.98	124,214,401.41		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	128,469,604.98	124,214,401.41		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00		
Ingresos Financieros	0.00	0.00		
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>208,114,496.53</b>	<b>197,166,113.99</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
Gastos de Funcionamiento	173,114,930.18	143,704,221.86		
Servicios Personales	102,741,451.33	83,067,992.65		
Materiales y Suministros	19,573,418.44	20,294,728.51		
Servicios Generales	50,800,060.41	40,341,500.70		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,438,499.69	12,382,137.58		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00		
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00		
Subsidios y Subvenciones	7,943,809.98	7,202,651.52		
Ayudas Sociales	5,083,954.27	4,779,927.06		
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00		
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00		
Donativos	410,735.44	399,559.00		
Transferencias al Exterior	0.00	0.00		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
Participaciones	0.00	0.00		
Aportaciones	0.00	0.00		
Convenios	0.00	0.00		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Costo por Coberturas	0.00	0.00		
Apoyos Financieros	0.00	0.00		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00		
Provisiones	0.00	0.00		
Disminución de Inventarios	0.00	0.00		
Otros Gastos	0.00	0.00		
Inversión Pública	19,402,803.19	37,053,890.56		
Inversión Pública no Capitalizable	19,402,803.19	37,053,890.56		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>205,956,233.06</b>	<b>193,140,250.00</b>		
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,158,263.47</b>	<b>4,025,863.99</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

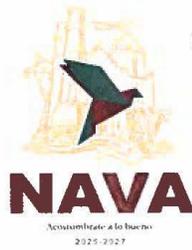
  
 \_\_\_\_\_  
 ING. DARYLCHOA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 PROF. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. HUMBERTO RANGEL-RINCON  
 SINDICO MINORIA



**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**  
**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
b.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso b) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

Municipio de Nava, Coahuila Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	-2,638,205.96	-166,768.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,339,520.76	12,960,246.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	685,521.57	672,130.13	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,946,781.37	3,814,621.38	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-0.96	-0.96
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,712,090.08	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,994,096.98</b>	<b>4,319,983.29</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,905,343.20	1,496,180.81
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>18,956,953.08</b>	<b>14,456,425.99</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,729,990.88	53,252,136.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	58,666,080.08	52,135,102.43	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	75,600.00	75,600.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>18,956,953.08</b>	<b>14,456,425.99</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>114,471,679.96</b>	<b>105,462,839.17</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>116,465,767.94</b>	<b>109,782,822.46</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,864,381.23	3,864,381.23
			Aportaciones	3,864,381.23	3,864,381.23
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>93,644,433.63</b>	<b>91,462,015.24</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,158,263.47	4,025,863.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	92,265,020.68	88,239,156.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-778,850.52	-803,005.44
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>97,508,814.86</b>	<b>95,326,396.47</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>116,465,767.94</b>	<b>109,782,822.46</b>

Bajo protesta de decir verdad de que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

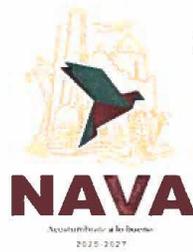
ING. JUAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
REGISTRADA MUNICIPAL

PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA

ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
ESP. MINORIA



**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
c.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA  
HACIENDA PÚBLICA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso c) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

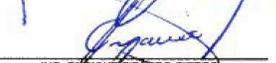
Municipio de Nava, Coahuila Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	3,864,381.23	0.00	0.00	0.00	3,864,381.23
Aportaciones	3,864,381.23	0.00	0.00	0.00	3,864,381.23
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	87,436,151.25	4,025,863.99	0.00	91,462,016.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	4,025,863.99	0.00	4,025,863.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	88,236,156.26	0.00	0.00	88,236,156.26
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-803,005.44	0.00	0.00	-803,005.44
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	3,864,381.23	87,436,151.25	4,025,863.99	0.00	95,326,396.47
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	4,025,863.99	-1,843,446.60	0.00	2,182,418.39
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	2,158,263.47	0.00	2,158,263.47
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-4,025,863.99	-4,026,603.00	0.00	-8,052,467.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	24,164.02	0.00	24,164.02
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	3,864,381.23	91,462,016.24	2,182,418.39	0.00	97,508,816.26

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 ING. MAN OCHOA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 PROF. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 LIC. BRENON ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 ING. ENRIQUE PIZARRO-EJEDO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
 SINDICO MUNICIPAL



CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027



**I. INFORMACIÓN CONTABLE**  
**d.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN**  
**FINANCIERA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso d) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



Municipio de Nava, Coahuila Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	2,471,437.74	9,154,383.22
<b>Activo Circulante</b>	2,471,437.74	145,551.43
Efectivo y Equivalentes	2,471,437.74	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	13,391.44
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	132,159.99
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	0.00	9,008,831.79
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	2,477,854.14
Bienes Muebles	0.00	6,530,977.65
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	4,500,527.09	0.00
<b>Pasivo Circulante</b>	4,500,527.09	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,379,274.62	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	1,712,090.08	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	409,162.39	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	4,050,018.91	1,867,600.52
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	4,050,018.91	1,867,600.52
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	1,867,600.52
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,025,863.99	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,154.92	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 ING. IVAN ECHOLA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. ROBERTO BANGEL RINCON  
 SINDICO MINORIA





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**  
Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
e.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso e) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

 <b>Municipio de Nava, Coahuila</b> Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>214,797,442.01</b>	<b>195,966,009.87</b>
Impuestos	51,952,376.65	36,727,718.65
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	1,287,535.93	7,077,171.72
Derechos	23,213,955.03	25,935,604.76
Productos	226,786.22	322,664.63
Aprovechamientos	2,964,237.72	2,888,552.82
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	128,469,604.98	124,214,401.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Origenes de Operación	6,682,945.48	-1,200,104.12
<b>Aplicación</b>	<b>188,857,244.77</b>	<b>159,589,233.52</b>
Servicios Personales	102,741,451.33	83,067,992.65
Materiales y Suministros	19,041,029.61	20,133,978.62
Servicios Generales	49,698,685.65	40,293,437.65
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	7,943,809.98	7,202,651.52
Ayudas Sociales	5,042,477.33	4,779,927.06
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	410,735.44	399,559.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	3,979,055.43	3,711,687.02
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>25,940,197.24</b>	<b>36,376,776.35</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>28,411,634.98</b>	<b>34,956,326.67</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,880,657.33	32,403,415.57
Bienes Muebles	6,530,977.65	2,552,911.10
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-28,411,634.98</b>	<b>-34,956,326.67</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-2,471,437.74</b>	<b>1,420,449.68</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-166,768.22	-1,587,217.90
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-2,638,205.96	-166,768.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 ING. JUAN OCHOA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 REGISTRERA MUNICIPAL

  
 PROF. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
 SINDICO MINORIA



CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024  
Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027



**I. INFORMACIÓN CONTABLE**  
**f.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



 <b>Municipio de Nava, Coahuila</b> <b>Estado Analítico del Activo</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b> 					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>109,782,822.46</b>	<b>590,845,308.77</b>	<b>584,162,363.29</b>	<b>116,465,767.94</b>	<b>6,682,945.48</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,319,983.29</b>	<b>560,439,619.65</b>	<b>562,765,505.96</b>	<b>1,994,096.98</b>	<b>-2,325,886.31</b>
Efectivo y Equivalentes	-166,768.22	343,911,037.34	346,382,475.08	-2,638,205.96	-2,471,437.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	672,130.13	209,997,531.50	209,984,140.06	685,521.57	13,391.44
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,814,621.38	6,531,050.81	6,398,890.82	3,946,781.37	132,159.99
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>105,462,839.17</b>	<b>30,405,689.12</b>	<b>21,396,857.33</b>	<b>114,471,670.96</b>	<b>9,008,831.79</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,252,136.74	23,358,511.47	20,880,657.33	55,729,990.88	2,477,854.14
Bienes Muebles	52,135,102.43	7,047,177.65	516,200.00	58,666,080.08	6,530,977.65
Activos Intangibles	75,600.00	0.00	0.00	75,600.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

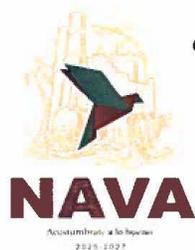
  
**LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES**  
 TESORERA MUNICIPAL

**PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO**  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
**ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO**  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
**C. HUMBERTO RANGEL RINCON**  
 SINDICO MINORIA





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
g.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y  
OTROS PASIVOS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso I) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



 <b>Municipio de Nava, Coahuila</b> <b>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b> 				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			-0.96	-0.96
Instituciones de Crédito			-0.96	-0.96
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			-0.96	-0.96
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			0.00	0.00
<b>Total de Otros Pasivos</b>			14,456,426.95	18,956,954.04
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			14,456,425.99	18,956,953.08

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. IVAN BOCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
TESORERA MUNICIPAL

PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA

ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
SINDICO MINORIA



**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
h.- INFORME SOBRE PASIVOS  
CONTINGENTES**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso f) de la LGCG, Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



Nava, Coahuila a 09 de abril de 2025

**DECLARATORIA**

Por medio de la presente declaratoria, el Municipio de Nava, Coahuila, hace de su conocimiento que durante el ejercicio 2024 no se tuvieron Pasivos Contingentes por registrar, considerando que no han existido sucesos pasados que originen eventos inciertos en el futuro.

Sirva el presente formato para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 fracción I, inciso f) de la LGCG, Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

  
\_\_\_\_\_  
ING. IVAN BCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

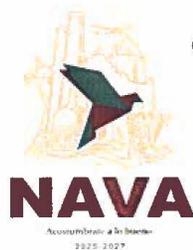
  
\_\_\_\_\_  
LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
TESORERA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA

  
\_\_\_\_\_  
ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
SINDICO MINORIA





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
i.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA A  
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

✉ [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



**MUNICIPIO DE NAVA**  
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
**PERIODO: CUENTA PUBLICA 2024**

**1.- Autorización e Historia.**

Los antecedentes de la constitución del Municipio de Nava, Coahuila corresponde primeramente al decreto de fecha 21 de Febrero de 1801 ,que creó la villa de Nava, y no fue sino hasta que 17 de Octubre de 1989 se le concedió título de ciudad, bajo el nombre de Nava, Coahuila, el municipio está constituido como un ente público autónomo regido por un ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, el Síndico de mayoría, Síndico de minoría y un cabildo integrado por once regidores, formando el cuerpo colegiado de máxima autoridad del ayuntamiento.

**2.- Panorama Económico y Financiero.**

El desempeño económico del Municipio de Nava, Coahuila, fluctúa en función al período de vencimiento de las obligaciones, al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio. Los recursos derivados del desempeño económico en el ejercicio se destinan a cubrir sus costos de administración y operación.

El Municipio de Nava, Coahuila depende de un 80% de las participaciones, y de las aportaciones estatales y federales por lo que en su mayoría para la realización de las obras y acciones realizadas dependen del techo financiero asignado al municipio.

Adicionalmente se realizan reuniones mensuales con la Dirección en las que se mide el desempeño del municipio mediante la comparación del presupuesto del mes y los resultados obtenidos, comparando además los resultados del mes del año actual contra los resultados del mismo mes, pero del año anterior. Donde se pide que se expliquen las diferencias significativas y los eventos extraordinarios.

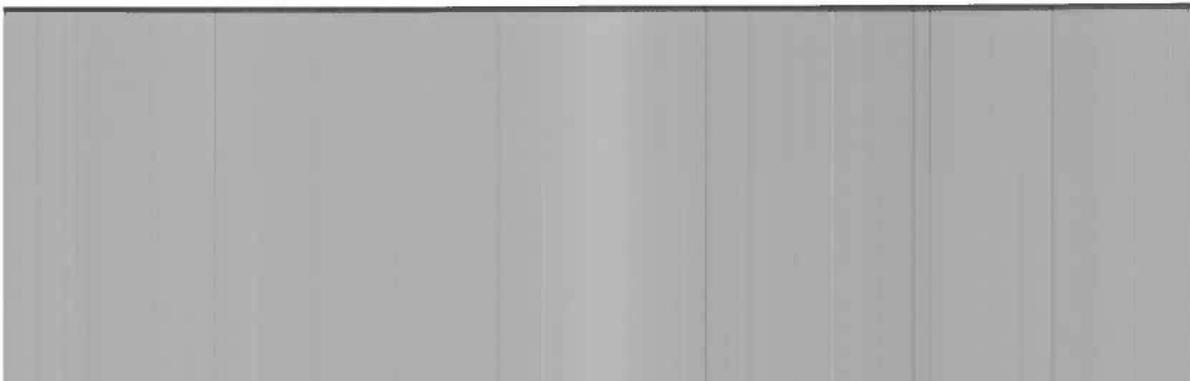
**3.- Organización y Objeto Social.**

El Municipio tiene por objeto:

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material;
- b) La protección de la salud y la seguridad de las personas;
- c) El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos; y
- d) La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

**1) Organización y Objeto social.**

El municipio tiene entre sus atribuciones y objeto social las siguientes:





- a) establecimiento de un sistema de planeamiento físico, urbano y rural, del Municipio;
- b) La construcción, mantenimiento y embellecimiento de calles. Avenidas, parques, plazas;
- c) La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente la recolección y disposición de residuos;
- d) La limpieza de vías de circulación y lugares públicos;
- e) La reglamentación y fiscalización de los planos de construcción, nomenclatura de calles, numeración de lotes y viviendas y ornato público;
- f) La creación de servicios que faciliten el mercado y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad, como mercados, mataderos, ferias y similares, así como el control de la forma de elaboración, manipuleo y expendio de alimentos;
- g) El fomento de la educación pública, la cultura, el deporte y el turismo;
- h) La cooperación para la conservación de los monumentos históricos, de las obras de arte y demás bienes culturales;
- i) La reglamentación y fiscalización del tránsito, del funcionamiento de los transportes de pasajeros, y demás materias relativas a la circulación de vehículos;
- j) La reglamentación fiscalización de los espectáculos públicos, publicidad comercial, actividades deportivas y recreativas, tendientes a preservar la moral pública y las buenas costumbres.
- k) La reglamentación sobre apertura y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;
- l) La creación y reglamentación de la Policía Municipal para el cumplimiento y control de las actividades relativas a las materias de competencia Municipal;
- m) La provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos;
- n) El establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de riberas de ríos, lagos y arroyos, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil;
- o) La reglamentación y prestación de servicios funerarios y de cementerios;
- p) La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la creación de parques y reservas forestales, y promoción y cooperación para proteger los recursos naturales;
- q) El fomento de la salud pública, la construcción de viviendas de carácter social y programas de bienestar de la población;
- r) La promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal;
- s) El desarrollo de planes y programas de empleos en coordinación con el Ministerio de Justicia y Trabajo a fin de encausar la oferta y demanda de mano de obra y fomentar el empleo; y,
- t) Las demás funciones respectivas en forma conveniente al interés público.



La estructura organizacional básica del municipio en forma enunciativa más no limitativa, está basada en la siguiente gráfica:



#### **Presidente Municipal**

Representar política, jurídica y administrativamente al Ayuntamiento.

#### **Secretario del Ayuntamiento**

Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno, establecer comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley en la elaboración de reglamentos e iniciativas; llevar la correspondencia del municipio y; garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.

#### **Tesorería Municipal**

Fortalecer las finanzas del municipio implementando una cultura de disciplina presupuestal, con servicio de calidad al contribuyente, que permita recuperar el rezago en términos reales y genere los ingresos suficientes para modernizar la administración pública y canalizar mayores recursos a obra pública.

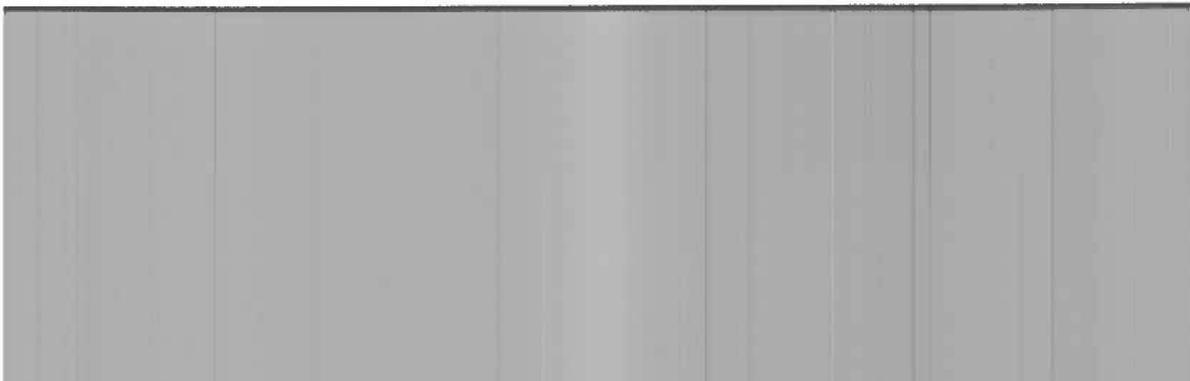
#### **Seguridad Pública**

Ofrecer seguridad y tranquilidad a la población, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, el orden y la paz pública, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.

#### **Obras Públicas**

Construir obra pública que mejore la imagen de la ciudad con calles bien pavimentadas e identificadas, buen alumbrado y equipamiento urbano que den vida y óptima funcionalidad; proteger a la comunidad de las inclemencias y daños causados por los fenómenos naturales; y minimizar el rezago en los servicios de agua y drenaje.

#### **2) Ejercicio fiscal:**





Se autorizó el presupuesto de ingresos y de egresos del Municipio de Nava, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2023, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2023 y tiene por finalidad que el gasto público municipal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad y transparencia.

### 3) Régimen jurídico:

El Municipio de Nava, Coahuila está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral sin fines de lucro y está basado en las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El ente público se rige entre otras, por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley Orgánica Municipal.
- Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Ley de Coordinación fiscal.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Ley de Ingresos del municipio de Nava, Coahuila.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

### 4) Consideraciones fiscales del ente público:

El Municipio tributa conforme al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo a personas morales con fines no lucrativos, y por consecuencia, no es contribuyente de este impuesto, teniendo solo la obligación de retener y enterar impuestos (I.S.R), así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Contribuciones a retener y enterar:



I.S.R por sueldos y salarios.

I.S.R por el pago de honorarios a prestadores de servicios profesionales.

Se tiene la obligación del pago de Impuestos Sobre Nóminas.

Se tiene la obligación de exigir la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

#### **5) Estructura organizacional básica:**

La estructura organizacional del Municipio de Nava, Coahuila se integra por el Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, directores de dependencias, subdirectores, Coordinadores, Apoderado jurídico, Oficial mayor, Supervisor de Planes y Programas.

Órganos descentralizados del Municipio: no existen

#### **6) Fideicomisos, mandatos y análogos:**

Este ente público no tiene constituidos fideicomisos por lo cual esta nota no es aplicable.

### **4.- Bases de presentación de los estados financieros. -**

#### **a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

Los estados financieros de la cuenta pública 2024, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

**b) La Normatividad aplicada.**

La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

**c) Postulados Básicos.**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

**d) Normatividad Supletoria.**

No aplica para este Ente Público.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de lo devengado.**

El sistema contable que actualmente está en operación en este Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila (Sistema Integral de Información Financiera) contiene las cuentas homologadas con el CONAC el cual integra en forma automática la operación contable con el ejercicio del presupuesto relativo al gasto y al ingreso conforme y sirve como fuente de información para la elaboración de la cuenta pública.

Y cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.



- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, se registran los siguientes momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, se registran los siguientes momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

No aplica para este Ente Público, ya que en el ejercicio fiscal anterior esta implementado la base de lo devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental emitido en las políticas y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

#### 5.- Políticas de Contabilidad Significativas. -

Las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

#### Efectos de la inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la



información financiera. Consecuentemente, las cifras al **31 de diciembre 2024**, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Bienes muebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de:

- I) Cotizaciones observables en los mercados;
- II) Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- III) Técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes muebles e inmuebles se expresan, como sigue:

- I) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y
- II) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro, únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

El costo de adquisición de los inmuebles que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

Por el periodo terminado al **31 de diciembre de 2024**, el Municipio de Nava, Coahuila no aplico depreciaciones a Bienes Muebles e Inmuebles.

- b) No aplica para el municipio, ya que no realiza operaciones en el extranjero.
- c) No aplica para el municipio, ya que no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- d) El método de valuación de Inventarios, depreciaciones y vida útil se encuentra en proceso de elaboración, el municipio no produce bienes, ni se comercializan.
- e) El municipio no cuenta con registro de cálculo de la reserva actuarial.
- f) El municipio no cuenta con registro de provisiones en su contabilidad.



g) El municipio prevé un sistema de ahorro por quincena para aguinaldo del ejercicio 2023 de sus trabajadores, a corto plazo, el monto es variado y lo registra en una cuenta bancaria especial para tal efecto.

h) Las políticas contables en los estados financieros se apegan a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus reformas se incluyen en los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el sistema utilizado por el Municipio de Nava, Coahuila, es el Sistema Integral de Información Financiera. (SIIF).

i) Se hacen adecuaciones presupuestarias apegadas a los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

Reclasificaciones entre cuentas por registros contables indebidos o por operaciones que se consideran incobrables, previa autorización de H. Cabildo.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Rectificaciones de saldos de ejercicios anteriores de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, previa autorización de H. Cabildo.

#### **6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. -**

**a) Activos en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**b) Pasivos en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

**e) Equivalente en moneda nacional**

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

#### **7.- Reporte analítico del activo. -**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación.**

El Municipio de Nava, Coahuila no aplica el proceso de elaboración del Patrimonio, valores, vida útil y depreciaciones de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

El Municipio en la cuenta publica 2024 no aplico depreciaciones a Patrimonio.



**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor del patrimonio.**

Los porcentajes de depreciación de bienes se hacen de acuerdo a los formatos emitidos por el CONAC.

**c) Importe de gastos capitalizados en el ejercicio.**

De acuerdo a las normas de la CONAC

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.**

No aplica para este Ayuntamiento de Nava, Coahuila, Coahuila.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes.**

En proceso de elaboración de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

**f) Otras circunstancias que afecten el activo.**

El Municipio de Nava, Coahuila aún se encuentra en proceso de regularización de bienes.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos.**

No aplica para el municipio.

**h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva.**

El municipio cuando adquiere un bien hace un resguardo del bien asignado a una persona, firmando un documento en el cual se compromete a hacer buen uso del activo.

**8.- Fideicomisos, Mandatos y análogos. -**

El Municipio de Nava, Coahuila, no registra fideicomisos en sus cuentas contable

**9.- Reporte de la Recaudación. -**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

CONCEPTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Ingresos de la gestión	\$ 79,644,891.55
Ingresos Federales por Participaciones y Aportaciones	\$128,469,604.98
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 208,114,496.53</b>

(Lo recaudado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)





#### **10.- Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda.**

##### Saldo de Deuda Pública

El saldo de la deuda pública a largo plazo del Municipio de Nava, Coahuila, al 31 de diciembre de 2024, asciende a \$0.00

#### **11.- Calificaciones otorgadas.**

No aplica para el municipio, ya que no se ha realizado ninguna transacción, que haya sido sujeta a calificación crediticia.

#### **12.- Proceso de mejora.**

##### **a) Principales políticas de control interno.**

Las políticas de control interno para aplicación administrativa, están sujetas a los acuerdos, lineamientos y normas emitidos por el CONAC.

Como procedimiento de control el Municipio de Nava, Coahuila durante el ejercicio fiscal terminado 2017, la administración llevo a cabo un inventario físico de sus bienes muebles e inmuebles, con el objeto de mejorar sus controles e identificación de activos, así como su correcta valuación contable.

El Municipio de Nava, Coahuila por el ejercicio del 2024, no realizó depreciaciones al Patrimonio.

Para dar cumplimiento a la ley de mejora regulatoria para el Estado Coahuila de Zaragoza, en su capítulo IV del registro único de trámites administrativos fortalece las capacidades del estado y los municipios en materia de gobernanza regularía, el registro único de tramite administrativos contiene la herramienta de simplificación y modernización de todos los trámites y servicios en Nava, Coahuila así como del estado que nos permitirá ser más competitivos, proporcionando a los inversionistas nacionales, locales y extranjeros información actualizada y confiable, ya sea impresa, digitalizada o en línea, que les facilite su consulta.

Además se da cumplimiento a las recomendaciones de ese Órgano Superior de Fiscalización para fortalecer el control interno institucional, es así como el gobierno de Nava, Coahuila a través del Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión de cabildo, la incorporación de nuevos Reglamentos Municipales, así como el Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública municipal, instrumentos legales que darán certeza, legitimidad y orden al quehacer gubernamental.

##### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**





El municipio registra de manera automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, y de acuerdo a los programas establecidos y autorizados, en los cuales se refleja el objetivo, indicadores y meta establecida.

**13.- Información por segmentos.**

El Municipio genera información en tiempo real, estados financieros que contienen información contable, información presupuestal, información programática, información adicional y toda información requerida para la toma de decisiones administrativas, de transparencia y para la rendición de cuentas, todo con la finalidad de evaluar el desempeño de este ente público municipal.

**14.- Eventos Posteriores al cierre.**

El Municipio efectúa en las cuentas contables el registro de sus operaciones en los momentos contables emitidos por la CONAC y genera en tiempo real los estados financieros.

**15.- Partes relacionadas.**

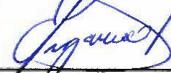
En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
RESORERA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA

  
\_\_\_\_\_  
ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
SINDICO MINORIA



 <b>Municipio de Nava, Coahuila.</b> 		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	-2,638,205.96	-166,768.22
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>-2,638,205.96</b>	<b>0.00</b>


---

**ING. IVÁN OCHOA RODRIGUEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


---

**LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES**  
 TESORERA MUNICIPAL


---

**PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO**  
 COMISIONADO DE HACIENDA

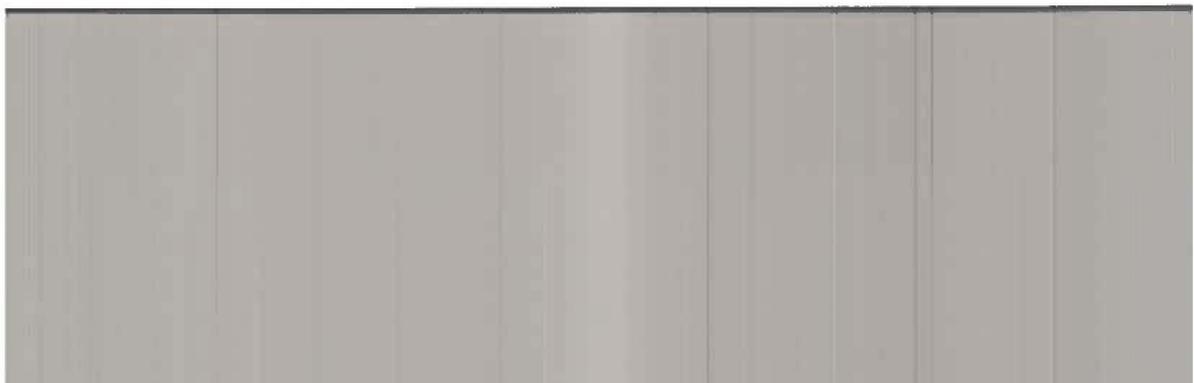

---

**ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO**  
 CONTRALOR MUNICIPAL


---

**C. HUMBERTO ANGEL RINCON**  
 SINDICO MINORIA



 <b>Municipio de Nava, Coahuila.</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en pesos)</b> 	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>208,114,496.53</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>208,114,496.53</b>

 <b>Municipio de Nava, Coahuila.</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en pesos)</b> 	
Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>214,965,064.85</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>	<b>28,411,634.98</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	164,377.65
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,186,000.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	507,500.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,517,220.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	155,880.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	1,000,000.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,274,062.32
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,606,595.01
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00

2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>19,402,803.19</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	0.00
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	19,402,803.19
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>205,956,233.06</b>
-------------------------------------	-----------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES**  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
**PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO**  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO**  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
**C. HUMBERTO RANGEL RINCON**  
 SINDICO MINORIA





CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027

I. INFORMACIÓN CONTABLE  
j.- NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



## b) NOTAS DE DESGLOSE



En cada una de las 24 notas de desglose el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

## I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos y Otros Beneficios**

**EA 1.** Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

CONCEPTO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Impuestos	\$ 51,952,376.65
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,287,535.93
Derechos	\$ 23,213,955.03
Productos	\$ 226,786.22
Aprovechamientos	\$ 2,964,237.72
Participaciones	\$ 85,902,674.75
Aportaciones	\$ 42,566,930.23
Convenios	\$ -
Transferencias Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 208,114,496.53</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

**EA 2.** Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

CONCEPTO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Servicios Personales	\$ 102,741,451.33
Materiales y Suministros	\$ 19,573,418.44
Servicios Generales	\$ 50,800,060.41
Transferencias	\$ 13,438,499.69
Depreciaciones	\$ -
Inversión Pública	\$ 19,402,803.19
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 205,956,233.06</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



**Activo****Efectivo y Equivalentes**

**ESF 1.** Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

**Fondos revolventes para sufragar gastos menores**

Cuentas	Colectiva	Descripción	Monto	Tipo	Clasificación	Vencimiento
1111208		Fondos Fijos de Caja - Empleados	\$ -			
1112105	C8001	BANAMEX 180489-9 MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA	-\$2,531,978.59	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80045	SANTANDER 65-50415843-7 MPIO.NAVA	-\$ 572,401.57	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80046	SANTANDER 22-00040192-0 AGUA 2014	-\$ 33,041.28	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80047	SANTANDER 22-00040191-7 ACTIVOS 2013	-\$ 13.92	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80050	SANTANDER SANT-FOPEDEP 22-00040964-8	-\$ 30.16	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80053	SANTANDER SANTANDER	-\$ 1,929.43	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80056	SANTANDER FORTA 2015	\$ 27,216.00	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80064	SANTANDER AHORRO 65-505396755	\$ 8,114.87	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80068	SANTANDER 65505495206 CARBONEROS 2016	\$ 467.03	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C8008	BANAMEX CUENTA PUENTE CAJA DE INGRESOS PROP	\$ 464,516.79	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80122	SANTANDER PARTICIP 2024-65510251897	\$ 874.30	Cheque	Corto Plazo	A la Vista
1112105	C80127	SANTANDER REPUV 2024 65510397830	\$ -	Cheque	Corto Plazo	A la Vista

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

**ESF 2.** Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 297,416.76	Deudora
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 374,604.81	Deudora
1126	Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$ 13,500.00	Deudora
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisiciones	\$3,011,370.64	Deudora
1134	Anticipo a Contratistas por Obra Pública	\$ 935,410.73	Deudora

**ESF 3.** Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Vencimiento 90 días	Vencimiento Menor o Igual a 180 Días
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 297,416.76	\$ 297,416.76	\$ -
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 374,604.81	\$ 374,604.81	\$ -
1126	Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$ 13,500.00	\$ -	\$ 13,500.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisiciones	\$3,011,370.64	\$ -	\$ 3,011,370.64
1134	Anticipo a Contratistas por Obra Pública	\$ 935,410.73	\$ -	\$ 935,410.73

**Inventarios**

**ESF 4.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no maneja inventarios

**Almacenes**

**ESF 5.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no maneja almacenes

**Inversiones Financieras**

**ESF 6.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no maneja inversiones financieras

**ESF 7.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no maneja inversiones financieras

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**ESF 8.** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

CONCEPTO	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024	Del 01 de julio al 30 de septiembre de
Terrenos	\$ 15,710,883.09	\$ 14,710,883.09
Edificación no Habitacional	\$ 2,973,574.41	\$ 1,495,720.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 52,428,546.78	\$ 86,896,804.94
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-\$ 15,383,013.40	-\$ 49,851,271.56
Mobiliario y equipo de Administración	\$ 6,849,451.04	\$ 6,685,073.39
Mobiliario y Equipo de educación y Recreativo	\$ 3,598,007.59	\$ 412,007.59
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,010,080.81	\$ 502,580.81
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 32,830,687.86	\$ 30,313,467.86
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 3,031,249.29	\$ 3,031,249.29
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 11,117,456.05	\$ 10,961,576.05
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 67,091.62	\$ 67,091.62
Activos Biológicos	\$ 162,055.82	\$ 162,055.82
Software	\$ 75,600.00	\$ 75,600.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 114,471,670.96</b>	<b>\$ 105,462,839.17</b>

**ESF 9.** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 3er Trim 2024	Tasa de Amortización Anual	Importe Amortizado 2024
1251	Software	\$ 75,600.00	5%	\$ -
	<b>Total</b>	<b>\$ 75,600.00</b>		<b>\$ -</b>

**Estimaciones y Deterioros**

**ESF 10.** Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

**Otros Activos**

**ESF 11.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no tiene registrado ningún pasivo, ni se tiene contratada deuda pública.

**Pasivo<sup>1</sup>****Cuentas y Documentos por pagar**

**ESF 12.** Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Nombre de la cuenta	Monto	Vencimiento 90 días	Vencimiento Menor o Igual a 180 Días
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 67,000.16	\$ 67,000.16	\$ -
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,765,159.87	\$ 2,765,159.87	\$ -
Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ 694,226.69	\$ 694,226.69	\$ -
Transferencias Otorfadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 39,976.94	\$ -	\$ 39,976.94
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 12,542,176.91	\$ -	\$ 12,542,176.91
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,335.81	\$ -	\$ 2,335.81
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-\$ 771,355.62	\$ -	-\$ 771,355.62
Ingresos por Clasificar	\$ 1,905,343.20	\$ -	\$ 1,905,343.20

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

**ESF 13.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no tiene recursos en Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

**Pasivos Diferidos**

**ESF 14.** Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Monto Parcial
2191	Ingresos por Clasificar	\$ 1,905,343.20	\$ -	\$ 1,905,343.20

**Provisiones**

**ESF 15.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no cuenta con provisiones de ningún tipo.

**Otros Pasivos**

**ESF 16.** Esta nota no es aplicable al ente público debido a que la entidad no cuenta con otros pasivos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP 1.** Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

AHORRO DEL EJERCICIO	\$3,864,381.23
----------------------	----------------

**EVHP 2.** Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

AHORRO DEL EJERCICIO	\$92,265,020.68
----------------------	-----------------

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**EFE 1.** Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	-2,638,205.96	-166,768.22
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>-2,638,205.96</b>	<b>0.00</b>

**EFE 2.** Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>55,729,990.88</b>	<b>53,252,136.74</b>
Terrenos	15,710,883.09	14,710,883.09
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	2,973,574.41	1,495,720.27
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	52,428,546.78	86,896,804.94
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-15,383,013.40	-49,851,271.56
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>58,666,080.08</b>	<b>52,135,102.43</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	6,849,451.04	6,685,073.39
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,598,007.59	412,007.59
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,010,080.81	502,580.81
Vehículos y Equipo de Transporte	32,830,687.86	30,313,467.86
Equipo de Defensa y Seguridad	3,031,249.29	3,031,249.29
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,117,456.05	10,961,576.05
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	67,091.62	67,091.62
Activos Biológicos	162,055.82	162,055.82
Otras Inversiones	0.00	75,600.00
<b>Total</b>	<b>114,396,070.96</b>	<b>105,462,839.17</b>

**EFE 3.** Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>2,158,263.47</b>	<b>4,025,863.99</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0.00)	(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(0.00)	(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(0.00)	(0.00)
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>25,940,197.24</b>	<b>36,376,776.35</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**EA 3.** La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

<b>Municipio de Nava, Coahuila.</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>208,114,496.53</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>208,114,496.53</b>

 <b>Municipio de Nava, Coahuila.</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en pesos)</b> 	
Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>214,965,064.85</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestario No Contables</b>	<b>28,411,634.98</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	164,377.65
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,186,000.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	507,500.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	2,517,220.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	155,880.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	1,000,000.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,274,062.32
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,606,595.01
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>19,402,803.19</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	19,402,803.19
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>205,956,233.06</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1 Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



---

ING. IVAN BCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



---

LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
TESORERA MUNICIPAL



---

PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA



---

ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL



---

C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
SINICOD MINORIA





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
k.- NOTAS DE MEMORIA A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

✉ [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

 <b>Municipio de Nava, Coahuila</b> <b>Cuentas de Orden Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Nota: Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

\_\_\_\_\_  
**ING. VAN OCHOA RODRIGUEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES**  
 TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO**  
 COMISIONADO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
**C. HUMBERTO RANGEL RINCON**  
 SINDICO MINORIA

\_\_\_\_\_  
**ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO**  
 CONTRALOR MUNICIPAL



Municipio de Nava, Coahuila  
Cuentas de Orden Contables



Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Ley de Ingresos Estimada	157,184,200.22
Ley de Ingresos por Ejecutar	21,225,294.36
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	72,155,590.67
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	208,114,496.53

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	157,184,200.22
Presupuesto de Egresos por Ejercer	78,636,447.40
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	136,417,312.03
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,675,240.53
Presupuesto de Egresos Pagado	213,289,824.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota: Las presentes notas se elaborarán tomando en cuenta las precisiones de llenado contenidas en el Capítulo VII, inciso i) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, disponible en el siguiente enlace electrónico:  
[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_08\\_008.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_008.pdf)

ING. JUAN BCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
TESORERA MUNICIPAL

PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
COMISIONADO DE HACIENDA

ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
CONTRALOR MUNICIPAL

C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
SINDICO MINORIA





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
I.- BALANZA DE COMPROBACIÓN**

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.  
**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)

 Municipio de Nava, Coahuila Balance de Comprobación Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	BALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	BALDO FINAL
1	ACTIVO	100,782,822.48	590,845,308.77	584,162,363.29	118,465,787.94
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	4,319,983.29	590,438,619.65	582,785,505.98	1,904,098.98
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-168,768.22	343,911,037.34	346,382,475.08	-2,838,205.96
1.1.1.1	EFFECTIVO	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	-166,768.22	343,771,037.34	346,242,475.08	-2,838,205.96
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	872,130.13	206,097,531.50	209,064,140.06	685,521.57
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	128,469,604.98	128,469,604.98	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	297,525.32	1,400,434.97	1,400,543.53	297,416.76
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	374,604.81	79,644,891.55	79,644,891.55	374,604.81
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	482,600.00	489,100.00	13,500.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,814,821.38	6,531,050.81	6,398,890.82	3,946,781.37
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	2,060,155.91	2,989,438.57	2,938,223.84	3,011,370.54
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1,754,465.47	3,541,612.24	4,360,666.98	935,410.73
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	105,462,839.17	30,405,889.12	21,398,857.33	114,471,870.96
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	53,252,138.74	23,358,511.47	20,880,857.33	55,729,980.88
1.2.3.1	TERRENOS	14,710,883.09	1,000,000.00	0.00	15,710,883.09
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,495,720.27	1,477,854.14	0.00	2,973,574.41
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	86,896,804.94	14,274,082.32	48,742,320.48	52,428,546.78
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-49,851,271.58	6,606,595.01	-27,861,863.15	-15,393,013.40
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	52,135,102.43	7,047,177.85	518,200.00	58,886,080.28
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,685,973.30	164,377.65	0.00	6,849,451.04
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	412,007.58	3,186,000.00	0.00	3,598,007.58
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	502,580.81	507,500.00	0.00	1,010,080.81
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	30,313,467.86	3,033,420.00	518,200.00	32,830,887.86
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,031,249.29	0.00	0.00	3,031,249.29
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,961,576.05	155,880.00	0.00	11,117,456.05
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	67,001.62	0.00	0.00	67,001.62
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	162,055.82	0.00	0.00	162,055.82

1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	75,800.00	0.00	0.00	75,800.00
1.2.5.1	SOFTWARE	75,800.00	0.00	0.00	75,800.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	14,456,425.99	212,153,887.65	218,854,414.74	18,958,853.08
2.1	PASIVO CIRCULANTE	14,456,425.99	212,153,887.65	218,854,414.74	18,958,853.08
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,960,246.14	209,254,439.49	211,833,714.11	15,339,529.76
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,000.16	83,567,876.93	83,567,876.93	67,000.16
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,241,148.55	73,442,391.82	74,966,403.14	2,765,159.87
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,992,863.06	22,263,826.55	19,965,190.16	604,226.69
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,500.00	5,412,770.94	5,454,247.88	30,976.94
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,429,754.18	30,461,184.70	33,573,607.43	12,542,176.91
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,335.61	0.00	0.00	2,335.61
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-771,355.62	-5,893,611.45	-5,893,611.45	-771,355.62
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	740,440.60	2,452,530.68	1,712,080.08
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	740,440.60	2,452,530.68	1,712,080.08
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,496,180.81	2,159,007.56	2,588,189.95	1,905,343.20
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	1,496,180.81	0.00	408,162.36	1,905,343.20
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	2,159,007.56	2,159,007.56	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	95,328,396.47	-23,023.92	1,131.00	95,350,551.39
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,884,381.23	0.00	0.00	3,884,381.23
3.1.1	APORTACIONES	3,884,381.23	0.00	0.00	3,884,381.23
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	91,442,015.24	-23,023.92	1,131.00	91,498,170.16
3.2.1	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	92,285,020.68	0.00	0.00	92,285,020.68
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-603,005.44	-23,023.92	1,131.00	-778,852.52
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-1,333,922.05	27,447.00	0.00	-1,361,369.05
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	530,916.61	-50,470.82	1,131.00	582,516.53
3.2.5.3	CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	208,114,498.53	208,114,498.53
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	79,844,891.55	79,844,891.55
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	51,852,376.65	51,852,376.65
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00	50,411,456.29	50,411,456.29
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	679,366.94	679,366.94
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	861,553.42	861,553.42
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	1,287,535.93	1,287,535.93
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	502,022.12	502,022.12

4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	785,513.81	785,513.81
4.1.4	<b>DERECHOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,213,855.03</b>	<b>23,213,855.03</b>
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	23,015,466.89	23,015,466.89
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	5,349.64	5,349.64
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	193,138.50	193,138.50
4.1.5	<b>PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>226,786.22</b>	<b>226,786.22</b>
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	0.00	226,786.22	226,786.22
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,964,237.72</b>	<b>2,964,237.72</b>
4.1.8.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.4	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	2,964,237.72	2,964,237.72
4.1.7	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS N	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES N	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES F	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES F	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRAC	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>128,469,804.98</b>	<b>128,469,804.98</b>
4.2.1	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>128,469,804.98</b>	<b>128,469,804.98</b>
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	85,902,874.75	85,902,874.75
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	0.00	42,566,930.23	42,566,930.23
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCTO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00



4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	0.00	205,956,233.06	0.00	205,956,233.06
5.1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0.00	173,114,936.18	0.00	173,114,936.18
5.1.1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	0.00	102,741,451.33	0.00	102,741,451.33
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	73,894,212.06	0.00	73,894,212.06
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	10,195,810.37	0.00	10,195,810.37
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	7,529,455.54	0.00	7,529,455.54
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	11,121,973.36	0.00	11,121,973.36
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	19,573,418.44	0.00	19,573,418.44
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	993,480.65	0.00	993,480.65
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	426,001.90	0.00	426,001.90
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	3,513,774.45	0.00	3,513,774.45
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,111,784.38	0.00	1,111,784.38
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	10,592,058.26	0.00	10,592,058.26
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	634,195.62	0.00	634,195.62
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	2,302,123.18	0.00	2,302,123.18
5.1.3	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	0.00	50,800,060.41	0.00	50,800,060.41
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	19,003,971.65	0.00	19,003,971.65
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	3,812,271.81	0.00	3,812,271.81
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	2,716,529.90	0.00	2,716,529.90
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,522,949.21	0.00	1,522,949.21
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	11,189,253.00	0.00	11,189,253.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	2,449,921.12	0.00	2,449,921.12
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	755,798.22	0.00	755,798.22
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	7,821,161.50	0.00	7,821,161.50
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	1,528,204.00	0.00	1,528,204.00
5.2	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.00	13,438,499.69	0.00	13,438,499.69
5.2.1	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	0.00	7,943,809.98	0.00	7,943,809.98
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	7,943,809.98	0.00	7,943,809.98
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	0.00	5,083,954.27	0.00	5,083,954.27
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	4,066,471.58	0.00	4,066,471.58
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	1,017,482.69	0.00	1,017,482.69
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	<b>DONATIVOS</b>	0.00	410,735.44	0.00	410,735.44
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	410,735.44	0.00	410,735.44
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	<b>PARTICIPACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	<b>APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA (DEROGADO)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (DEROGADO)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	19,402,803.19	0.00	19,402,803.19
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	19,402,803.19	0.00	19,402,803.19
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	19,402,803.19	0.00	19,402,803.19
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00

7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 PROFR. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
 CENTRALOR MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C. HUMBERTO RASCHEL RINCON  
 SINDICO MINORIA



Municipio de Nava, Coahuila Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	2,201,350,837.09	2,201,350,837.09	0.00
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	645,568,783.95	645,568,783.95	0.00
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	157,184,200.22	0.00	157,184,200.22
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	208,114,496.53	229,339,790.89	21,225,294.36
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	72,155,590.67	0.00	72,155,590.67
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	208,114,496.53	208,114,496.53	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	208,114,496.53	208,114,496.53
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	1,555,782,053.14	1,555,782,053.14	0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	157,184,200.22	157,184,200.22
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	495,599,273.28	416,962,825.86	78,636,447.40
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	201,997,761.01	338,415,073.04	136,417,312.03
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	214,965,064.85	214,965,064.85	0.00
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	214,965,064.85	214,965,064.85	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	214,965,064.85	213,289,824.32	1,675,240.53
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	213,289,824.32	0.00	213,289,824.32

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 LIC. JUAN OCHOA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. BRENDA ELIZABETH CONTRERAS FUENTES  
 TERCERA ABOGADA MUNICIPAL

  
 PROF. JUAN FERNANDO PAREDES BLANCO  
 COMISIONADO DE HACIENDA

  
 ING. ENRIQUE PIZARRO FIERRO  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C. HUMBERTO RANGEL RINCON  
 SINDICO MINORIA



CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
m.- INFORME O DICTAMEN DE LOS  
PROFESIONALES DE AUDITORÍA  
INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA  
DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS  
INTERNOS DE CONTROL**

Fuente: Artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez

✉ [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

## MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA

### DICTAMENES DE AUDITORIA EXTERNA

### CUENTA PÚBLICA 2024

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO





L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025  
Asunto: Dictámenes Cuenta Pública 2024

**ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**NAVA, COAHUILA**

Por medio del presente se realiza la entrega de Dictámenes correspondientes a Cuenta Pública 2024.

Por lo tanto, se adjunta lo siguiente:

1. Dictamen Contable.
2. Dictamen Presupuestario.
3. Opinión del Control Interno.
4. Opinión del grado de colaboración.
5. Opinión sobre el almacenaje de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.
6. Opción acerca del cumplimiento de obligaciones fiscales

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



---

L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025

Asunto: Dictamen contable

Cuenta Pública 2024

**ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**NAVA, COAHUILA**

Hemos auditado los estados financieros del **Municipio de Nava, Coahuila**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable (adversa) de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no expresan la imagen fiel de la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2024, ni sus resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Fundamento de la opinión desfavorable**

**Efectivo y equivalentes.** El Municipio presenta un saldo negativo en cuentas y colectivas de bancos al cierre del ejercicio 2024.

**Derechos a recibir efectivo o equivalentes.** El saldo final en este rubro considera importes de ejercicios anteriores y colectivas en estatus de baja con saldo al cierre del ejercicio 2024.

**Derechos a recibir bienes o servicios.** El saldo final en este rubro considera importes de ejercicios anteriores y saldos contrarios a su naturaleza.

**Cuentas por pagar.** Los saldos finales consideran importes negativos en cuentas y colectivas de este rubro y saldos contrarios a su naturaleza de ejercicios anteriores

878 790 5645  
TELÉFONO

[IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

**Obra en Proceso.** Se reportan saldos negativos en la cuenta 12363 y 12365 correspondiente a obras en proceso.

**Depreciaciones Contables.** La entidad no reconoce registros correspondientes a depreciaciones contables.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

**Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa Numero 04 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad.

**Cuestiones claves de la auditoría**

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo en revisión.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros contables en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Durante el ejercicio 2024 se realizaron auditorías financieras y documentación soporte y justificativa del **Municipio de Nava, Coahuila**

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones claves de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

**1. INGRESOS**

El ingreso total recaudado durante 2024 fue de \$208,114,496.53 distribuido como sigue, siendo la principal fuente de ingreso el recaudado por concepto de Participaciones y Aportaciones con un 61.73% del total recaudado

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GOBIERNAL**

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
Impuestos	\$51,952,376.65	24.96%
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,287,535.93	0.62%
Derechos	\$23,213,955.03	11.15%
Producto	\$ 226,786.22	0.11%
Aprovechamientos	\$2,964,237.72	1.42%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$128,469,604.98	61.73%
<b>TOTAL</b>	<b>\$208,114,496.53</b>	<b>100.00%</b>

De conformidad con las cifras reveladas al cierre del ejercicio 2024, la aprobación inicial de ingresos para dicho ejercicio fue de \$157,184,200.22, mientras que los efectivamente recaudados ascendieron a \$208,114,496.53.

En cuanto a ingreso de Libre Disposición asciende a \$ 41,445,469.76 al cierre del ejercicio 2024.

Considerando lo anterior, el rubro **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones** se vuelve cuantitativamente significativo, además de cualitativamente reviste importancia debido al riesgo de que se registren los ingresos de forma incorrecta o de manera parcial, causado por posibles faltas de controles que garanticen la integridad y exactitud de los ingresos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, identificar y en su caso probar los controles implementados, verificar el adecuado registro, revisión del soporte documental y justificativo de los ingresos recaudados, así como la normatividad que rigen los ingresos.

## 2. EGRESOS PRESUPUESTALES

Durante el ejercicio 2024, se devengó un gasto total por \$214,965,064.85, distribuido como sigue:

EGRESOS 2024	DEVENGADO 2024	PORCENTAJE
Servicios Personales	\$102,741,451.33	47.80%
Materiales y Suministros	\$19,573,418.44	9.11%

878 790 5645  
 TELÉFONO

[IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
 CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

Servicios Generales	\$50,800,060.41	23.63%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,438,499.69	6.25%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$7,530,977.65	3.50%
Inversión Pública	\$20,880,657.33	9.71%
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$214,965,064.85</b>	<b>100.00%</b>

EGRESOS 2024	APROBADO 2024	DEVENGADO 2024	VARIACION PRESUPUESTAL
Servicios Personales	\$81,119,000.00	\$102,741,451.33	\$21,622,451.33
Materiales y Suministros	\$14,100,000.00	\$19,573,418.44	\$5,473,418.44
Servicios Generales	\$31,402,000.00	\$50,800,060.41	\$42,378,835.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Otras Ayudas	\$8,421,225.22	\$13,438,499.69	\$5,017,274.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,580,000.00	\$7,530,977.65	\$5,950,977.65
Inversión Pública	\$20,561,975.00	\$20,880,657.33	\$318,682.33
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$157,184,200.22</b>	<b>\$214,965,064.85</b>	<b>\$57,780,864.63</b>

TOTAL INGRESO EXCEDENTE: \$50,930,296.3

#### 2.1 SERVICIOS PERSONALES

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$102,741,451.33 en el rubro de Servicios Personales, representando el 47.80% del total del gasto devengado, y un 49.37% del total del ingreso recaudado.

De igual manera, el presupuesto aprobado para el rubro de Servicios Personales ascendió a una cantidad de \$81,119,000.00, sin embargo este fue modificado durante el ejercicio 2024 por un importe de \$79,257,262.32 para un total de \$160,376,262.32.

878 790 5645  
 TELÉFONO

[IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
 CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

El total devengado ascendió a \$102,741,451.33 **importe que excede el estimado aprobado**, situación que contrapone a lo previsto en la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la cual establece que la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal, **excepto** por el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Este rubro del gasto se vuelve el segundo rubro cuantitativamente significativo, además que cualitativamente reviste importancia debido al riesgo que, por falta de controles generalizados y efectivos en el ejercicio del gasto, se registren pagos por concepto de sueldos, a personal no adscrito a la entidad y/o sueldos no contemplados en el tabulador salarial para el ejercicio **2024**.

**2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS.**

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$19,573,418.44 en el rubro de Materiales y Suministros, representando el 9.11% del total del gasto devengado, y un 9.40% del total del ingreso recaudado.

**2.3 SERVICIOS GENERALES**

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$50,800,060.41, en el rubro de Servicios Generales, representando un el 23.63% del total del gasto devengado, y un 24.41% del total del ingreso recaudado.

**2.4 TRANSFERENCIAS**

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$13,438,499.69 en el rubro de Transferencias, representando un 6.25% del total del gasto devengado, y un 6.46% del total del ingreso recaudado.

**2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$7,530,977.65 en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, representando el 3.50% del total del gasto devengado, y el 3.62% del total del ingreso recaudado.

**2.6 INVERSION PÚBLICA.**

Durante el ejercicio 2024, se devengó un total de \$20,880,657.33 en el rubro de Inversión Pública, representando el 9.71% del total del gasto devengado, y el 10.03% del total del ingreso recaudado.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la revisión y análisis de documentación soporte y justificativa de los rubros mencionados anteriormente correspondientes a Ingresos, Egresos, Servicios Personales, Normatividad, Control Interno, Registros Contables y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

878 790 5645  
TELÉFONO

[IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

**3. BALANCE PRESUPUESTARIO**

Al cierre del ejercicio 2024, el **Municipio de Nava, Coahuila**, reveló un **balance presupuestario negativo devengado** por un importe de \$6,850,568.32

**4. LIQUIDEZ**

Al cierre del ejercicio 2024, el **Municipio de Nava, Coahuila** presentó una liquidez de \$0.10 pesos, por lo que de acuerdo con las cifras financieras al cierre del ejercicio 2024, la entidad no tuvo la posibilidad de disponer de activos circulantes suficientes para satisfacer sus compromisos a corto plazo.

En base a las auditorías realizadas en cada avance de gestión del ejercicio 2024 se presentaron informes de resultados para solventación a los rubros observados por parte del **Municipio de Nava, Coahuila**.

**Otra Cuestión.**

No existe información que se deba expresar en el presente apartado

**Otra información.**

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en **la Cuenta Pública 2024**, pero no incluye los estados financieros y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

878 790 5645  
TELÉFONO

[IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IJ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO





**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GOBIERNAMENTAL**

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

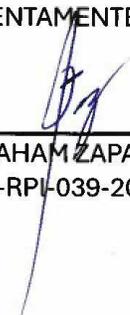
Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ATENTAMENTE



---

L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO





L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025  
Asunto: Dictamen Presupuestario  
Cuenta Pública 2024

ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NAVA, COAHUILA

#### OPINION CON SALVEDAD

Hemos auditado los estados financieros del **Municipio de Nava, Coahuila**, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al ejercicio 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

#### Fundamento de la opinión con salvedad.

**Balance Presupuestario Negativo.** El resultado del balance presupuestario correspondiente al ejercicio 2024 refleja un importe negativo devengado por \$ 6,850,568.32

**Incremento en Presupuesto de Servicios Personales.** Durante el ejercicio 2024, el estimado del presupuesto para Servicios Personales, fue ampliado por \$ 79,257,26.32, y en el momento devengado el Municipio de Nava, Coahuila se reporta un importe de \$ 102,741,451.33, excediendo por 21,622,451.33 el presupuesto autorizado.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

878 790 5645  
TELÉFONO

[IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

**Párrafo de énfasis.**

No existe información que se deba expresar en el presente apartado

**Otra Cuestión.**

No existe información que se deba expresar en el presente apartado

**Cuestiones claves de la auditoría.**

Se han determinado que las siguientes cuestiones descritas, son claves en esta auditoría para expresar en el informe.

Registros auxiliares presupuestarios. Estos son fuente de información clave para estar en posibilidad de analizar la información presupuestaria, analizando la matriz de conversión para su trazabilidad con los momentos contables de ingresos y egresos.

- A. Se verificaron la existencia de registros auxiliares presupuestarios, saldos de estos revelados en los estados financieros presupuestarios
- B. Se analizó la congruencia con los estados financieros.
- C. Se verificó la existencia de registros contables para los presupuestos aprobados de ingresos y egresos 2024
- D. Al cierre del ejercicio la entidad revela un balance presupuestario negativo.
- E. La variación presupuestal en gastos devengados 2024 es mayor al excedente del ingreso recaudado.

<b>EGRESOS 2024</b>	<b>APROBADO 2024</b>	<b>DEVENGADO 2024</b>	<b>VARIACION PRESUPUESTAL</b>
Servicios Personales	\$81,119,000.00	\$102,741,451.33	\$21,622,451.33
Materiales y Suministros	\$14,100,000.00	\$19,573,418.44	\$5,473,418.44
Servicios Generales	\$31,402,000.00	\$50,800,060.41	\$42,378,835.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Otras Ayudas	\$8,421,225.22	\$13,438,499.69	\$5,017,274.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,580,000.00	\$7,530,977.65	\$5,950,977.65
Inversión Pública	\$20,561,975.00	\$20,880,657.33	\$318,682.33
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$157,184,200.22</b>	<b>\$214,965,064.85</b>	<b>\$57,780,864.63</b>

878 790 5645  
 TELÉFONO

[IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:IZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
 CORREO ELECTRÓNICO



**L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR**  
**GUBERNAMENTAL**

**Otra información.**

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la **Cuenta Pública 2024**, pero no incluye los estados financieros y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASN siempre detecte una incorrección material cuando existe.

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ATENTAMENTE

---

L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO





L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025  
Asunto: Opinión grado de colaboración  
Cuenta Pública 2024

ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NAVA, COAHUILA

**OPINION.**

**Introducción**

Hemos examinado el cumplimiento acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por parte del **Municipio de Nava, Coahuila**; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos legales, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

**Alcance**

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 diciembre del 2024**

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025

Asunto: Opinión Comprobantes Fiscales Digitales por Internet  
Cuenta Pública 2024

ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NAVA, COAHUILA

#### Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del **Municipio de Nava, Coahuila** con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

#### Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

#### Opinión

En nuestra opinión, la entidad ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, sin embargo se recomienda a la entidad dar seguimiento al cumplimiento de asignar a cada registro contable de ingreso, gasto y nomina su correspondiente Comprobante Fiscal Digital y formato XML en la herramienta digital [cfdi.asecoahuila.gob.mx](http://cfdi.asecoahuila.gob.mx).

#### Otra Información

A la fecha de emisión del presente documento, la entidad no ha realizado la carga de CFDIS en el portal [cfdi.asecoahuila.gob.mx](http://cfdi.asecoahuila.gob.mx), debido a que aún no se encuentra habilitada para realizar esta actividad.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025  
Asunto: Opinión Obligaciones Fiscales  
Cuenta Pública 2024

**ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**NAVA, COAHUILA**

Hemos examinado el cumplimiento en obligaciones fiscales del **Municipio de Nava, Coahuila** con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido **del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

**Opinión.**

En nuestra opinión, en base a la revisión de retenciones y enteros del Impuesto Retenido sobre Salarios, así como la revisión al Impuesto Sobre Nóminas Estatal, por el periodo comprendido **del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**, el **Municipio de Nava, Coahuila** ha dado cumplimiento parcial en sus declaraciones, entero y pago de sus obligaciones fiscales del ejercicio en revisión.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

Nava, Coahuila a 11 de Abril 2025  
Asunto: Opinión Control Interno  
Cuenta Pública 2024

ING. IVAN OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NAVA, COAHUILA

**Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera**

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del **Municipio de Nava, Coahuila**, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos

**Alcance.**

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis de cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

**Limitaciones Inherentes.**

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

**Fundamento de la opinión**

Nuestro examen realizado por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024** reveló los siguientes hallazgos:

Durante la revisión del Control Interno de la Entidad se detectó que esta si cuenta con normatividad interna y procesos administrativos, adicional la legislación aplicable federal y estatal, sin embargo, existen áreas de oportunidad para nuevas implementaciones de lineamientos internos, que permita mejorar las funciones administrativas.

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO



L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRÍGUEZ  
CONTABILIDAD. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA A SECTOR  
GUBERNAMENTAL

**Opinión.**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el apartado de "Fundamento de la opinión (salvedades)", la entidad dio cumplimiento parcial al Marco Integrado de Control Interno por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre 2024**

ATENTAMENTE

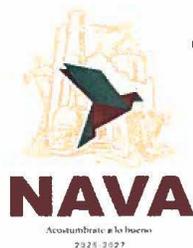
---

L.C.C. JORGE ABRAHAM ZAPATA RODRIGUEZ  
ASEC-RPI-039-2022

878 790 5645  
TELÉFONO

[JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM](mailto:JZ.AUDITORIAS@GMAIL.COM)  
CORREO ELECTRÓNICO





**CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Gobierno Municipal De Nava  
Administración  
2025-2027**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE  
n.- ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE HAGA  
CONSTAR LA PRESENTACIÓN DE LA  
CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2024**

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

**Presidente Municipal  
Iván Ochoa Rodríguez**

 [gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com](mailto:gobiernomunicipalnavacoahuila@gmail.com)



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024  
ZARAGOZA 105 SUR NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA DE CABILDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE  
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Nava, Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el Artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:29 (Nueve Horas con Veintinueve Minutos) del día 31 de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en la Presidencia Municipal Colonia Centro de esta ciudad; los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento para el año 2022 - 2024, para celebrar la **NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA** con la presencia de la Presidenta Municipal la C. Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo, el C. Ing. Cuauhtémoc Medina González, Síndico Municipal, C. Irasema Isabel Rodríguez García, Síndico Municipal de Minoría, Regidores del Republicano Ayuntamiento de Nava, Coahuila para el periodo 2022 - 2024, la Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos, C. Mauricio Chacón Cabrales, C. María del Socorro Rentería Domínguez, TSU. Pedro Damián López Treviño Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza, C. Javier Alejandro Vital Contreras, CD. María Berenice Castillo Cárdenas, Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha, C. Alfredo de la Garza Ramón, C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez, C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Aprobación del Orden del Día.-----
2. Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
3. Declaración de validez de la sesión.-----
4. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2024.-----
5. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización del Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024.-----
6. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; Presentación de Cuenta Pública al ejercicio 2024.-----
7. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Asuntos Generales.-----
9. Clausura de la Sesión.-----

*Maria del Pilar Valenzuela Gallardo*  
*Sandra A. Ruiz Flores*  
*Diana Leticia Amaya de los Santos*  
*Mauricio Chacón Cabrales*  
*María del Socorro Rentería Domínguez*  
*Pedro Damián López Treviño*  
*Karina Janeth del Villar Mendoza*  
*Javier Alejandro Vital Contreras*  
*CD. María Berenice Castillo Cárdenas*  
*Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha*  
*Alfredo de la Garza Ramón*  
*Mayra Elizabeth Méndez Méndez*  
*Sandra Amelia Patricia Hernández Flores*

Preside la reunión el Secretario del R. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciando la sesión poniendo a consideración del Honorable Cabildo la siguiente:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Lista de asistencia y aprobación del orden del día.

C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento de Nava, Coahuila, paso lista de asistencia constatando que se encontraban presentes 14 de 14 miembros del R. Ayuntamiento, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Declaración de la existencia del Quórum Legal.

El R. Ayuntamiento tomo el siguiente **ACUERDO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila se **RESUELVE.**

Que estando presentes 14 de 14 miembros del R Ayuntamiento existe Quórum legal.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Declaración de Validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Los miembros del R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomaron el siguiente **ACUERDO.**

Con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE.**

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2024.

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Humberto Rangel Rincón, Angélica Ruiz Gómez, and others.]*

*[Handwritten signature at the bottom center.]*

**ACUERDO NO. 329** -----

Se aprueba los Estados Financieros del mes de Diciembre del 2024; de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 10, 13 y 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización del Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024.-----

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 330** -----

Se aprueba el Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024; de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 10, 13 y 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; Presentación de Cuenta Pública al ejercicio 2024.-

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 331** -----

Se aprueba la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024.-----

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 332**-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Manc.', 'Sandra A. Ruiz F.', and 'Diana Leticia Alvarez']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

Se aprueban las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024. se adjunta Anexo Único "A" con todas y cada una de las clasificaciones correspondientes, así como sus anexos, para el Municipio de Nava Coahuila.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Asuntos Generales.-----

No hubo asuntos generales.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Clausura de la sesión.-----

Con lo anterior se da por terminada la sesión a las 09:50 (nueve Horas con Cincuenta Minutos) del día 31 de Diciembre del dos Mil Veinticuatro, levantándose la presente acta en términos del Artículo 98 del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

**Damos Fe**

La Presidenta Municipal

Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo

Ing. Cuauhtémoc Medina González  
La Síndico Municipal

C. Irasema Isabel Rodríguez García  
La Síndico Municipal de Minoría

**Regidores**

Diana Leticia Amaya  
Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos

C. Mauricio Chacón Cabrales

C. María del Socorro Rentería Domínguez

TSU Pedro Damían López Treviño

Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza

C. Javier Alejandro Vital Contreras

CD. María Berenice Castillo Cárdenas

Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha



C. Alfredo de la Garza Ramón

C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez

Sandra A. Hdz. F.  
C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores

Secretario del R. Ayuntamiento



C. Humberto Rangel Rincón



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2022 - 2024
ZARAGOZA 105 SUR NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA DE CABILDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Nava, Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el Artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:29 (Nueve Horas con Veintinueve Minutos) del día 31 de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en la Presidencia Municipal Colonia Centro de esta ciudad; los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento para el año 2022 - 2024, para celebrar la NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA con la presencia de la Presidenta Municipal la C. Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo, el C. Ing. Cuauhtémoc Medina González, Síndico Municipal, C. Irasema Isabel Rodríguez García, Síndico Municipal de Minoría, Regidores del Republicano Ayuntamiento de Nava, Coahuila para el periodo 2022 - 2024, la Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos, C. Mauricio Chacón Cabrales, C. María del Socorro Rentería Domínguez, TSU. Pedro Damián López Treviño Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza, C. Javier Alejandro Vital Contreras, CD. Marla Berenice Castillo Cárdenas, Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha, C. Alfredo de la Garza Ramón, C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez, C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Aprobación del Orden del Día.
2. Declaración de la existencia del Quórum Legal.
3. Declaración de validez de la sesión.
4. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2024.
5. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización del Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024.
6. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; Presentación de Cuenta Pública al ejercicio 2024.
7. Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures and names on the right margin, including 'Sandra A. Hclz. F.', 'Diana Leticia Amaya', and others.

Preside la reunión el Secretario del R. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciando la sesión poniendo a consideración del Honorable Cabildo la siguiente:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lista de asistencia y aprobación del orden del día.

C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento de Nava, Coahuila, paso lista de asistencia constatando que se encontraban presentes 14 de 14 miembros del R. Ayuntamiento, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Declaración de la existencia del Quórum Legal.

El R. Ayuntamiento tomo el siguiente **ACUERDO**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila se **RESUELVE**.

Que estando presentes 14 de 14 miembros del R. Ayuntamiento existe Quórum legal.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Declaración de Validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Los miembros del R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomaron el siguiente **ACUERDO**.

Con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2024.

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO**.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sandra A. Ruiz T.*

*Diana Leticia Amaya*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NO. 329** -----

Se aprueba los Estados Financieros del mes de Diciembre del 2024; de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 10, 13 y 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización del Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024.-----

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 330** -----

Se aprueba el Avance de Gestión del 4to Trimestre 2024; de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 10, 13 y 14 de la Ley de Rendición de Cuantas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; Presentación de Cuenta Pública al ejercicio 2024.--

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 331** -----

Se aprueba la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la voz del C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento, expone al Honorable Cabildo la Solicitud de la Lic. Angélica Ruiz Gómez, Tesorera Municipal; la autorización de las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024.-----

Una vez analizada la propuesta por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO.-**

**ACUERDO NO. 332**-----

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
Humberto Rangel Rincón  
Angélica Ruiz Gómez  
Municipal  
Sandra A. Hdez. F.  
Diana I. Torres  
Diana I. Torres  
Diana I. Torres

Se aprueban las Ampliaciones y reducciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos al Ejercicio Fiscal 2024. se adjunta Anexo Único "A" con todas y cada una de las clasificaciones correspondientes, así como sus anexos, para el Municipio de Nava Coahuila.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Asuntos Generales.-----

No hubo asuntos generales.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Clausura de la sesión.-----

Con lo anterior se da por terminada la sesión a las 09:50 (nueve Horas con Cincuenta Minutos) del día 31 de Diciembre del dos Mil Veinticuatro, levantándose la presente acta en términos del Artículo 98 del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

**Damos Fe**

La Presidenta Municipal

Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo

Ing. Cuauhtémoc Medina González  
La Síndica Municipal

C. Irasema Isabel Rodríguez García  
La Síndica Municipal de Minoría

**Regidores**

Diana Leticia Amaya  
Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos

C. Mauricio Chacón Cabrales

C. María del Socorro Rentería Domínguez

TSU Pedro Damián López Treviño

Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza

C. Javier Alejandro Vital Centreras

CD. Marla Berenice Castillo Cárdenas

Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha



C. Alfredo de la Garza Ramón

C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez

*Sandra A. Hdz. F.*  
C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores

Secretario del R. Ayuntamiento



C. Humberto Ráñgel Rincón

### CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO

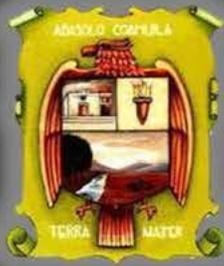
EL SUSCRITO **C. HUMBERTO RANGEL RINCÓN**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; TIENE LA FACULTAD DE **CERTIFICAR** LO CONDUENTE: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CELEBRADAS **EN EL AÑO 2024**, OBRA EL ACTA DE CABILDO, DE SESIÓN CELEBRADA **EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** A LA CUAL CORRESPONDIO **EL N° 97 EN SESION ORDINARIA**.

**ATENTAMENTE**  
**NAVA, COAHUILA A; 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

  
**C. HUMBERTO RANGEL RINCÓN**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



Secretaria del Ayuntamiento  
Nava, Coahuila



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**



**PROFRA. YOLANDA GARCIA VALDEZ**  
Presidenta Municipal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### CONTENIDO

#### Contenido

I.	PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	8
	ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	9
II.	INTRODUCCIÓN.....	10
III.	MARCO JURIDICO.....	11
III.I.	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.....	13
IV.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	14
V.	VISIÓN DE ABASOLO.....	15
VI.	MISIÓN DE GOBIERNO.....	15
VII.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	16
VII.I	ASPECTOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.....	16
VII.I.I	SUPERFICIE MUNICIPAL.....	16
VII.I.II	CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.....	16
VII.I.III	RESEÑA HISTÓRICA.....	17
VII.II	MEDIO FÍSICO.....	19
VII.II.I	LOCALIZACIÓN.....	19
VII.II.II	CLIMA.....	21
VII.II.III	OROGRAFÍA.....	24
VII.II.IV	EDAFOLOGÍA.....	25
VII.II.V	VEGETACIÓN.....	27
VII.II.VI	PRECIPITACIÓN.....	29
VII.III	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	29
VII.III.I	POBLACIÓN TOTAL.....	29
VII.III.II	POBLACIÓN POR GÉNERO.....	31
VII.III.II.I	% DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE AIASTEN A LA ESCUELA.....	31



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



VII.III.II.II % DE LA POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA.....	32
VII.III.II.III ANALFABETISMOS DE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS.....	32
VII.III.III HOGARES CON JEFE O JEFA DE FAMILIA.....	33
VII.IV VIVIENDA.....	34
VII.IV.I TOTAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS PRIMARIOS CON QUE CUENTAN.....	35
VII.IV.II PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA POR MUNICIPIO, 2020.....	36
VII.IV.III PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD POR MUNICIPIO, 2020.....	36
VII.IV.IV VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO, 1990 A 2020.....	36
VII.IV.V PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN EQUIPAMIENTO PARA ALMACENAR AGUA, 2020.....	37
VII.IV.VI PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AUTOMÓVIL Y CAMIONETA 2000, 2010 Y 2020.....	37
VII.IV.VII PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES QUE DISPONEN EN EL MUNICIPIO, 2020.....	37
VII.IV.VIII PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) QUE DISPONEN, 2020.....	38
VII.IV.IX OTROS SERVICIOS CON QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS.....	38
VII.V VÍAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO.....	39
VII.VI EDUCACIÓN Y CULTURA.....	40
VII.VII SALUD.....	44
VII.VII.I POBLACIÓN POR AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD, 2000, 2010 Y 2020.....	45
VII.VII.II DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD.....	45
VII.VII.III POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL, 2020.....	46
VII.VII.IV POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO, 2020.....	46
VII.VII.V POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020.....	47
VII.VIII AGUA POTABLE.....	47



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



VII.VIII.I VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO, 1990 A 2020 .....	48
VII.VIII.II PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN EQUIPAMIENTO PARA ALMACENAR AGUA, 2020 .....	48
VII.IX DRENAJE .....	49
VII.X ENERGÍA ELÉCTRICA .....	49
VII.XI PAVIMENTACIÓN .....	50
VII.XI.I CALLES CON BANQUETA .....	50
VII.XII PATRIMONIO MUNICIPAL .....	51
VII.XIII RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ÁREAS VERDES .....	51
VII.XIV TURISMO .....	52
VII.XV ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	52
VII.XV.I ACTIVIDAD AGRÍCOLA .....	53
VII.XV.II ACTIVIDAD PECUARIA .....	54
VII.XVI SEGURIDAD PÚBLICA .....	54
VII.XVII PROTECCIÓN CIVIL .....	54
VII.XVII.I ATLAS DE RIESGO .....	55
VII.XVII.II RECURSOS INTERNOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL .....	57
VIII. ESTRUCTURA TEMÁTICA .....	58
VIII.I. EJES TRANSVERSALES Y EJES RECTORES .....	58
IX. PLANES RECTORES, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	59
IX.I. EJE RECTOR IX.I ABASOLO SEGURO Y ORDENADO .....	59
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 .....	59
ESTRATEGIA 1 .....	59
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 .....	60
ESTRATEGIA 2 .....	60
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 .....	60
ESTRATEGIA 3 .....	60
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 .....	61



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



ESTRATEGIA 4 .....	61
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.....	62
ESTRATEGIA 5 .....	62
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.....	63
ESTRATEGIA 6 .....	63
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.....	64
ESTRATEGIA 7 .....	64
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.....	65
ESTRATEGIA 8 .....	65
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.....	66
ESTRATEGIA 9 .....	66
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.....	67
ESTRATEGIA 10 .....	67
OBJETIVO ESTRATÉGICO 11.....	68
ESTRATEGIA 11 .....	68
OBJETIVO ESTRATÉGICO 12.....	69
ESTRATEGIA 12 .....	69
OBJETIVO ESTRATÉGICO 13.....	69
ESTRATEGIA 13 .....	69
OBJETIVO ESTRATÉGICO 14.....	70
ESTRATEGIA 14 .....	70
OBJETIVO ESTRATÉGICO 15.....	70
ESTRATEGIA 15 .....	7070
OBJETIVO ESTRATÉGICO 16.....	71
ESTRATEGIA 16 .....	71
EJE RECTOR IX.II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INTEGRAL .....	72
OBJETIVO ESTRATÉGICO 17.....	73
ESTRATEGIA 17 .....	733



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



ESTRATEGIA 18 .....	74
ESTRATEGIA 19 .....	75
ESTRATEGIA 20 .....	76
ESTRATEGIA 21 .....	76
OBJETIVO ESTRATÉGICO 18 .....	77
ESTRATEGIA 22 .....	77
OBJETIVO ESTRATÉGICO 19 .....	79
ESTRATEGIA 23 .....	79
ESTRATEGIA 24 .....	79
OBJETIVO ESTRATÉGICO 20 .....	80
ESTRATEGIA 25 .....	80
OBJETIVO ESTRATÉGICO 21 .....	82
ESTRATEGIA 26 .....	82
OBJETIVO ESTRATÉGICO 22 .....	83
ESTRATEGIA 27 .....	83
EJE RECTOR IX. III. INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE .....	84
OBJETIVO ESTRATÉGICO 23 .....	84
ESTRATEGIA 28 .....	84
OBJETIVO ESTRATÉGICO 24 .....	85
ESTRATEGIA 29 .....	85
ESTRATEGIA 30 .....	86
OBJETIVO ESTRATÉGICO 25 .....	87
ESTRATEGIA 31 .....	87
OBJETIVO ESTRATÉGICO 26 .....	88
ESTRATEGIA 32 .....	88
OBJETIVO ESTRATÉGICO 27 .....	89
ESTRATEGIA 33 .....	89
OBJETIVO ESTRATÉGICO 28 .....	90
ESTRATEGIA 34 .....	90



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 29 .....	91
ESTRATEGIA 35 .....	91
OBJETIVO ESTRATÉGICO 30 .....	91
ESTRATEGIA 36 .....	91
OBJETIVO ESTRATÉGICO 31 .....	92
ESTRATEGIA 37 .....	92
OBJETIVO ESTRATÉGICO 32 .....	93
ESTRATEGIA 38 .....	93
ESTRATEGIA 39 .....	94
OBJETIVO ESTRATÉGICO 33 .....	95
ESTRATEGIA 40 .....	95
ESTRATEGIA 41 .....	96
OBJETIVO ESTRATÉGICO 34 .....	96
ESTRATEGIA 42 .....	96
OBJETIVO ESTRATÉGICO 35 .....	97
ESTRATEGIA 43 .....	97
OBJETIVO ESTRATÉGICO 36 .....	98
ESTRATEGIA 44 .....	98
EJE RECTOR IX.IV DESARROLLO ECONÓMICO .....	99
OBJETIVO ESTRATÉGICO 37 .....	99
ESTRATEGIA 45 .....	99
OBJETIVO ESTRATÉGICO 38 .....	100
ESTRATEGIA 46 .....	100
OBJETIVO ESTRATÉGICO 39 .....	101
ESTRATEGIA 47 .....	101
OBJETIVO ESTRATÉGICO 40 .....	102
ESTRATEGIA 48 .....	102
OBJETIVO ESTRATÉGICO 41 .....	104
ESTRATEGIA 49 .....	104
OBJETIVO ESTRATÉGICO 42 .....	105
ESTRATEGIA 50 .....	105
OBJETIVO ESTRATÉGICO 43 .....	105
ESTRATEGIA 51 .....	105
OBJETIVO ESTRATÉGICO 44 .....	106
ESTRATEGIA 52 .....	106



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



EJE RECTOR IX.V TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.....	107
OBJETIVO ESTRATÉGICO 45.....	107
ESTRATEGIA 53.....	107
OBJETIVO ESTRATÉGICO 46.....	108
ESTRATEGIA 54.....	108
OBJETIVO ESTRATÉGICO 47.....	109
ESTRATEGIA 55.....	109
OBJETIVO ESTRATÉGICO 48.....	110
ESTRATEGIA 56.....	110
OBJETIVO ESTRATÉGICO 49.....	111
ESTRATEGIA 57.....	111
OBJETIVO ESTRATÉGICO 50.....	111
ESTRATEGIA 58.....	111
OBJETIVO ESTRATÉGICO 51.....	112
ESTRATEGIA 59.....	112
OBJETIVO ESTRATÉGICO 52.....	112
ESTRATEGIA 60.....	112
OBJETIVO ESTRATÉGICO 53.....	113
ESTRATEGIA 61.....	113
OBJETIVO ESTRATÉGICO 54.....	113
ESTRATEGIA 62.....	113
OBJETIVO ESTRATÉGICO 55.....	114
ESTRATEGIA 63.....	114
OBJETIVO ESTRATÉGICO 56.....	115
ESTRATEGIA 64.....	115
X.  PROYECTOS DE ALTO IMPACTO.....	116
XI.  SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	117



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

Estimados habitantes de Abasolo, Coahuila, hoy me permito poner a su consideración, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, el que llevaremos a cabo para lograr la transformación de nuestro municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el producto del trabajo de ciudadanos, regidores y funcionarios que, con sus aportaciones, comentarios y sugerencias, enriquecieron y dieron forma a un proyecto con el que planeamos poner a Abasolo, Coahuila a la vanguardia de políticas públicas eficaces, eficientes y transparentes en beneficio de sus ciudadanos.

En este documento encontrarás de manera muy puntual cinco ejes de lo que será nuestro proyecto estratégico de gestión:

A través del eje social planteado en este Plan queremos brindar las condiciones necesarias para que las familias que más lo necesitan en nuestra localidad, se incorporen y tengan más y mejores oportunidades para salir adelante.

En el eje de seguridad, y para que tú y tu familia te sientas seguro, dignificaremos la labor de nuestros cuerpos de seguridad a través de estímulos que les permitan ser la policía mejor preparada y la más capacitada, equiparemos a nuestra policía y como eje rector exigiremos la honestidad de los mismo, además haremos sinergia con las corporaciones de impartición de justicia del gobierno federal y estatal.

En el tema de medio ambiente, estaremos comprometidos en realizar acciones que incidan directamente en el cuidado del medio ambiente, generaremos políticas públicas primero que creen conciencia en el cuidado y conservación del medio ambiente, además de mejoramiento de espacios para la convivencia familiar.

En el rubro económico, contemplamos acciones en apoyo de comercialización de productos propios de Abasolo.

Claro que los servicios no pueden quedar atrás en este Plan, contemplamos un programa de trabajo intenso con acciones diarias para el mantenimiento de estos servicios como son agua potable, limpieza, energía eléctrica, drenaje, salud y educación.

Esta será una Administración de resultados medibles y verificables. Por ello nuestro eje de Gobierno Eficiente se basa en transparentar, mejorar, eficientar y ser responsables de todas nuestras acciones del Gobierno para darles mejores resultados a los ciudadanos.

A través de estos ejes planteamos el desarrollo de nuestro municipio, estamos conscientes que el reto es enorme pero que la satisfacción de entregar buenas cuentas se traduce en beneficios al ciudadano y, sobre todo, en una mejor ciudad.

**C. YOLANDA GARCIA VALDEZ**  
Presidente Municipal Constitucional  
Abasolo, Coahuila.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

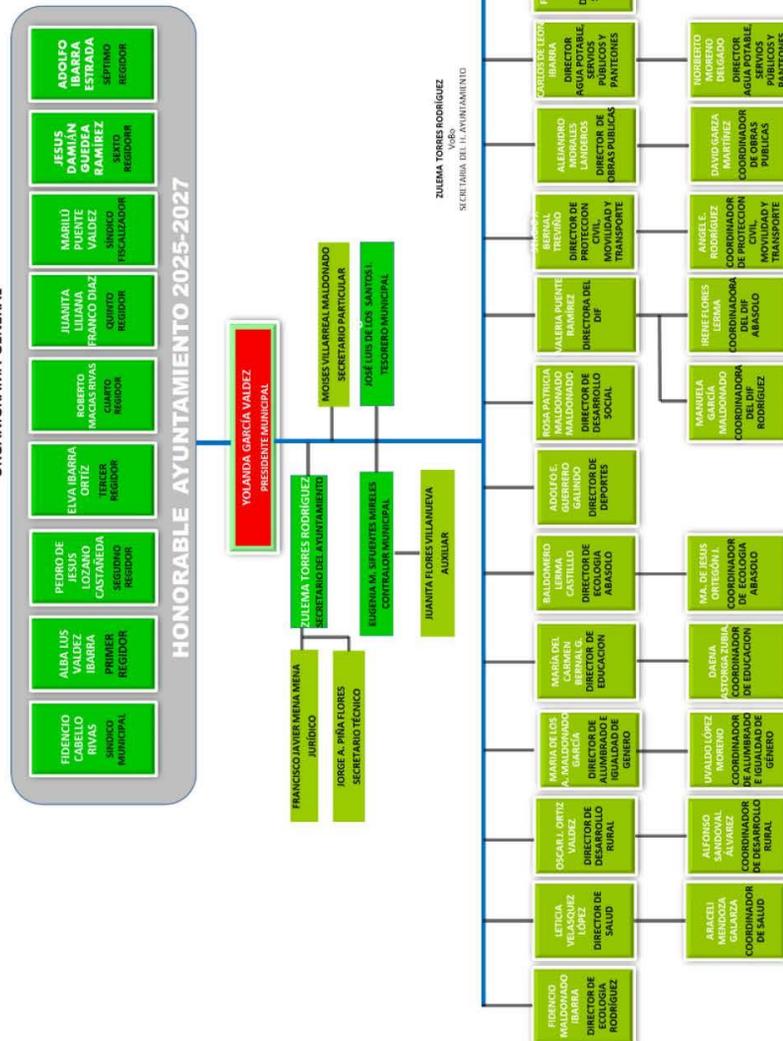
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, COAHUILA,  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

ORGANIGRAMA GENERAL





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### II. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal de Abasolo, Coahuila, en esta nueva etapa plantea como prioridad el impulso al desarrollo, con un instrumento de Planeación lo suficientemente eficaz y ágil, que permita atender los requerimientos y necesidades de la comunidad, con resultados previstos a corto y mediano plazo, que impulsen el crecimiento sostenido y ordenado que lo coloquen a la vanguardia dentro del sistema de municipios en el Estado.

La planeación requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional, acorde a las expectativas de desarrollo planteadas para el municipio, mismas que estarán centradas en el apoyo de las áreas involucradas, para el éxito de los proyectos comunitarios como eje y apoyo, tanto de la cabecera Municipal como de sus comunidades rurales, con el firme interés de participar activamente en la solución de los problemas comunitarios.

Con ello se busca completar el Ciclo Administración- Comunidad, como vínculo indispensable que hoy en día garantice un desarrollo social, armónico y económicamente equilibrado.

Con la propuesta del plan de desarrollo municipal, la presente administración busca de manera muy específica, establecer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio, así mismo, movilizar de manera transparente y eficaz los recursos económicos de la sociedad para encaminarlos racionalmente al desarrollo equilibrado de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad, es por esto, que es imperativo programar las acciones del gobierno municipal estableciendo prioridades por orden de importancia y en relación a la promoción del desarrollo armónico e integral del municipio y de las comunidades que lo conforman, con el fin de procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población y que del mismo modo tenga por objeto promover la protección y conservación del medio ambiente, así como, asegurar de manera importante la participación de la sociedad en las acciones y decisiones del gobierno municipal, sin dejar de observar que este plan de desarrollo municipal está diseñado para vincularse con los planes de desarrollo regional, estatal y federal.

En este contexto de ideas, resulta indispensable que, en el Plan de Desarrollo Municipal, que en este momento se presenta, queden plenamente incorporados los principios y valores fundamentales que todo orden de gobierno en aras del mejoramiento continuo debe aplicar, en este sentido, nuestro plan busca la eficiencia, que implica la obtención de rendimientos máximos

en la aplicación de recursos públicos, desde luego, que además hay que aplicar los recursos con honestidad, siendo muy escrupulosos con los bienes municipales, haciéndolo siempre con la convicción y la generación de una justicia social que procure una mejor distribución de opciones para todos, siendo en todo momento transparentes con la aplicación, seguimiento y evaluación de nuestro plan de desarrollo, que sea congruente con nuestra realidad urbana y que promueva la participación de toda la comunidad dentro de 5 ejes rectores.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### III. MARCO JURIDICO

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en sus artículos 25, 26, y 115 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas en la formulación de Planes de Desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los planes generales aplicables a la materia, así como controlar y regular la utilidad del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila dentro del título cuarto de la planeación del desarrollo municipal, capítulo tercero, artículos 141 al 157, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación, en el que se especifica las principales acciones de gobierno, los objetivos, estrategias, considerados como prioridades del desarrollo municipal.

En el mismo marco legal se señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados para la ejecución de todas y cada una de las acciones y prioridades para el desarrollo del Municipio.

El Presidente Municipal y las dependencias administrativas a su cargo, deben cumplir con la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal, conforme a la normatividad de la ley estatal de planeación y desarrollo, capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el capítulo tercero, artículo 26, fracción VI y VII.

Conforme estas obligaciones, este Plan se integra por cinco ejes de acción, en las que indudablemente se incluyen todas y cada una de las necesidades que la sociedad requiere y que el Gobierno Municipal considera como sus prioridades.

Los recursos necesarios para la aplicación de los programas en pro de la comunidad, serán provenientes de los ingresos directos del Ayuntamiento, los fondos de participación estatal y federal, diseñados a través del presupuesto de egresos aprobados a través del cabildo y así como los que se generen a través de la economía alterna.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan se derivarán de las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento. De esta manera, las dependencias de la administración pública municipal son responsables de la ejecución de este Plan, en el ámbito de las atribuciones que se señala el artículo 115 de la Constitución General de la República Mexicana, en relación con el 158 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

El presente plan se encuentra alineado también con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y es compromiso de la Administración Municipal, contribuir desde nuestra modesta posición, en buscar el desarrollo sostenible de la humanidad, a través de acciones concretas y compromisos firmes.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Para esta administración municipal, se tiene contemplado la inclusión de los siguientes objetivos;





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### III.I. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Indudablemente para la aplicación de iniciativas municipales es imprescindible, elaborar y/o actualizar, además de validar, publicar y dar a conocer la ciudadanía, los siguientes reglamentos.

- Reglamento Interno de la administración pública municipal.
- Bando de policía y buen gobierno.
- Reglamento de alcoholes
- Reglamento de Policía y Tránsito
- Reglamento de ecología
- Reglamento de panteones
- Reglamento de limpieza
- Reglamento de protección civil
- Salud Municipal
- Reglamento de Adquisiciones.
- Lineamientos para programas sociales.
- Reglamento de uso de agua potable
- Reglamento de contabilidad gubernamental
- Responsabilidades y funciones de la administración pública municipal
- Manuales de procedimientos de cada una de las unidades administrativas



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### V. VISIÓN DE ABASOLO.

Visualizamos nuestro municipio como un territorio digno para habitar, con un tejido social sólidamente integrado a las dinámicas cotidianas, fortalecido en lo económico y orientado por el principio del bien común. Un entorno limpio, armónico y en constante progreso, que genera confianza y responde a las expectativas ciudadanas. Un municipio comprometido permanentemente con la preservación del patrimonio, la seguridad de sus habitantes y la defensa de sus valores y raíces culturales.

### VI. MISIÓN DE GOBIERNO.

Ser un gobierno municipal con profundo sentido social, orientado por los principios de eficiencia, honestidad, transparencia y responsabilidad. Un gobierno que promueve activamente la participación ciudadana como eje fundamental para el fortalecimiento del orden y la seguridad municipal. Que, mediante políticas públicas inclusivas y sostenibles, genere oportunidades para todos los sectores de la población y propicie un desarrollo integral y permanente, orientado a elevar la calidad de vida de sus habitantes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

#### VIII. ASPECTOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

##### VIII.I SUPERFICIE MUNICIPAL.

El municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, cuenta con una superficie de 645.90 kilómetros cuadrados, con los cuales representa un 0.43% del total de la superficie del Estado.

##### VIII.II CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.

**DENOMINACIÓN.** Mariano Abasolo

**TOPONIMIA.** Caudillo de la Independencia Mariano Abasolo.



SOBRE UN PERGAMINO APARECE UN ÁGUILA CON LAS ALAS EXTENDIDAS MARCANDO UN ESCUDO DE TRES CANTONES, DOS EN LA PARTE SUPERIOR Y UNO EN LA INFERIOR.  
EN EL CANTÓN DERECHO SUPERIOR FIGURA LA IGLESIA DE SAN VICENTE FERRER, MONUMENTO ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XIX, UNA ANTORCHA DE ORO INCLUIDA QUE SIMBOLIZA EL ESPÍRITU LIBERTARIO DE SUS PADRADORES OCUPA EL CANTÓN SINIESTRO SUPERIOR.

LA PROSPERIDAD Y MODERNIDAD DE ABASOLO SE VEN REPRESENTADOS EN EL CANTÓN INFERIOR, EN EL QUE UN TRACTORISTA PREPARA LAS TIERRAS DE UN LÍMPIO CAMPO DE CULTIVO IRRIGADO POR UN RIACHUELO, AL FONDO LAS MONTAÑAS Y A UN COSTADO GRANDES Y FRONDOSOS ÁRBOLES.

SOBRE EL PERGAMINO, EN LA PARTE SUPERIOR APARECE EL NOMBRE DEL MUNICIPIO Y EN LA INFERIOR LA INSCRIPCIÓN TERRA MATER, QUE DESTACA LA IMPORTANCIA QUE EL CULTIVO DE LA TIERRA TIENE PARA LOS HABITANTES.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VIII.III RESEÑA HISTÓRICA.

En el año de 1730 llevó el nombre de Vicente el Alto y estuvo poblado por vecinos de Monclova.

Fue elevado a la categoría de Villa el 14 de noviembre de 1827, con el nombre del caudillo de la independencia Mariano Abasolo.

#### PERSONAJES ILUSTRES

*Apolonio Barrera,  
revolucionario. (1876-1932)*

*Atilano Barrera,  
Revolucionario y gobernador  
de Coahuila. (1871-1915)*

*Apolonio M. Avilés, Maestro  
(1876-1930)*

*Luciano Reyes Salinas (1887-  
1921)*

*Guillermo Williamson*

*Dionicio Valdez, Poeta, Médico  
autodidacta*

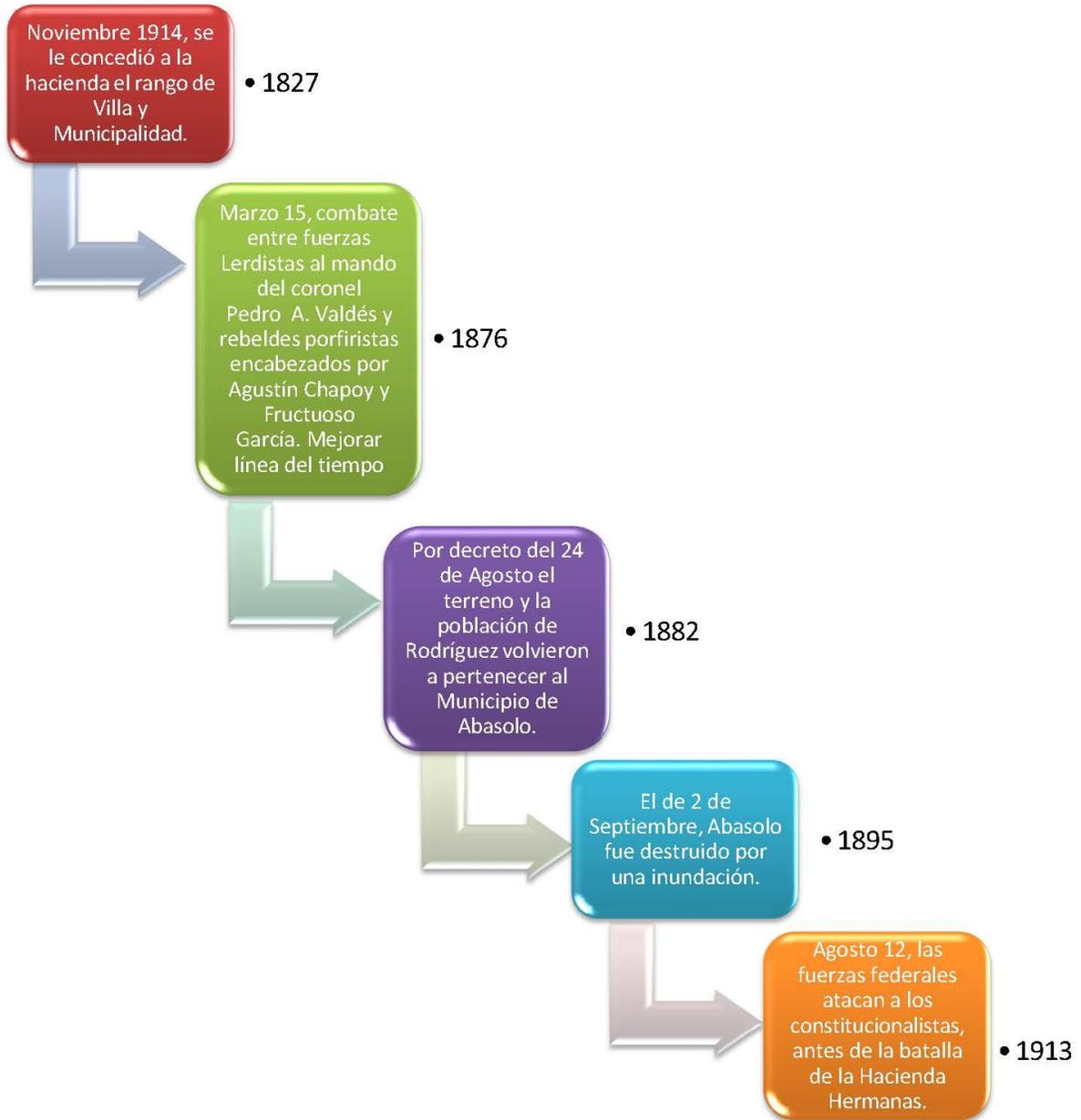


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

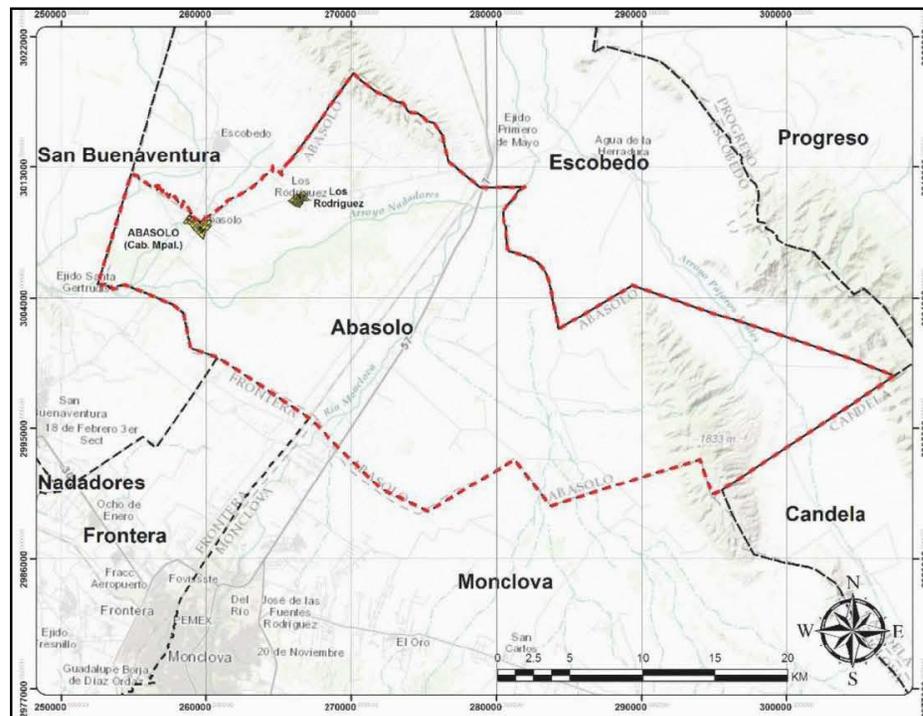
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.II MEDIO FÍSICO.

#### VII.II.I LOCALIZACIÓN

EL Municipio se localiza en el centro-este del estado de Coahuila en las coordenadas  $101^{\circ} 25' 31''$  Longitud Oeste y  $27^{\circ} 10' 56''$  latitud norte, a una altura de 430 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Municipio de Escobedo; al sur con los Municipios de Monclova y Frontera; al este con los de Progreso y Candela y al oeste con el de San Buenaventura. Se divide en 15 localidades siendo las más importantes: Congregación Los Rodríguez y Abasolo. Se encuentra a una distancia aproximada de 217 km. de la capital de Estado. Por el Municipio pasa la carretera federal No. 57 Piedras Negras- Saltillo que lo comunica con el norte y sur del Estado.

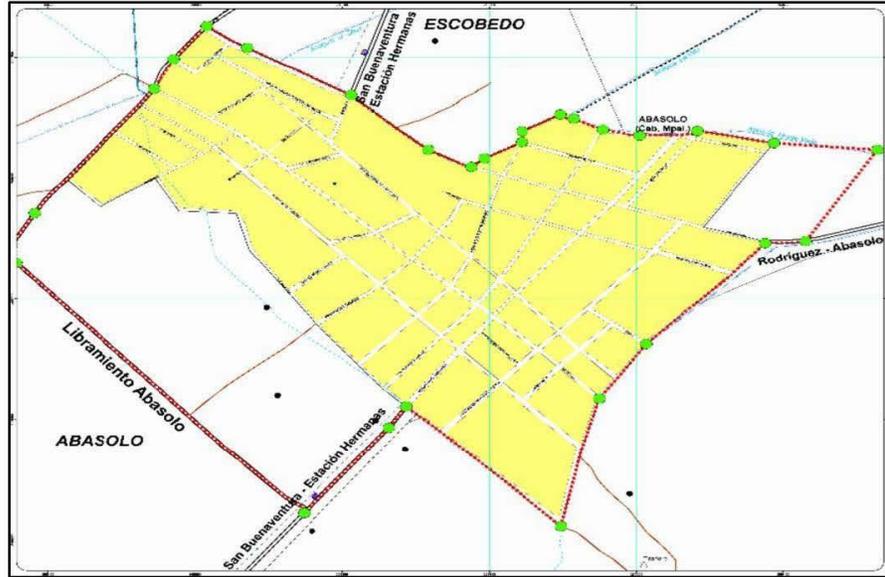


Localización del municipio de Abasolo

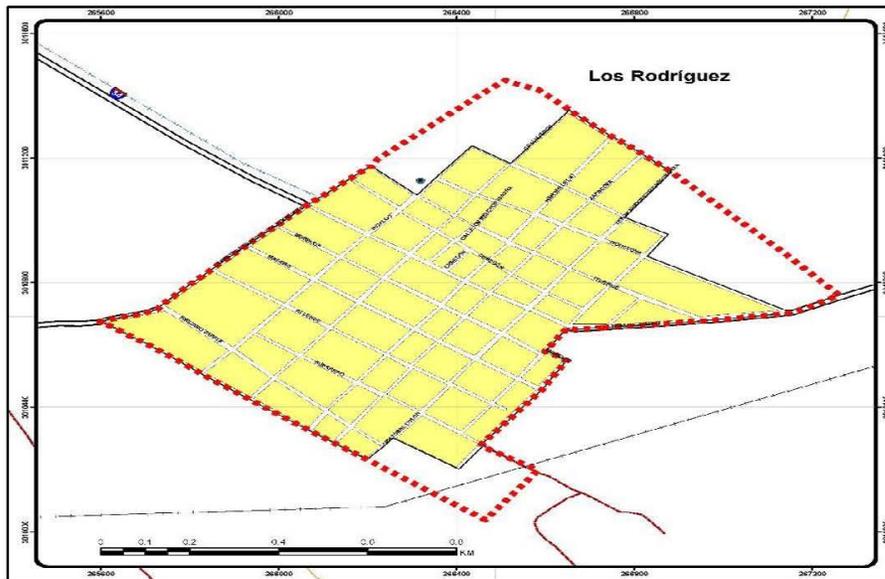


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Localización de Abasolo (Cabecera municipal).

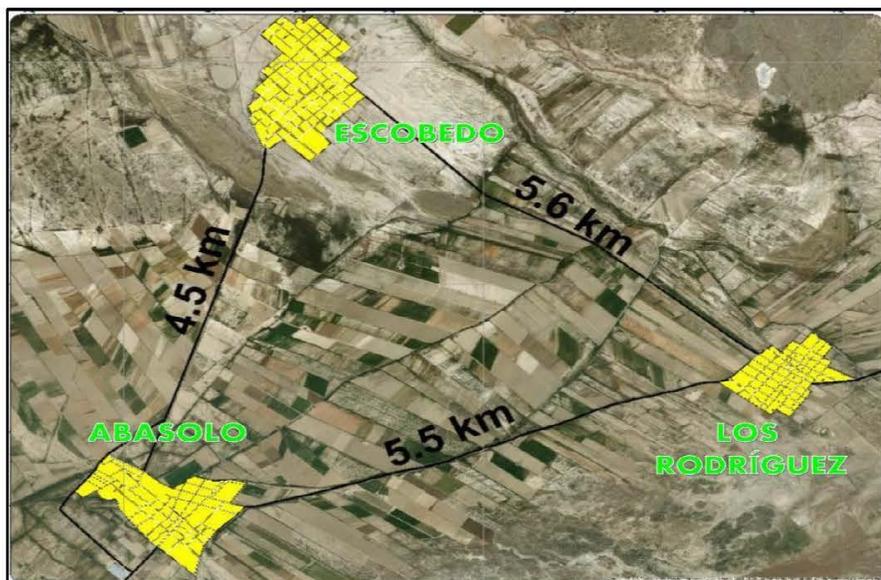


Localización de Congregación Los Rodríguez



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Distancia entre los Centros de Población más importantes.

### VII.II.II CLIMA.

Más del 60% del territorio municipal está representado por un clima seco semicálido (Bwhw), con temperaturas entre 16 y 24°C y precipitación entre 300 y 500 mm anuales, el régimen de lluvias es en los meses de mayo a septiembre. Al Noreste del municipio se tiene un clima árido semicálido (BSohw) con temperaturas entre los 18 y los 22°C, se caracteriza por las lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Por último, al Sureste del municipio se tiene un clima semicálido (BS1hw), presenta una temperatura media anual mayor a 18°C, y un régimen de lluvias en verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Los vientos predominantes son en dirección noreste con velocidad de 15 a 20 kilómetros por hora.

En las localidades de Abasolo y Los Rodríguez, el clima predominante es el seco semicálido (BWhw), caracterizado por sus precipitaciones anuales de 300 a 500 mm y temperaturas que oscilan entre los 16 y 24°C, debido a la baja precipitación y los altos niveles de evaporación no es recomendable la agricultura de temporal, ya que el aprovechamiento del recurso hídrico es muy

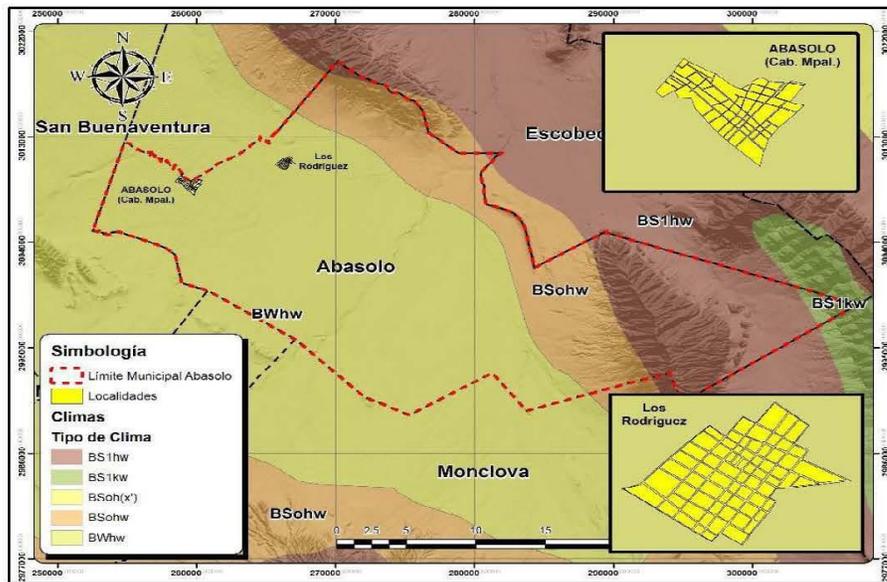


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



bajo, por otra parte, la agricultura de riego representa limitantes en cuanto al transporte y almacenamiento del recurso.



Tipo de Clima en el municipio de Abasolo, Coahuila.

CLIMA	Descripción
<i>BSoh(x')</i>	Árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.
<i>BSohw</i>	Árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.
<i>BS1hw</i>	Semiárido, semicálido, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.
<i>BWhw</i>	Muy árido, semicálido, temperatura media anual entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.
<i>BS1kw</i>	Semiárido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C.



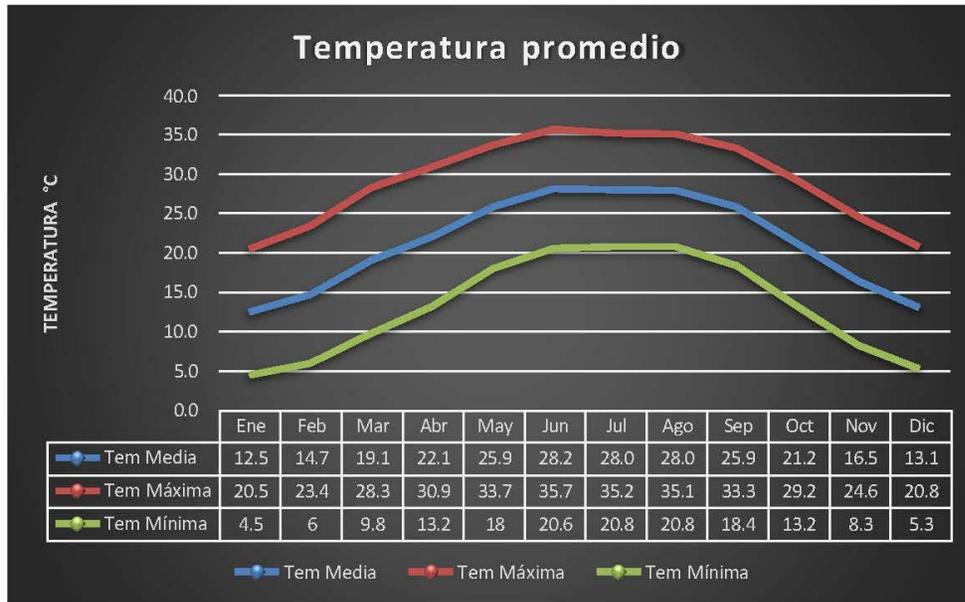
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Las Isotermas, estas líneas imaginarias representan las temperaturas existentes, en Abasolo oscilan entre temperaturas de 18 y 22°C.

Las localidades de Abasolo y Los Rodríguez se encuentran dentro de la isoterma con temperaturas entre los 20 y los 22°C y en cuanto a la Isoyeta, se encuentra dentro de un rango de 300 a 400 mm anuales.



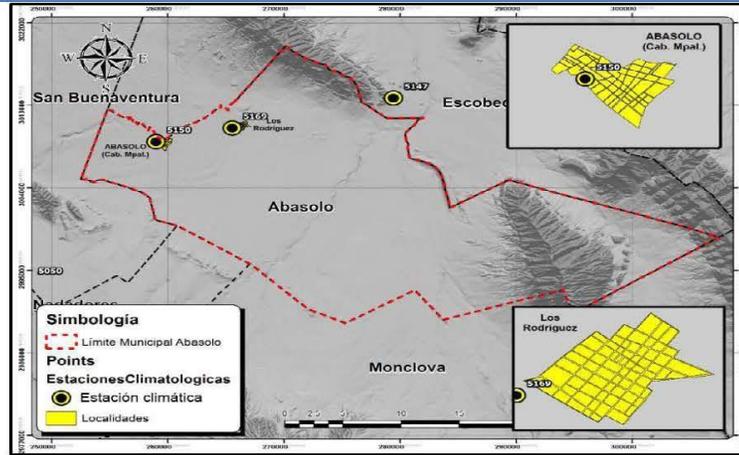
Temperatura promedio registrada en el municipio de Abasolo, Coahuila.

En el municipio se encuentran dos estaciones climáticas, la primera, con clave 5150 se localiza en la cabecera municipal y la segunda con clave 5169 se localiza en la localidad los Rodríguez, al norte del municipio. De acuerdo a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), ambas estaciones se encuentran en operación, obteniendo de estos registros desde 1951, los principales parámetros que se registran son; temperatura, precipitación, evaporación, lluvia, niebla, granizadas y tormentas.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

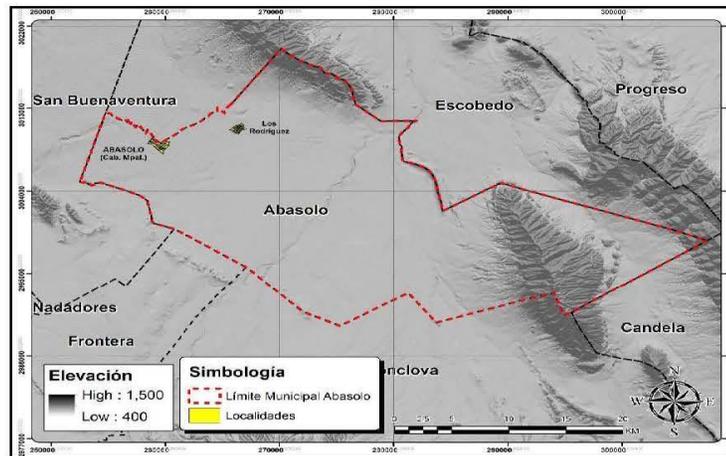
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Estaciones climáticas en el municipio de Abasolo.

## VII.II.III OROGRAFÍA.

El municipio de Abasolo se caracteriza por ser un territorio con una superficie relativamente plana, sin embargo, tenemos elevaciones como son las sierras conocidas como Sierra de la Rata y Sierra Hermanas con rango altitudinal de los 600 a 1800 msnm al extremo sur de Abasolo, en cuanto a curvas de nivel, la cabecera municipal se caracteriza por estar en la curva de los 430 msnm.



<b>Elevación</b>	<b>Altitud (m.s.n.m.)</b>
<i>Sierra de la Rata</i>	400 - 1,600
<i>Sierra Hermanas</i>	500 - 1,100



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.1.1.4 EDAFOLOGÍA.

En el territorio de Abasolo encontramos los siguientes tipos de suelo:

Xerosol háplico es un suelo claro y pobre en humus se encuentra en el 27.96% del territorio principalmente en áreas de llanura y bajada.

Xerosol gypico tiene una acumulación de yeso en el subsuelo y se distribuye en el 27.57% únicamente en las llanuras Río Salado de los Nadadores y La Monclova. En áreas de la sierra La Rata, Tres Marías y Pájaros Azules.

Litosol en una superficie del 12.48%.

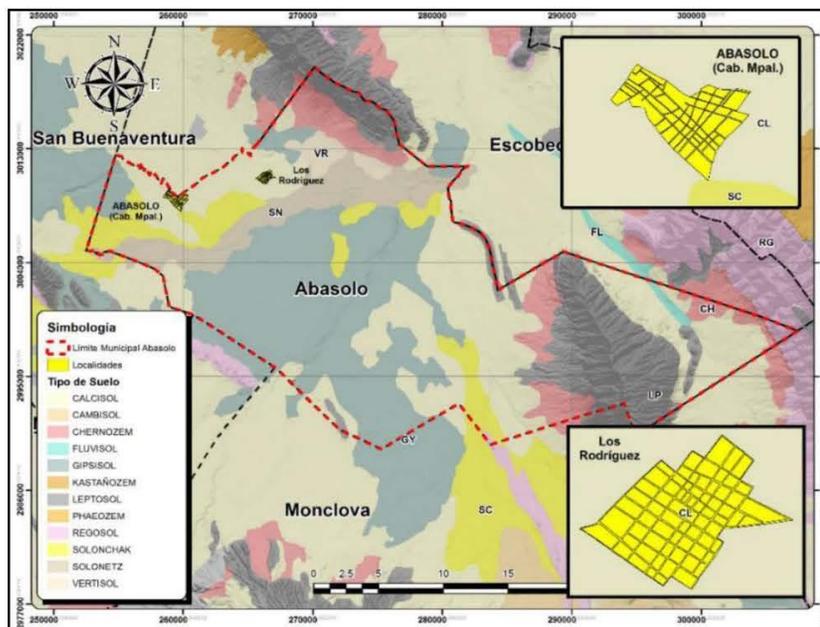
Regosol calcárico se encuentra distribuido en todo el municipio principalmente en las áreas de llanura en una superficie del 8%.

Otro tipo de suelo es el vertisol crómico y es de color pardo rojizo y se encuentra en el centro del municipio en las áreas de llanura y cubre una superficie del 8%.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



La cabecera municipal y la localidad de Los Rodríguez se localizan sobre suelo Calcisol, el cual presenta alto contenido de sales en todo o en alguna parte del suelo.

### VII.II.IV.I USO DE SUELO.

Abasolo, Coahuila de Zaragoza, cuenta con una superficie de 645.90 kilómetros cuadrados, El uso de suelo en el municipio es homogéneo, lo cual facilita la accesibilidad de la población. La distribución del suelo de acuerdo al uso que se le da al mismo es el siguiente:

Uso de suelo	%	Hectáreas
<b>Agricultura</b>	24 %	15,501.60
<b>Zona Urbana</b>	3 %	1,937.70
<b>Matorral</b>	66 %	42,629.40
<b>Pastizal</b>	7 %	4,521.30
<b>Total</b>	100 %	64,590.00

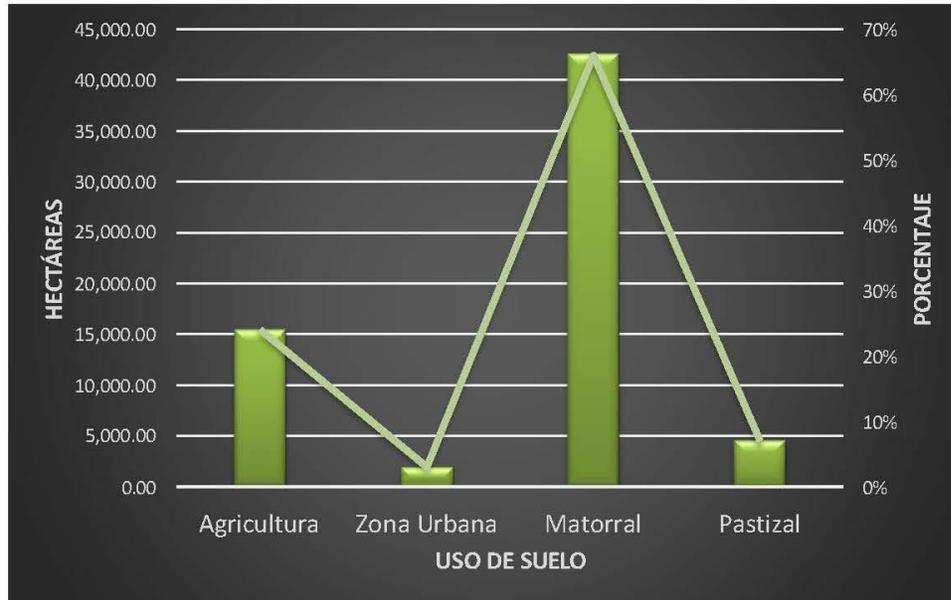


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



En nuestro municipio la agricultura se ha desarrollado como una de las principales actividades económicas de la población, en esta actividad sobresalen las siembras de trigo, sorgo forrajero y alfalfa. La superficie agrícola se clasifica de la siguiente manera.



Al paso de los años se puede observar uno de los grandes cambios en el municipio, ha sido la pérdida de matorral desértico con más de 155 has en un lapso de 40 años aproximadamente; respecto a la agricultura de riego ha presentado retrocesos, ya que en 1980 se contaban con 2,548 has teniendo un decremento anual de -4.1%. Por su parte la zona urbana ha venido creciendo a razón de una tasa del 48% en un lapso de 30 años.

### VII.II.V VEGETACIÓN.

El Matorral Desértico Micrófilo domina gran parte de la llanura de Abasolo y algunas bajadas, se caracteriza por tener elementos de hojas pequeñas y las comunidades más representativas son el matorral inerme y el subinerme y ocupan una superficie del 45.9%.

El Matorral desértico Rosetófilo se distribuye en 22.53% sobre la bajada Pájaros azules y en la llanura Río Salado de los Nadadores, principalmente. Otro tipo de vegetación es el Zacatal que se encuentra en las áreas de llanura en una superficie del 11.8% y el Matorral Submontano ocupa una superficie del 6.19% en las sierras de Abasolo y está formado por elementos inerme y caducifolio.

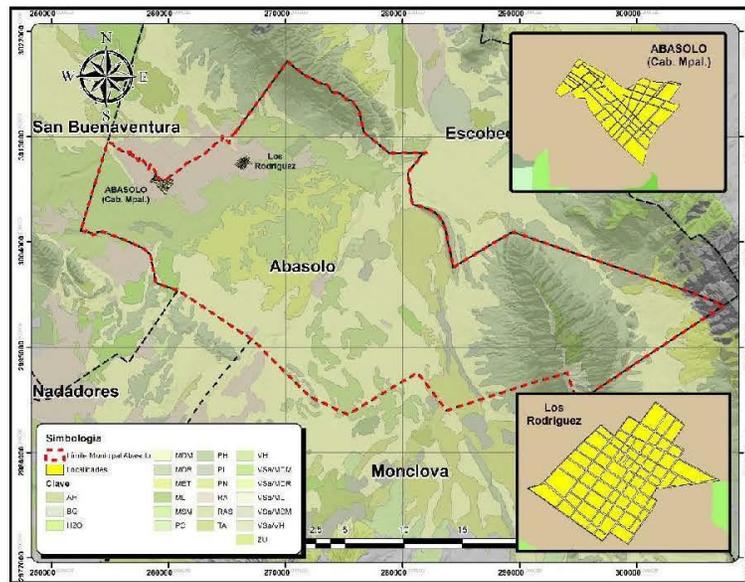


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



La flora representativa se compone de cactus, cardones, cenizos, cirios, estafiates, garambullos, gobernadoras, magueyes, ocotillos, sahuaros, entre otras, es rica en endemismo y se caracteriza por una su adaptación a la escasez de agua; la fauna se integra de codornices escamosas, conejos matorraleros, halcones, lechuzas, liebres de cola larga, ratas canguro, serpientes, zorras norteñas, entre otras especies.



Clave	Uso
MDM	Matorral Desértico Micrófilo
MDR	Matorral Desértico Rosetófilo
MET	Matorral Espinoso Tamaulipeco
ML	Chaparral
PI	Pastizal inducido
PN	Pastizal natural
RA	Agrícola
RAS	Agrícola temporal
VH	Vegetación Halófila
VSa/MDM	Sabana/Matorral Desértico Micrófilo
VSa/ML	Sabana/Chaparral
VSa/VH	Sabana/Vegetación Halófila
ZU	Zona urbana

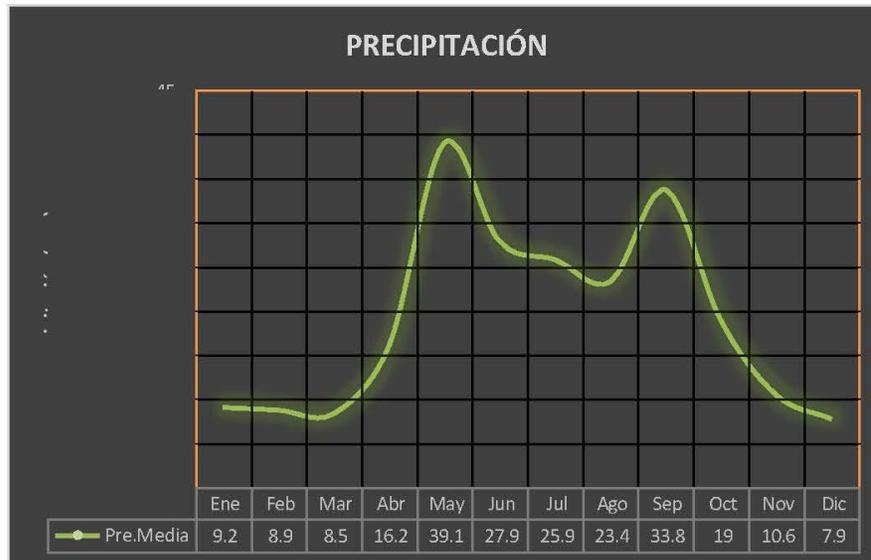


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## VII.II.VI PRECIPITACIÓN.



La precipitación entre 300 y 500 mm anuales, el régimen de lluvias es en los meses de mayo a septiembre.

## VII.III CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

### VII.III.I POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a cifras del INEGI la población total del municipio de Abasolo es de 1015 habitantes. De esta población el 19.2 % son jóvenes con edades que fluctúan entre 15 y 29 años, las cantidades por tipo de género se representan en el siguiente gráfico.



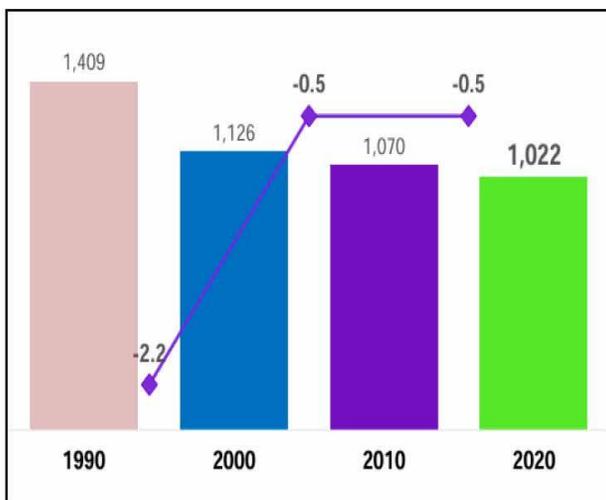


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027

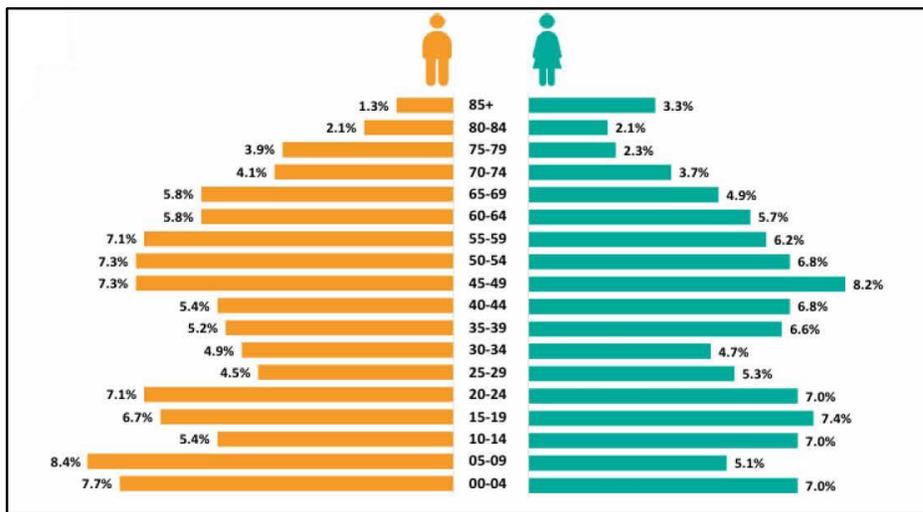


## VII.III.II CRECIMIENTO POBLACIONAL.



1990-2000	Se registra un ritmo de crecimiento negativo de -2.2 por ciento (- 283 habitantes)
2000-2010	Muestra una tasa de crecimiento promedio anual de -0.5%. (- 56 habitantes)
2010-2020	Muestra una tasa de crecimiento promedio anual de -0.5%. (- 56 habitantes)

Algunas de las características de esta población se muestran en la siguiente tabla.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027

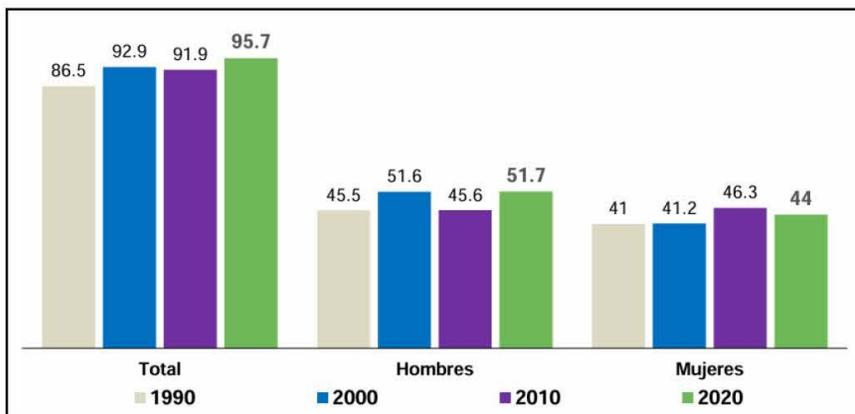


### VII.III.II POBLACIÓN POR GÉNERO.

Los 1022 habitantes se distribuyen de acuerdo al tipo de género de la siguiente manera.



### VII.III.I.I PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 1990 A 2020



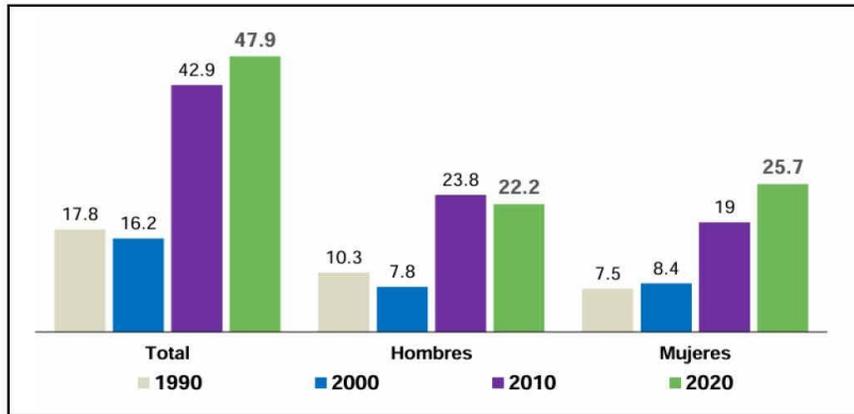


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

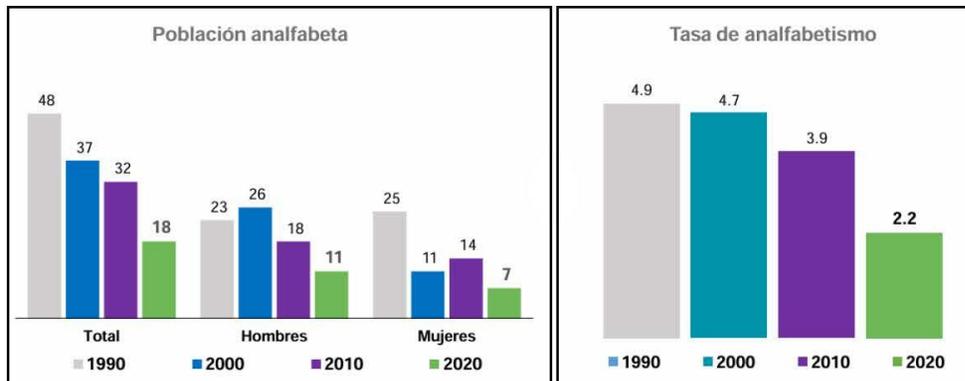
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## VII.III.II.II PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 1990 A 2020



## VII.III.II.III ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, 1990 A 2020





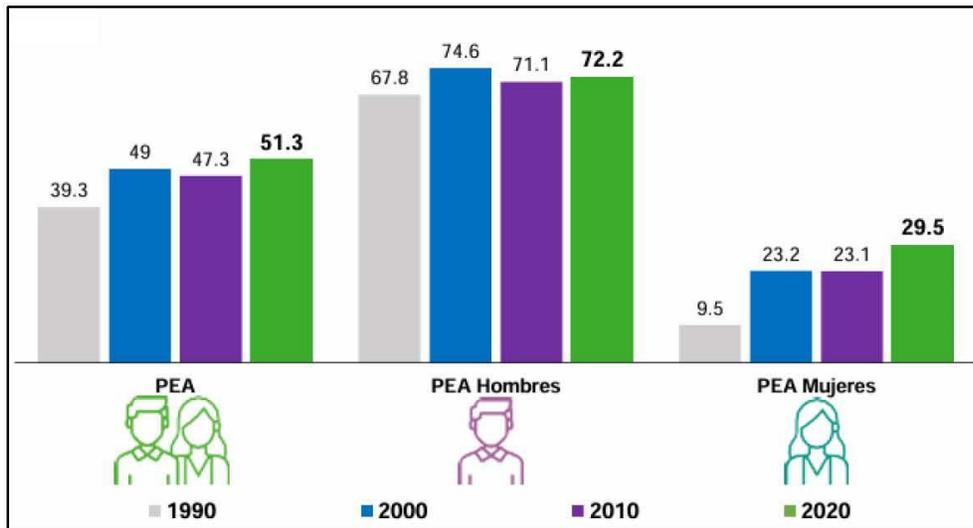
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027

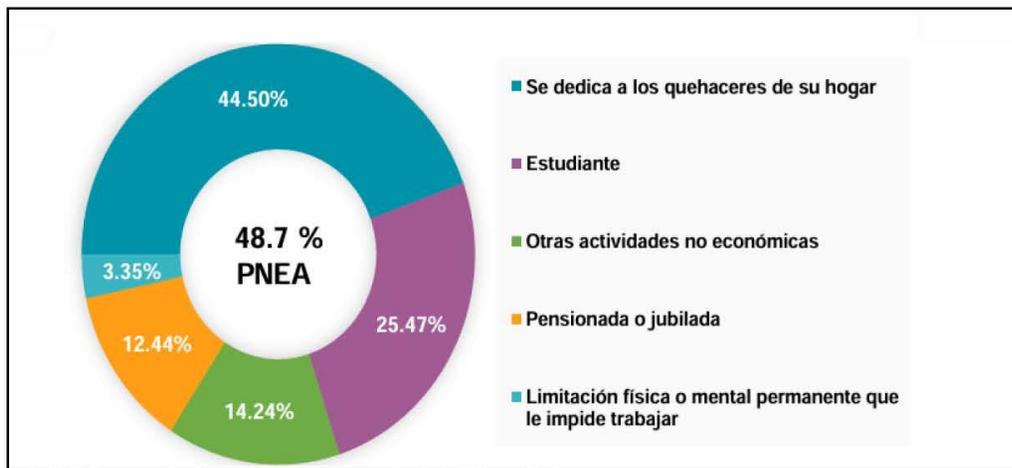


### VII.III.III HOGARES CON JEFE O JEFA DE FAMILIA.

El número total de hogares en el municipio de Abasolo, Coahuila, de acuerdo al último censo del INEGI representan el 23.1 de hogares con jefe de familia (mujer) otros datos e presentan en el siguiente gráfico.



Tasa de participación económica de la población de 12 años y más según sexo, 1990 a 2020



Distribución de la población no económicamente activa, 2020



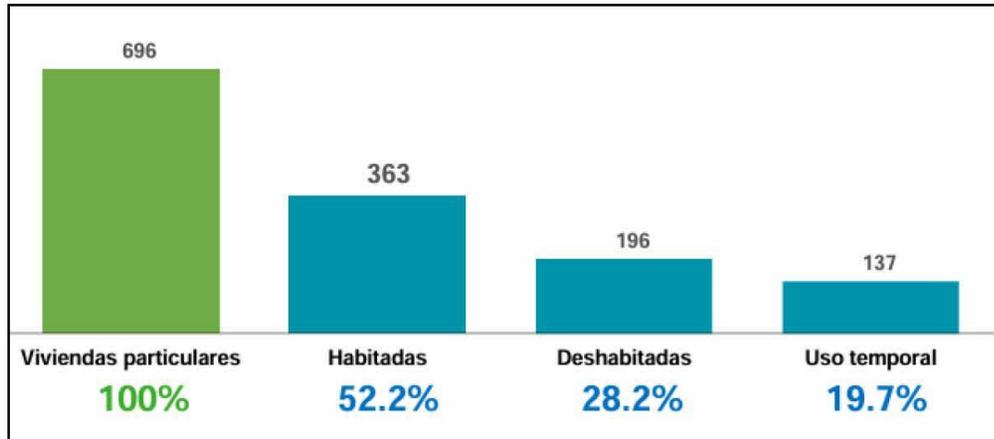
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027

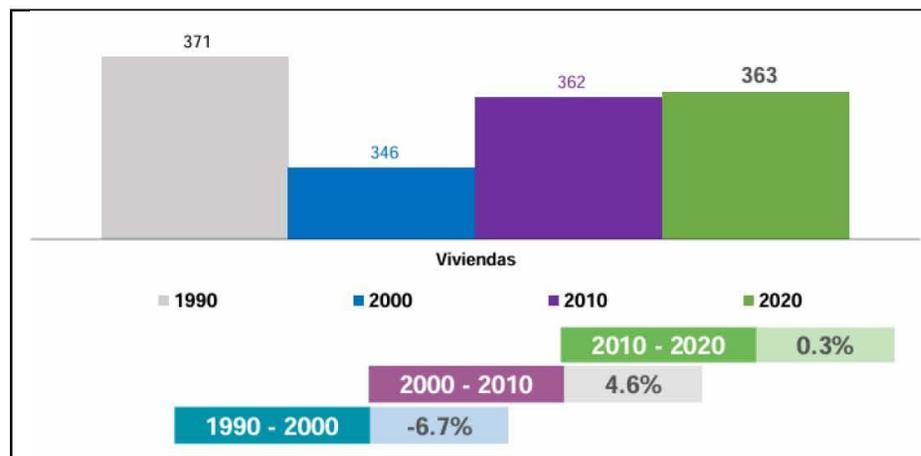


### VII.IV VIVIENDA.

El municipio de Abasolo cuenta con un total de 696 viviendas de las cuales solo 363 viviendas están habitadas



Estadísticamente desde el año 1990, el número de viviendas habitadas se ha comportado como sigue.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



El diagnóstico de vivienda indica que la población necesita ampliar sus viviendas existentes o construir nuevos techos para sus hogares. Esto refleja la demanda de mejorar y ampliar las condiciones de vivienda para satisfacer sus necesidades, en este sentido los requerimientos se muestran en la siguiente tabla.

REQUERIMIENTO DE VIVIENDA	CANTIDAD
Ampliación de Vivienda (cuarto)	40
Techo	10
Baño	15
Piso firme	00

### VII.IV.I TOTAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS PRIMARIOS CON QUE CUENTAN.

En el caso del suministro de energía eléctrica a los hogares se encuentra cubierto al 100 %, el 99.4% de los hogares tiene agua entubada y el 95.1 % de los hogares cuentan con drenaje (fosas sépticas), aunque aclarando que en este último se realiza a través de fosas sépticas y no a través de una red, en la siguiente tabla se aprecian el número de hogares y servicio con que cuentan.



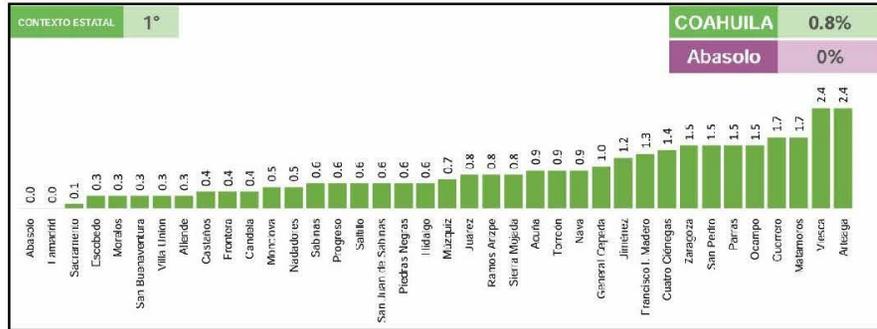


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

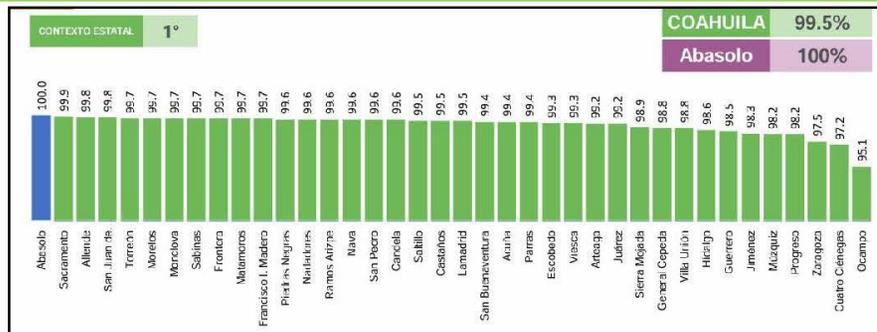
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



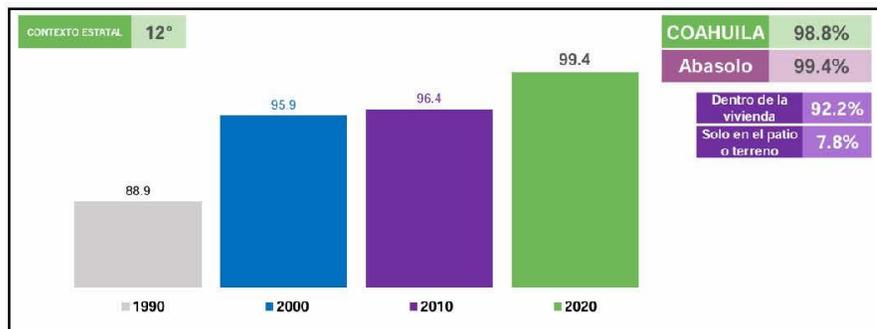
## VII.IV.II PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA POR MUNICIPIO, 2020



## VII.IV.III PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD POR MUNICIPIO, 2020



## VII.IV.IV VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO, 1990 A 2020



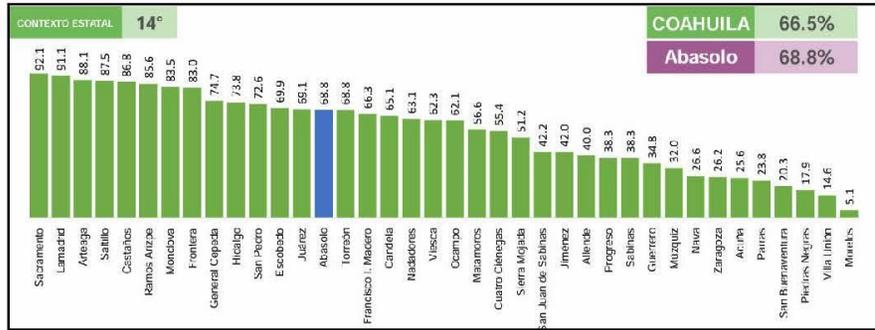


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

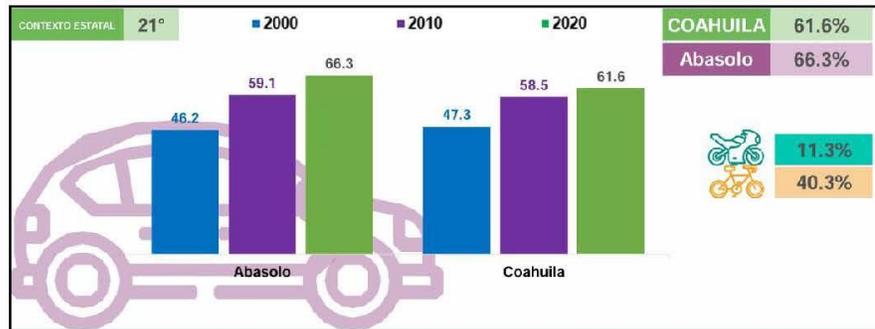
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



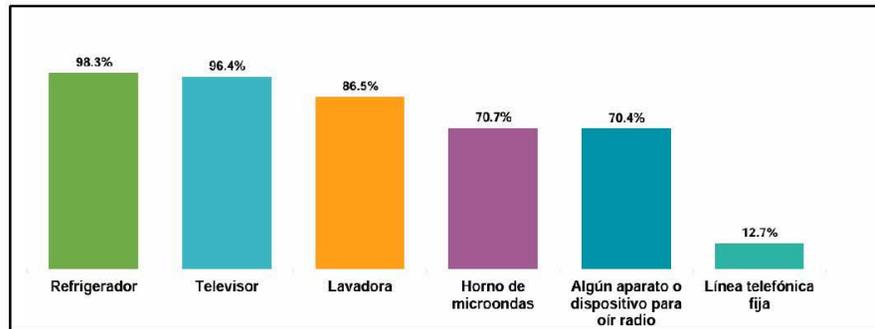
## VII.IV.V PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN EQUIPAMIENTO PARA ALMACENAR AGUA, 2020



## VII.IV.VI PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AUTOMÓVIL Y CAMIONETA 2000, 2010 Y 2020



## VII.IV.VII PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES QUE DISPONEN EN EL MUNICIPIO, 2020



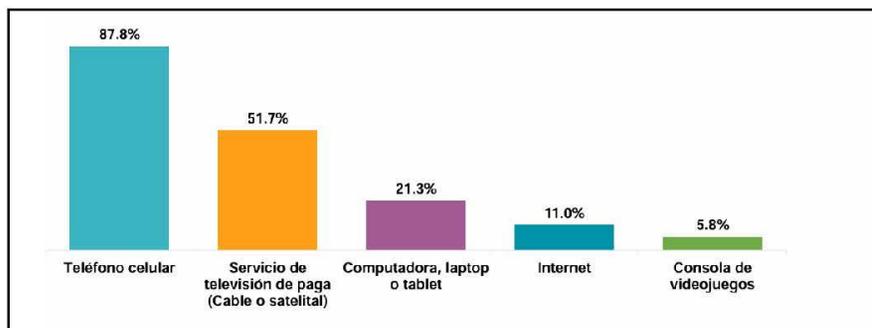


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.IV.VIII PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) QUE DISPONEN, 2020



### VII.IV.IX OTROS SERVICIOS CON QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS.

Otros datos importantes de las viviendas del municipio de Abasolo es que el 78 % de las casas son propias de los que la habitan, el 33.6 % de las viviendas usan focos ahorradores, el 9.9 % son casas rentadas o prestadas y el 36.8% de las viviendas cuentan con servicio de teléfono fijo.



En cuanto al techo, 70% de las viviendas cuentan con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla., mientras que 26.39% de las viviendas cuentan con techos de teja o terrado con viguería,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



las viviendas con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil corresponden a 3.06% y 0.56% de las viviendas tienen techo de materiales no especificados.

Los materiales de construcción para las paredes corresponden a 70.56% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, mientras que el resto son con materiales de madera o adobe, representando 29.44% de las viviendas.

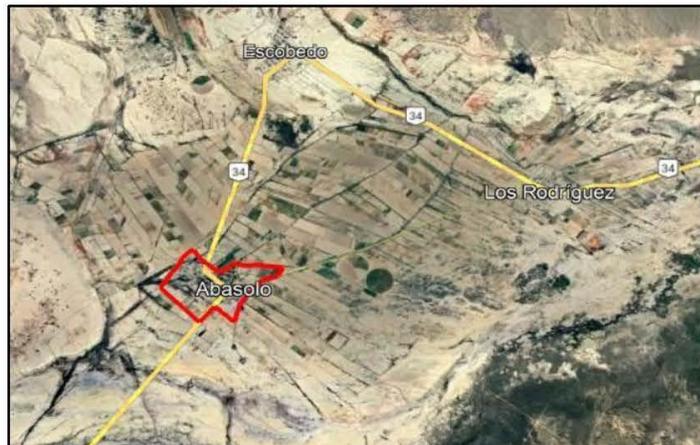
### VII.V VÍAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO.

A continuación, se describen las principales vías de comunicación de Abasolo.

- **Carretera estatal 034 San Buenaventura-Estación Hermanas.** Principal vía de acceso para llegar al municipio de Monclova.
- **Libramiento Abasolo.** Permite la conexión de San Buenaventura con Escobedo, evitando el acceso al centro de Abasolo.
- **Libramiento S. Enrique Treviño.** Permite la conexión de Abasolo y Los Rodríguez, así como con el municipio de Escobedo.
- **Libramiento Abasolo-Primero de Mayo.** Se propone la creación de este libramiento de San Buenaventura a Primero de Mayo con una extensión de aproximada de 12 kilómetros y una sección de 12 metros para dar continuidad al Corredor Comercial que va de Nuevo Laredo a Saltillo y Mazatlán e incrementar el desarrollo económico regional.

Las vías primarias son las principales vías de comunicación al interior de las localidades, en estas se presenta el mayor flujo vehicular, para este tipo de vialidades se propone mantenimiento y mejoras para el estado óptimo de rodamiento.

- Venustiano Carranza
- Miguel Hidalgo y Costilla
- Cuauhtémoc
- Benito Juárez





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



En el municipio no se cuenta con servicio de transporte público de pasajeros, por lo que los habitantes deben trasladarse a otras localidades como Escobedo o incluso municipios como San Buenaventura, Frontera y Monclova, principalmente. Se trasladan en autos particulares, ya sean propios o compartidos, en cuanto a los estudiantes, utilizan el transporte escolar que proporciona el municipio para trasladarse los centros educativos ubicados en Escobedo y al norte de Monclova.

La carencia del sistema de transporte público de pasajeros en el municipio representa una limitante para el desarrollo urbano y socioeconómico, debido a que el acceso a bienes y servicios como la educación media superior y superior, salud, comercio y abasto se restringe al no contar con transporte hacia los principales centros de población con equipamientos de carácter regional.

La cercanía a vías de comunicación de fácil acceso permite el desplazamiento de la población al interior y exterior del municipio, sumando a esto que se encuentran en condiciones óptimas para su funcionamiento, siendo una oportunidad a los centros urbanos de influencia para el intercambio de bienes y servicios.

### VII.VI EDUCACIÓN Y CULTURA

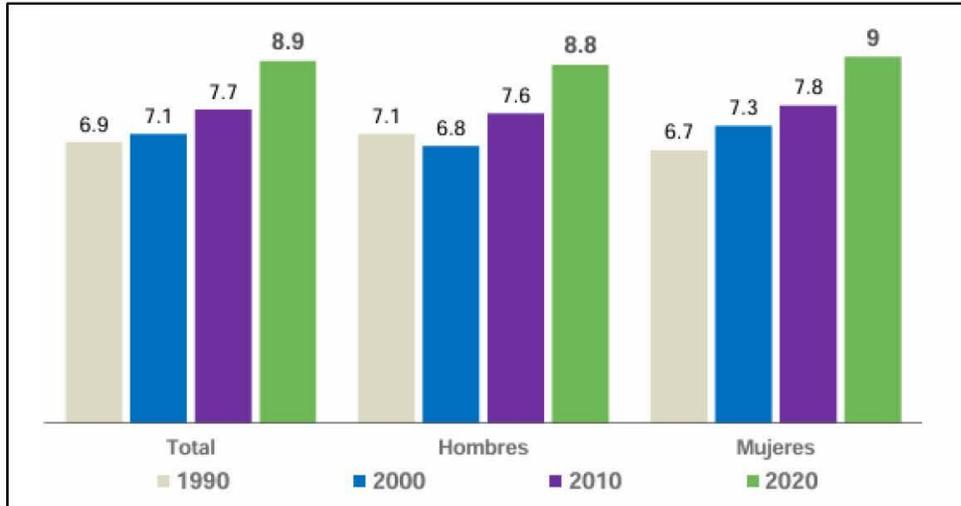
#### Equipamiento educativo y de cultura

En el territorio municipal se cuenta con siete equipamientos educativos, de los cuales, cinco se ubican en la localidad de Abasolo y el resto en Los Rodríguez, el nivel educativo con el que se cuenta es básico y nivel medio superior, por lo que la población que quiere continuar sus estudios de nivel superior acude a la ciudad de Monclova y/o San Buenaventura principalmente con lo que eso representa en cuanto a tiempo de traslado.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según sexo, 1990 a 2020

En Abasolo se encuentran el Preescolar José Vasconcelos, las Primarias Luciano Reyes y Miguel Hidalgo, la Secundaria Vicente Guerrero y por último el Bachillerato General Manuel Pérez Treviño. Los equipamientos educativos que se encuentran en la localidad Los Rodríguez son la Primaria Venustiano Carranza y el Preescolar Comunitario, el cual se encuentra sin actividades por la falta de alumnos inscritos.

Los equipamientos educativos tienen la capacidad requerida por la población, no obstante, no cumplen con las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades ya que todas las instalaciones carecen de mantenimiento.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



#### Número de Escuelas Federales

La población estudiantil total es de 221, distribuidos de la siguiente manera: Preescolar: 24, Educación primaria: 88 alumnos, secundaria: 77, EMSaD 32 y nivel superior: 15, estos últimos se trasladan a los municipios vecinos de San Buenaventura, Frontera y Monclova.

En Abasolo, se dispone de una biblioteca que cuenta con una sala para el archivo histórico y una sala de cómputo. Sin embargo, su estado físico es regular, ya que el mobiliario se ha deteriorado con el uso y es necesario modernizarla para que pueda ser utilizada de manera adecuada.



Biblioteca Municipal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



En la calle Apolonio M. Avilés entre las calles Agustín de Iturbide y Nacional se encuentra en Auditorio Municipal, en el que se realizan eventos sociales, políticos, cívicos, culturales y recreativos.



**Auditorio Municipal**

El diagnóstico municipal revela que hay 50 alumnos que necesitan apoyo económico debido a que son de escasos recursos, mientras que otros lo requieren por mérito académico. Además, 15 estudiantes necesitan ayuda para adquirir uniformes, zapatos y pagar colegiaturas, y otros 15 más requieren apoyo económico para el transporte, ya que estudian fuera del municipio.

La infraestructura educativa se encuentra en condiciones de operación, sin embargo, es necesario implementar un programa de rehabilitación en la biblioteca pública, jardín de niños, escuelas primarias, escuela secundaria y EMSAD, además de dotar estos planteles educativos con internet y sistema de cómputo.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.VII SALUD.

En la calle Miguel Hidalgo y Costilla, esquina con José María Morelos y Pavón, se encuentra el centro de salud rural núcleo básico en Abasolo, que ofrece únicamente servicios de consulta externa. Por otro lado, en Los Rodríguez, en la calle Colón entre Benito Juárez y Morelos, está otro centro de salud rural núcleo básico. En ambos casos, cuando la población necesita atención médica especializada, debe trasladarse a municipios cercanos como Monclova. Además, estos centros requieren mantenimiento constante en su infraestructura, así como la actualización de equipamiento de material de curación y mobiliario, ya que se encuentran en condiciones regulares debido al uso constante que los ha deteriorado. También es necesario incrementar el número de médicos y enfermeras para mejorar la atención.



Centro de Salud

Recursos de Humanos de Servicio de Salud	
Médicos	3
Enfermeras	4
Promotores	2

El servicio de salud que se presta en el municipio presenta la siguiente problemática:

- Se puede observar claramente la mala condición de la infraestructura de salud tanto en Abasolo como en Rodríguez en todos sus aspectos, por lo que es urgente implementar un programa de mejoramiento y rehabilitación de estas instalaciones. Además, el equipo y



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

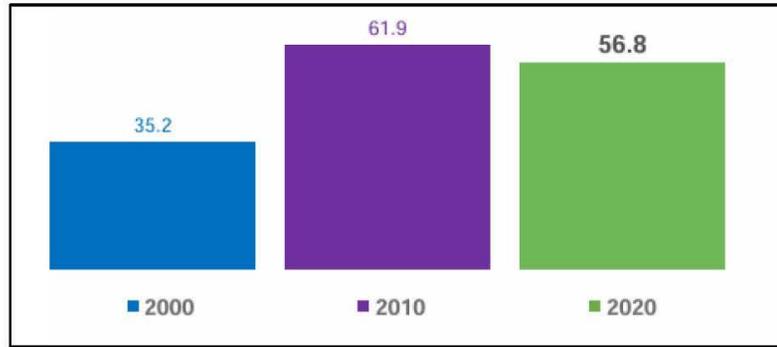
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



mobiliario en estos centros también se encuentran en malas condiciones, lo que afecta la calidad de la atención. Por otra parte, el personal médico es insuficiente para atender la demanda en las dos principales localidades, Abasolo y Rodríguez. Por ello, es prioritario contratar más personal médico en todas las áreas, incluyendo médicos generales, enfermeras, dentistas, entre otros.

- Otra problemática es que es imprescindible darle mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia

### VII.VII.I POBLACIÓN POR AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD, 2000, 2010 Y 2020



### VII.VII.II DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA POR INSTITUCIÓN DE SALUD





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027

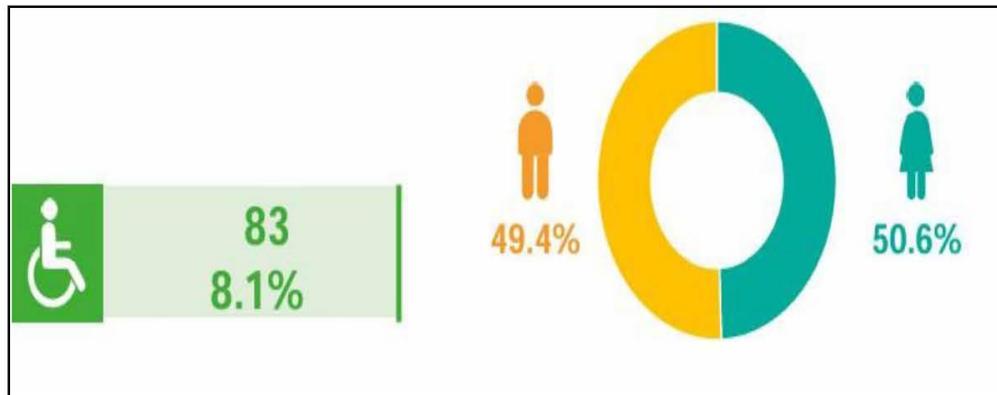


### VII.VII.III POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL, 2020



El censo más exacto señala que existen un total de 23 personas con capacidades especiales, de las cuales 17 viven en Abasolo y 6 en el Rodríguez, por lo que es necesario otorgarles diferentes apoyos que mejoren sus condiciones de vida.

### VII.VII.IV POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO, 2020



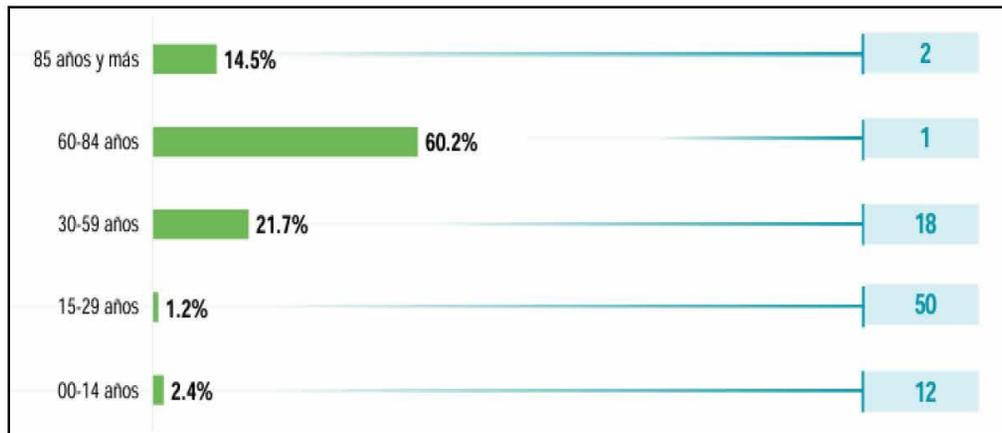


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.VII.V POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020



### VII.VIII AGUA POTABLE.

En el municipio 98 % de las viviendas cuentan con acceso al agua potable, mientras que, en Abasolo y Los Rodríguez se tiene acceso al recurso en 100% de las viviendas.

Tenemos el pozo Artesiano en Abasolo, que cuenta con el sistema de electricidad, un sistema de cloración, cuenta con siete kilómetros de distancia con tuberías de diez pulgadas, 41 metros de profundidad, volumen de extracción de 28 lps, y espejo estático de 9 metros.

Para el suministro de agua potable el gobierno municipal cuenta con dos pozos profundos, contamos con un pozo Artesiano en Congregación Los Rodríguez con sistema de tanque elevado y sistema de cloración.

Este pozo tiene 38 metros de profundidad, volumen de extracción de 32 lps, y nivel estático de 10 metros.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

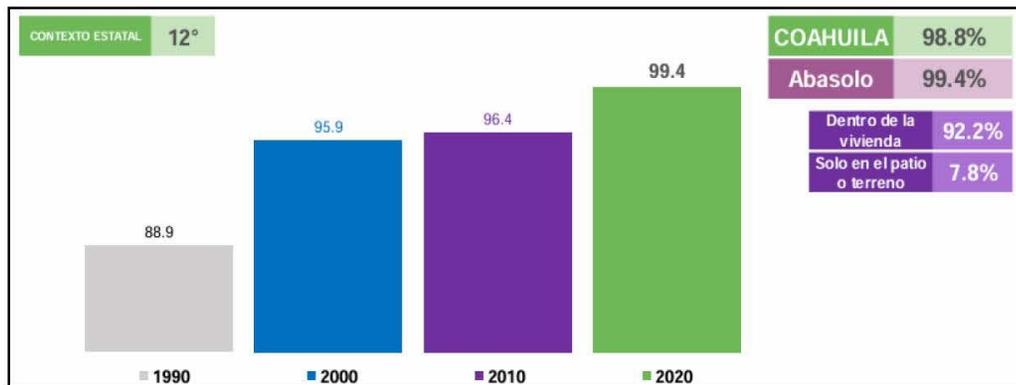
Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



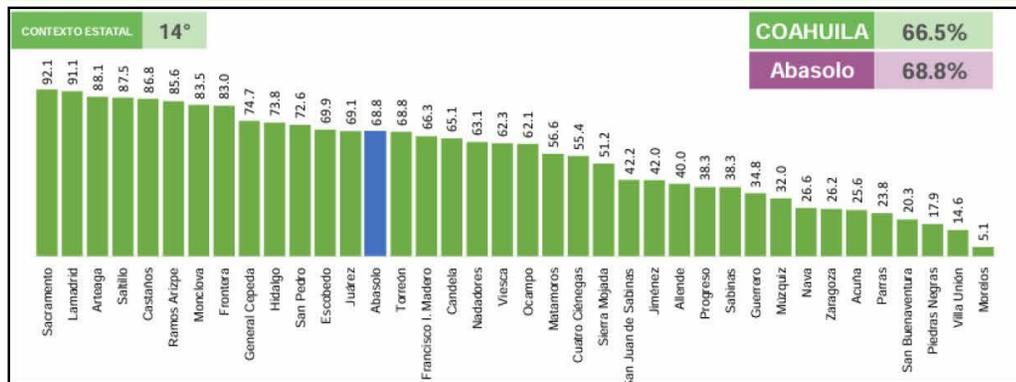
Es importante mencionar que la red de agua potable se encuentra en malas condiciones, esta compuesta en su mayor porcentaje de tubería de asbesto, por lo que la ejecución de este proyecto es imprescindible y de gran impacto para la población.

Es palpable en el este rubro la construcción de otro pozo profundo, ya que el servicio de agua se suspende cuando se avería el sistema de bombeo, además también se requiere la adquisición de otro sistema de bombeo para tenerlo de reserva.

## VII.VIII.1 VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO, 1990 A 2020



## VII.VIII.II PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN EQUIPAMIENTO PARA ALMACENAR AGUA, 2020





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## VII.IX DRENAJE.

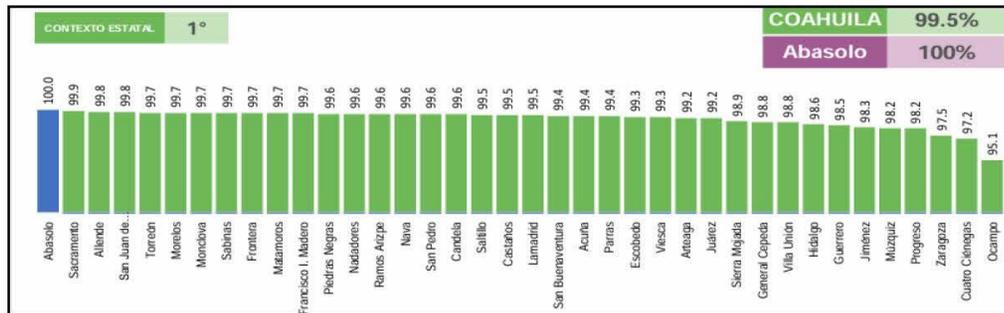
Otro de los servicios básicos en la vivienda es el drenaje (fosa séptica), el cual en el municipio se encuentra con una cobertura del 95.1 % de las viviendas habitadas, en el caso de Abasolo, el número de viviendas que cuentan con el servicio es mayor, ya que la cobertura es de 97.47%, cabe mencionar que el incremento en el servicio desde el año 2000 ha sido de 23.24%, en el caso de Los Rodríguez 86.79% de las viviendas cuentan con el servicio incrementando 13.56% en 10 años.

Aun cuando el indicador es alto, es importante mencionar que se cuenta con fosas sépticas para cubrir este servicio en todo el municipio, por lo que si bien es cierto en términos cuantitativos la cobertura es aceptable, en términos cualitativos hay mucho que hacer en este rubro, ya que el contar con este tipo de infraestructura genera beneficios a la salud y medio ambiente.

## VII.X ENERGÍA ELÉCTRICA

En el municipio 100 % de las viviendas cuentan con el servicio, al igual la localidad de Los Rodríguez cuentan con una cobertura amplia del servicio con 99.06% de viviendas con energía eléctrica.

En Abasolo y Los Rodríguez se cuenta con 100% de cobertura de alumbrado público, recientemente se realizó el cambio de luminarias de vapor de sodio por luminarias Led. Sin embargo, es necesario el cambio de luminarias debido a que ya se encuentran en mal estado al igual que se debe de implementar un programa de mantenimiento.



El municipio cuenta con un total de 667 lámparas tipo LED, de las cuales 460 se encuentran instaladas en Abasolo y 207 en Los Rodríguez, además el censo arroja la necesidad de instalar 21 lámparas en Abasolo y 15 lámparas en Rodríguez.

Es imprescindible ampliar la cobertura de energía eléctrica en varios sectores del municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.XI PAVIMENTACIÓN.

El diagnóstico señala la necesidad de implementar acciones de pavimentación, recarpeteo y bacheo en diferentes sectores del municipio.

Por otra parte, en Los Rodríguez las vialidades locales de la periferia no se encuentran pavimentadas por lo que repercute tanto en la movilidad peatonal como vehicular, estas no cuentan con guarniciones y banquetas afectando a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

Los señalamientos y nomenclaturas permiten a la población ubicarse dentro de la localidad y las principales vías de acceso y salida de la localidad, así como identificar los puntos de interés.

Se cuenta con señalamientos en vialidades principales y en las salidas a vialidades regionales, sin embargo, se encuentran deteriorados.

En cuanto a la nomenclatura, se carece de estos en las vialidades de las periferias, mientras que las que se encuentran cercanas al centro urbano están dañadas y en algunos casos dobladas por lo que no se puede identificar el nombre y sentido de las vialidades, esta situación se presenta en Abasolo y Los Rodríguez.

### VII.XII CALLES CON BANQUETA

En cuanto a las vialidades, se encuentran en condiciones óptimas para su uso, sin embargo, hacen falta guarniciones en las vialidades de la periferia, por otra parte, las banquetas no permiten el desplazamiento adecuado de la población, principalmente de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores ya que se tienen de diferentes alturas y no se encuentran rampas de acceso, se estima que aproximadamente se requieren construir 4000 metros cuadrados de banqueta e igual metros de cordón.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.XII PATRIMONIO MUNICIPAL

Algunos bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal son los siguientes.

Bien inmueble	Cantidad
Presidencia municipal	1
Auditorio Municipal	1
Desarrollo Integral de la Familia	1
Biblioteca pública Municipal	1
Edificio de protección civil y Bomberos	1
Plaza Principal	1
Unidad Deportiva	1
Plaza de Toros	1

La recolección de basura se realiza de manera diaria utilizando una camioneta equipada con un remolque. En Abasolo, la recolección se lleva a cabo los lunes y martes, mientras que en la congregación Los Rodríguez se realiza los miércoles. Cada semana se recolectan aproximadamente 2.5 toneladas de basura, lo que equivale a unas 10 toneladas al mes y aproximadamente 120 toneladas al año. Esta basura se deposita en un sitio designado como basurero municipal. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de construir un basurero municipal que esté regulado adecuadamente para mejorar la gestión de los residuos.

Se cuenta con una red de depósito de basura (tanques) de 200 tanques en todo el municipio y se tiene una necesidad de 100 tanques más. Para llevar a cabo la tarea de limpieza se cuenta con 35 trabajadores que trabajan diariamente con escasa herramienta y en malas condiciones lo que reflejan una urgencia de invertir en herramienta y equipo de protección.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



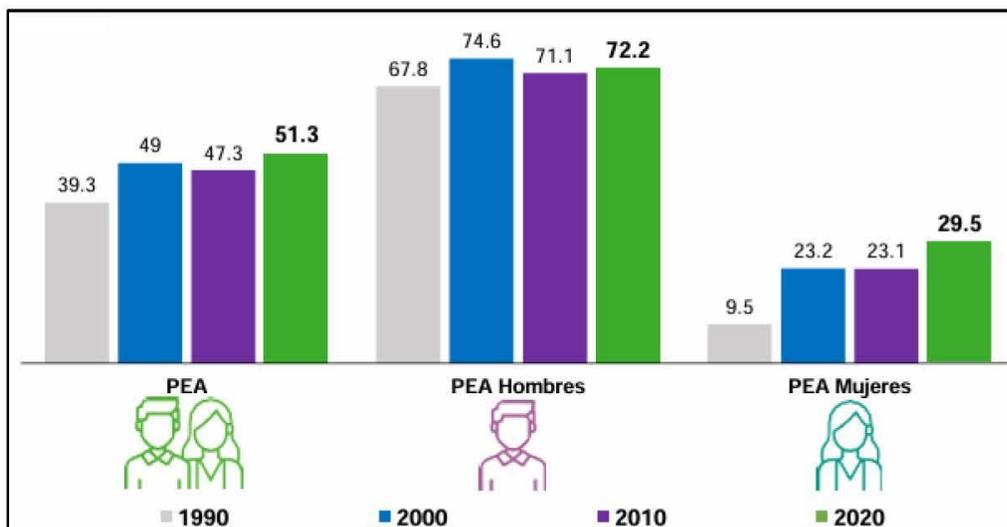
### VII.XIV TURISMO

Aunque nuestro municipio no es considerado como centro turístico y por otra parte no cuenta con centros para diversión familiar o puntos de interés, tenemos personajes importantes de nuestra historia como son Apolonio Barrera, revolucionario. (1876-1932), Atilano Barrera, Revolucionario y gobernador de Coahuila. (1871-1915) y Apolonio M. Avilés, Maestro (1876-1930) para los cuales podemos llevar a cabo un proyecto para difundir esta historia de nuestro municipio y hacer de Abasolo la tierra de estos personajes ilustres.

Por otra parte, un proyecto importante de esta administración es crear un museo donde se recopile la historia de nuestro municipio.

### VII.XV ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La agricultura es la actividad más importante de nuestro municipio, además se han contabilizado 27 unidades económicas, es decir, establecimientos o comercios, los cuales emplean 48 personas.



Tasa de Participación Económica de la Población de 12 años y más según Sexo, 1990 a 2020



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.XV.I ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Esta actividad es la más importante de nuestro municipio y es la que mueve la economía local, por lo que nuestro municipio es netamente agropecuario, aunque esta actividad se encuentra muy tecnificada no pasa de ofrecer productos primarios en este caso trigo, pacas de alfalfa, avena y sorgo.

El uso de suelo en el aspecto agrícola en nuestro municipio se divide en dos ciclos agrícolas: primavera – verano y otoño – invierno, en el primer de ciclo mencionado se realizan dos tipos de siembras una llamada temprana realizada en marzo y una siembra tardía realizada en el mes de julio. Un 90 % de estos cultivos son establecidos en condiciones de riego y el restante 10 % en condiciones de temporal, dependiendo de la precipitación pluvial que se registre en el campo agrícola de Abasolo.

#### VII.XV.I.I SUPERFICIE SEMBRADA EN EL AÑO AGRÍCOLA.

Los cultivos más importantes en el ciclo primavera – verano son alfalfa 300 hectáreas, sorgo forrajero 500 hectáreas y en el ciclo otoño – invierno sobresale la producción de trigo con 630 hectáreas y avena con 100 hectáreas. Es importante mencionar que esta superficie es sembrada bajo sistema de riego por gravedad.

Esta actividad está muy mecanizada encontramos tractores, implementos para preparar la tierra como arados, rastras y subsuelo, además para la cosecha de cultivos están provistos con cortadoras, empacadoras y remolques para el transporte de productos.

En el tema organizativo encontramos por lo menos 3 grupos de productores legalmente constituidos los cuales tiene proyectos en común y han logrado consolidar su organización.

La infraestructura hidráulica se compone de una red de canales primarios y secundarios los cuales en su mayor porcentaje son de tierra, por lo que las pérdidas de agua por infiltración y evaporación se presentan en gran porcentaje. En particular el Canal General es de suma importancia ya que alimenta a tres canales de riego como son Monte Viejo, La Villa, El Sauz y Los Rodríguez que benefician a productores de Abasolo y Los Rodríguez, sin embargo, es urgente el revestimiento con cemento de 7 kilómetros del canal general, con esto mejoraremos la eficiencia del riego y elevaremos la producción agrícola.

Por otra parte, los productores han realizado la nivelación de 300 hectáreas de tierra para siembra sin embargo faltan por nivelar 400 hectáreas, por lo que es necesario continuar con este proyecto.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.XV.II ACTIVIDAD PECUARIA.

El uso del suelo en el ámbito municipal, se destina para realizar actividades ganaderas bajo el sistema de explotación extensivo, que se realiza en grandes extensiones del agostadero; para lo cual se tiene un coeficiente de agostadero de 25.08 hectáreas por unidad animal; los productos que genera esta actividad en el caso de Bovinos carne son los becerros y en el caso de caprinos son leche y cabritos.

Se cuenta con 2350 cabezas de ganado caprino, además de 80 cabezas de ganado bovino.

### VII.XVI SEGURIDAD PÚBLICA.

Actualmente el municipio se encuentra en el esquema de mando único, por otra parte, la Dirección de seguridad pública cuenta con 06 elementos operativos, de los cuales 03 son municipales y 03 asignados por fuerza Coahuila, sin embargo, requiere de la contratación de más elementos operativos, para poder cumplir con los acuerdos establecidos en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, estos elementos deben de cumplir con los exámenes de control y confianza antes de ser contratados.

Por otra parte, es la dirección donde aflora la falta de patrullas, armamento y equipo de trabajo personal, además de capacitación de sus elementos, que deben de estar coordinados con instancias federales y estatales. Actualmente se cuenta con dos patrullas en operación.

La cercanía a la gente de los elementos debe de ser diaria, por tal motivo se debe de reactivar el Consejo Ciudadano de Seguridad pública.

### VII.XVII PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Abasolo, Coahuila al igual que todos los municipios de la República Mexicana, afronta año tras año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo que el gobierno municipal debe de aplicar mayores y mejores mecanismos, así como recursos para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



Somos tan vulnerables a las fuerzas de la naturaleza, que solo hay que dar un vistazo al compendio histórico para constatar que la ocurrencia de calamidades, así como los esfuerzos del hombre para prevenirlas no son eventos nuevos, en efecto los fenómenos naturales han ocurrido desde tiempos inmemorables; pero solo cuando afectan a los núcleos humanos, la infraestructura física y la naturaleza se catalogan como desastre.

### VII.XVIII ATLAS DE RIESGO.

Para el municipio de Abasolo, identificar las zonas de riesgo es de vital importancia, para esto hoy en día contamos con El **Atlas de Riesgo Municipal**, de tal manera que podamos identificar las zonas susceptibles de recibir daños por los embates de los fenómenos naturales e incidentes ocasionados por otros factores, este atlas incluye un anexo que enumera las medidas de mitigación previas a la ocurrencia de una catástrofe, las cuales sirven para evitar los daños, minimizarlos o resistirlos en mejores condiciones.

La parte oeste y suroeste de Abasolo son susceptibles a inundarse ante una eventualidad extrema como una lluvia torrencial ya sea en la localidad o en la Sierra de Chihuahua que tiene un impacto directo en el centro de población, asimismo la presencia del río en la parte sur representa un riesgo por desborde ante una máxima crecida; aunque los registros de precipitaciones son bajos, es necesario considerar.

Es importante mencionar que la construcción del libramiento Abasolo se realizó principalmente como obra de contención, evitando con ella inundaciones en la zona sur de la zona urbana.

En el caso de Los Rodríguez se presentan inundaciones al sureste, fuera de los límites de la localidad, por lo que no afectan la zona urbana.

La dirección de protección civil ha definido los puntos de reunión y salida de emergencia que a continuación se mencionan.

#### Salida de emergencia

- A- Calle Venustiano Carranza salida a San Buenaventura.
- B- Calle Hidalgo salida a Escobedo, Coahuila.
- C- Calle Venustiano Carranza con Libramiento Sergio Enrique Treviño a Congregación Los Rodríguez.

#### Puntos de reunión

- 1- DIF municipal
- 2- Plaza principal
- 3- Auditorio municipal

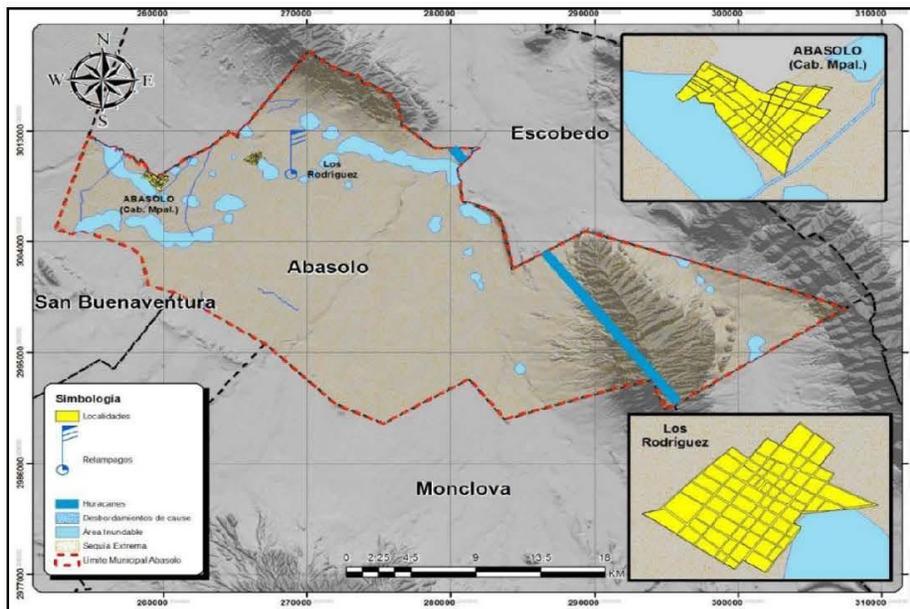


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



En la siguiente cartografía se identifican las zonas de riesgo en el ámbito municipal, así como las rutas de evacuación y los puntos de reunión.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### VII.XVII.II RECURSOS INTERNOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En materia de protección civil, el municipio cuenta con una base de bomberos y protección civil recién construida y bien equipada, sin embargo, solo cuenta con tres elementos para hacer las tareas de protección civil y bomberos, los cuales son auxiliados por elementos de seguridad pública y otros departamentos del Gobierno Municipal, por lo que es necesario que se destine recursos para la contratación de más personal en esta área y detonar proyectos que involucren a la población en esta tarea y prioricen a la protección civil como tarea de todos.

Además de los puntos de riesgos causados por fenómenos meteorológicos se encuentran los siguientes.

PUNTOS DE RIESGO
Libramiento Abasolo- alerta de lluvias
Almacén GPA – por contaminación
Bodega ( almacenamiento de Diésel)
Cremería (tanque estacionario de gas)
Tortillería (tanque estacionario de gas)



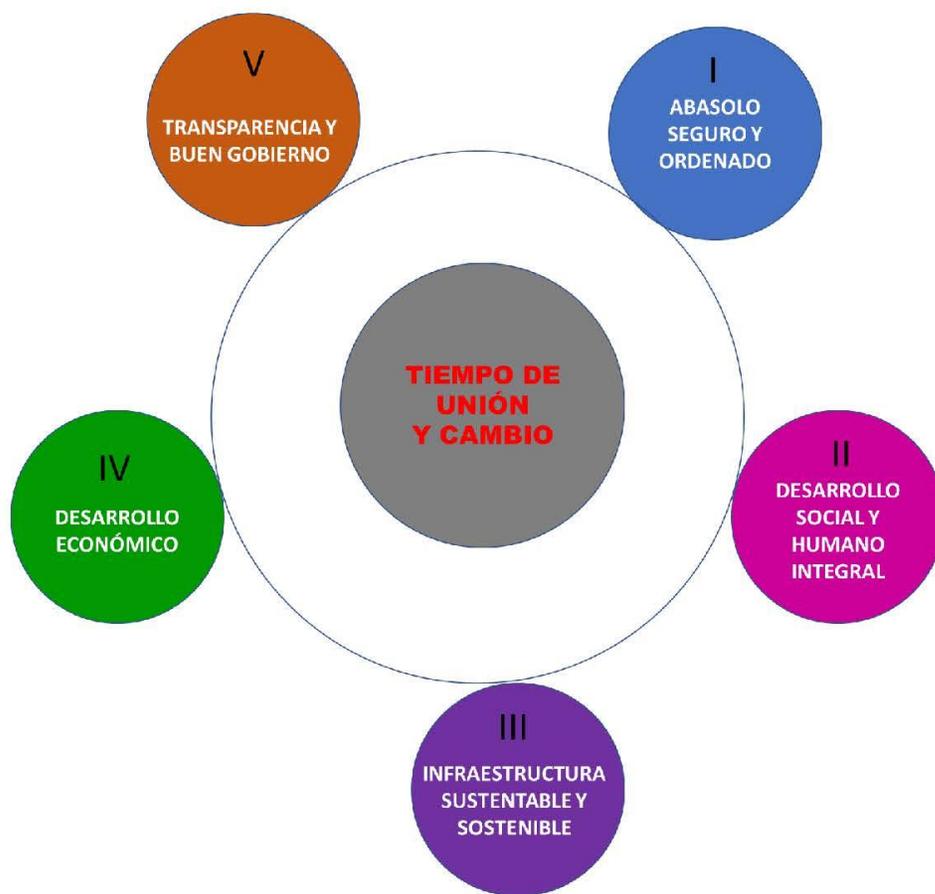
# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## VIII. ESTRUCTURA TEMÁTICA.

### VIII.I. EJES TRANSVERSALES Y EJES RECTORES.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### IX. PLANES RECTORES, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

#### IX.I. EJE RECTOR IX.I ABASOLO SEGURO Y ORDENADO.

#### SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Abasolo se encuentra dentro del mando único de seguridad, para la administración municipal es prioridad brindarles seguridad a sus habitantes.

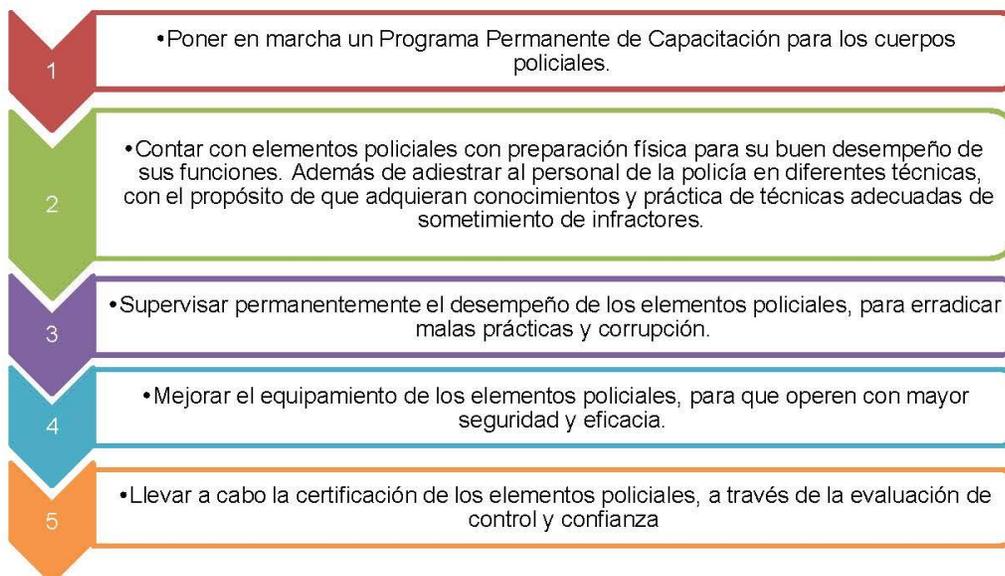
#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Contar con un sistema eficaz de seguridad pública conformado por elementos profesionales, confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

#### ESTRATEGIA 1

Profesionalización de la Policía

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en las colonias con los índices más altos de delincuencia.

### ESTRATEGIA 2

Cobertura Total de Vigilancia

#### Líneas de acción.

- 1 •Definir las rutas de rondines de patrullaje más efectivas, a fin de cubrir totalmente el Municipio y asegurar una mayor presencia en las áreas con más altos índices delictivos.
- 2 •Realizar un patrullaje vehicular hacia el interior de las colonias; en las avenidas principales.
- 3 •Adquirir patrullas para tener una cobertura total del territorio municipal.
- 4 •Implementar operativos contra en abigeato, en plateles educativos, en entrada y salida del municipio.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las localidades del área rural del municipio.

### ESTRATEGIA 3

Implementar programa de Seguridad en Áreas Rurales

#### Líneas de acción.

- 1 •Instalar policía debidamente equipada y con elementos suficientes para atender cualquier situación las 24 horas del día.
- 2 •Incluir a las principales localidades del municipio, es decir aquellas con mayor concentración de población, en las rutas de recorrido de patrullaje.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



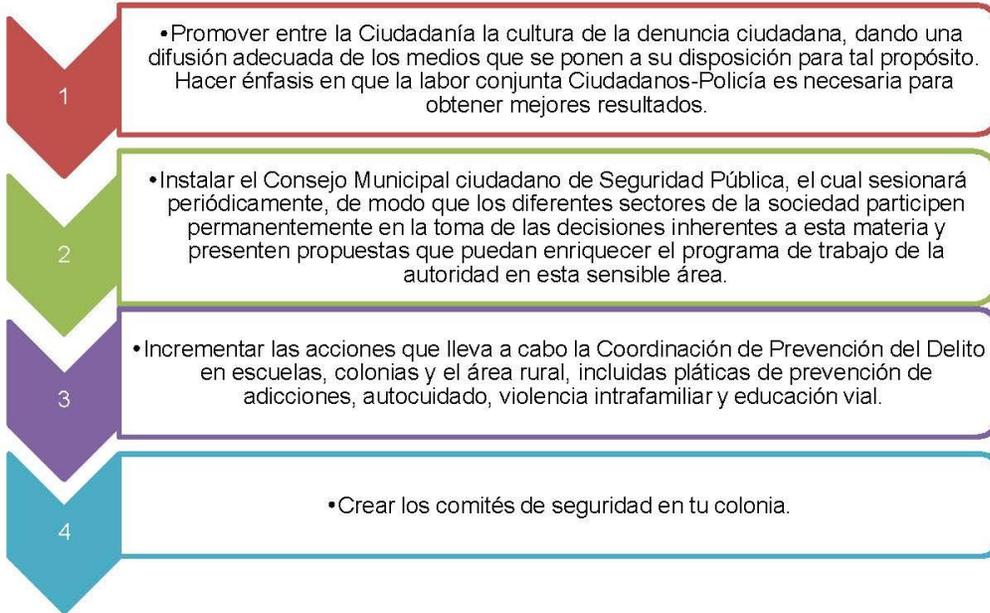
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.

### ESTRATEGIA 4

Inclusión de la participación Ciudadanía en Materia de Seguridad Pública

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



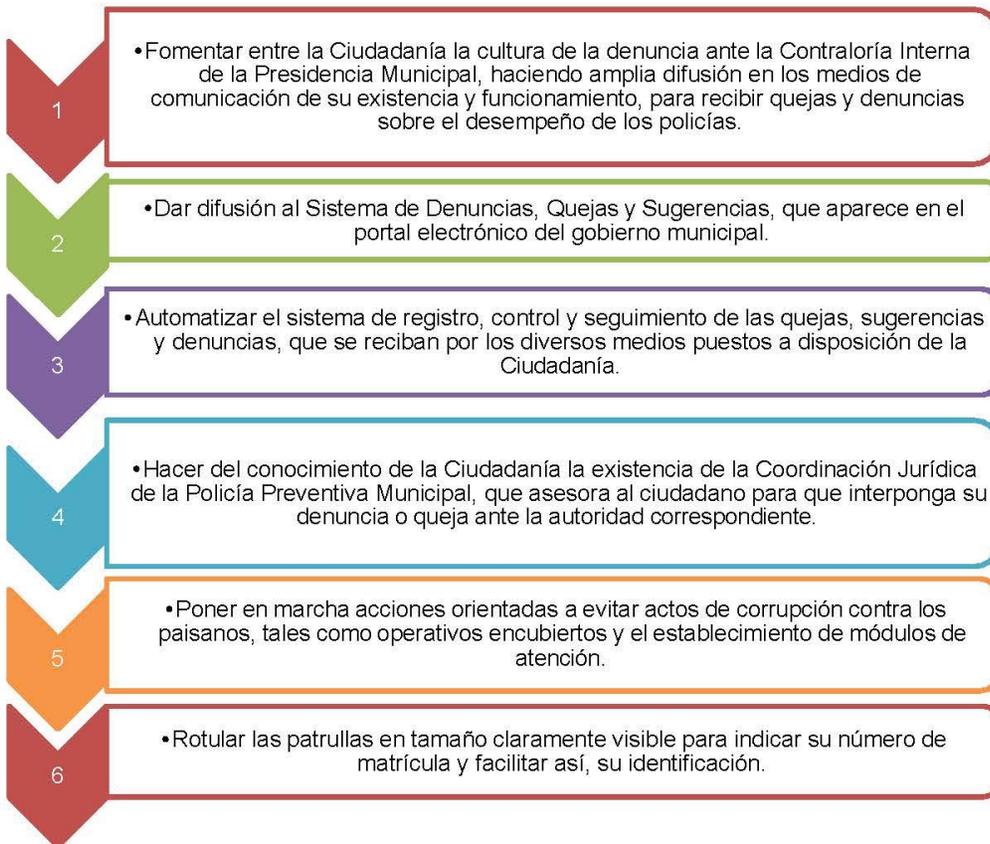
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Disminuir la corrupción mediante la promoción y puesta a disposición de medios accesibles para recibir y atender eficazmente quejas y denuncias relativas al desempeño de los elementos de Seguridad Pública.

### ESTRATEGIA 5

Combate a la corrupción.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



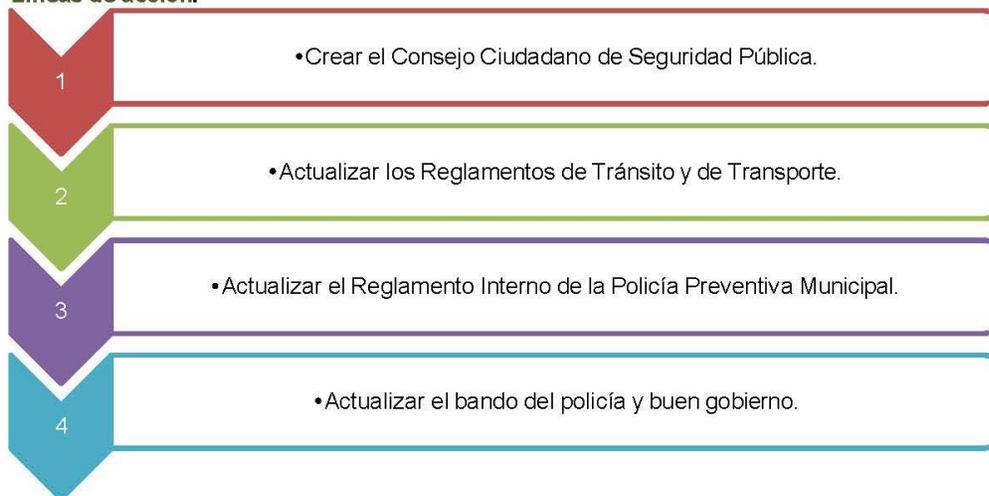
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Contar con un marco jurídico apropiado para sustentar las acciones que realizan los elementos de Seguridad Pública.

#### ESTRATEGIA 6

Actualización del marco jurídico aplicable.

##### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública para la dignificación de su labor, estimular su desempeño y abatir la corrupción.

### ESTRATEGIA 7

Dignificación del trabajo policial.

#### Líneas de acción.

- 1 • Incrementar el salario de los elementos policiales de por lo menos 6 mil pesos por quincena.
- 2 • Revisar los tabuladores para garantizar un salario digno a los elementos de la corporación policial.
- 3 • Implementar un sistema de becas escolares para hijos de policías.
- 4 • Promover estímulos por puntualidad y buena conducta al personal adscrito a esta área.
- 5 • Activar la entrega de premios y estímulos que establece el Reglamento Interno de la Dirección de Policía Preventiva Municipal.
- 6 • Implementar un seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública.
- 7 • Mejorar el servicio médico que se brinda al personal de esta corporación.
- 8 • Ampliar el número de establecimientos e instituciones que otorgan créditos a los empleados de Seguridad Pública.
- 9 • Establecer el régimen de seguridad social para los elementos de seguridad pública y a todos los empleados municipales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Modernizar la infraestructura, el equipamiento, las instalaciones y áreas de confinamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

### ESTRATEGIA 8

Modernización de la Dirección de Seguridad Pública Líneas de acción para eficientizar su labor.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Reafirmar los esquemas de coordinación policial con los gobiernos estatal y federal. Coordinar, así mismo, acciones con el resto de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal

### ESTRATEGIA 9

Coordinación con otros Órdenes de Gobierno.

#### Líneas de acción.

- 1 • Atender puntualmente las recomendaciones vertidas por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.
- 2 • Colaborar de forma inmediata y ordenada con los gobiernos estatal y federal cuando sea solicitado apoyo para realizar acciones conjuntas de combate a la delincuencia.
- 3 • Reportar en forma precisa y oportuna, a las áreas encargadas de Servicios Primarios y Obras Públicas, las deficiencias de alumbrado público en las zonas de alta incidencia delictiva, así como desperfectos notorios en el equipamiento e infraestructura del Municipio.
- 4 • Canalizar las demandas Ciudadanas que se reciban y que correspondan a otras dependencias del municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



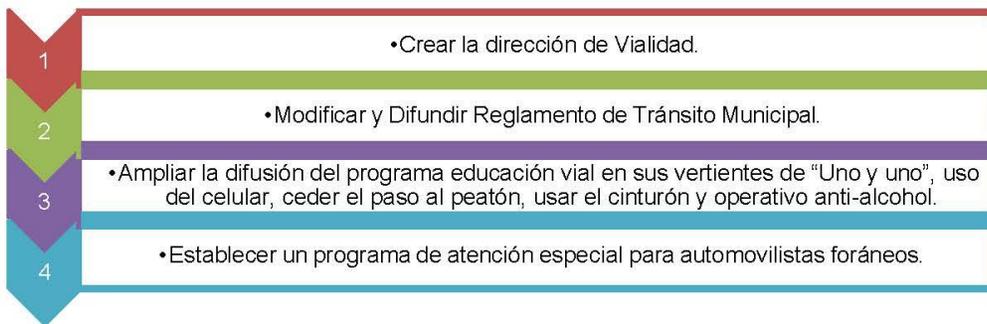
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar y regular el flujo vehicular mediante la difusión de programas de educación vial.

#### ESTRATEGIA 10

Regular el tránsito y mejorar la vialidad en el municipio.

#### Líneas de acción.



#### PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Abasolo es paso obligado de muchas personas que se dirigen a la ciudad de Monclova y Torreón Coahuila, por lo cual es imprescindible contar con un departamento de Protección y Bomberos eficiente y eficaz en la prestación del servicio.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

Salvaguardar la integridad física de los habitantes municipales, sus bienes y entorno, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales o causados por la mano del hombre.

### ESTRATEGIA 11

Desarrollar el sistema municipal de protección civil.

#### Líneas de acción.

- 1 • Diseñar el Atlas Municipal de Riesgos, para identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión especiales por su alto riesgo.
- 2 • Crear el Patronato de Bomberos.
- 3 • Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
- 4 • Revisar y fortalecer el Programa de Verificación permanente de los centros de concentración masiva de personas.
- 5 • Señalizar en los edificios municipales y lugares públicos, los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación y ubicación de extinguidores, en los términos de la normatividad aplicable en materia de protección civil.
- 6 • Establecer el Programa de Simulacros para empresas, instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 7 • Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
- 8 • Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
- 9 • Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
- 10 • Habilitar un centro de acopio y un refugio temporal municipales, adecuados a las necesidades de las contingencias que se presentan.
- 11 • Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección civil.
- 12 • Crear un programa anual de equipamiento en materia de protección civil.
- 13 • Diseñar los planes de respuesta de temporada de lluvia, invierno seguro, semana santa y Guadalupe - Reyes



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 12

Fortalecer la coordinación con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, responsables de la protección civil, y con los municipios de la región.

### ESTRATEGIA 12

Coordinación con instancias estatales y federales.

#### Líneas de acción.

- 1 • Atender en forma puntual todas las recomendaciones en materia de protección civil generadas por los otros órdenes de gobierno.
- 2 • Establecer una adecuada coordinación con el área de Protección Civil del Gobierno del Estado para precisar los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno y la sociedad civil.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 13

Promover la participación de los sectores social y privado, en la planeación, ejecución de campañas de prevención de riesgos, así como para la atención ciudadana por fenómenos perturbadores.

### ESTRATEGIA 13

Promover la Participación de la Ciudadanía para la Protección Civil.

#### Líneas de acción.

- 1 • Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 2 • Participar en el Consejo Estatal de Protección Civil.
- 3 • Crear los comités de Protección Civil en colonias y localidades Rurales.
- 4 • Integrar la academia de protección civil y bomberos.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 14

Adecuar la normatividad en materia de protección civil municipal.

### ESTRATEGIA 14

Fortalecer el marco jurídico.

#### Líneas de acción.

- 1 • Actualizar el Reglamento de Protección Civil.
- 2 • Difundir las diferentes leyes, reglamentos, iniciativas y normas en materia de protección civil.
- 3 • Regular el uso de suelo en el municipio, en coordinación con desarrollo urbano, para contar con un desarrollo ordenado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 15

Fortalecer el cuerpo municipal de bomberos.

### ESTRATEGIA 15

Prevención y Control de Siniestros

#### Líneas de acción.

- 1 • Modernizar el equipo contra incendios, rescate y emergencias químicas.
- 2 • Continuar con el programa permanente de capacitación, entrenamiento del personal y de la ciudadanía.
- 3 • Llevar a cabo campañas en escuelas de educación básica, que fomenten la cultura de prevención de incendios y accidentes en el hogar. Intensificar las campañas de prevención de accidentes a través de los medios de comunicación.
- 4 • Fortalecer las relaciones internacionales de intercambio educativo y de acciones operativas.
- 5 • Fortalecer la relación de colaboración con el Patronato de Bomberos A.C. y la dirección de Protección Civil.
- 6 • Promover la recuperación de gastos de materiales y equipos especiales utilizados para el control de la emergencia.
- 7 • Fomentar la colaboración de Instituciones, organizaciones de la sociedad civil, en negocios, centros comerciales y empresas para fortalecer con equipo, maquinaria y materiales, al cuerpo de bomberos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 16

Dar seguridad y certeza jurídica al patrimonio de las familias.

#### PATRIMONIO DE LA FAMILIA

### ESTRATEGIA 16

Promover acciones de la tenencia de la tierra

#### Líneas de acción.

- 1 •Fortalecer el programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para garantizar jurídicamente el patrimonio familiar.
- 2 •Apoyar a las familias asentadas en lotes irregulares, con asesoría técnica y jurídica, así como con la elaboración de planos, para facilitar su regularización.
- 3 •Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
- 4 •Actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales.
- 5 •Fortalecer el departamento de catastro y desarrollo urbano.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### EJE RECTOR IX.II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INTEGRAL

Las principales unidades administrativas municipales para llevar a buen fin éste eje rector son el DIF, desarrollo social, salud, agua potable, alumbrado, educación.

El Desarrollo Integral de la familia se caracteriza por atender de manera integral a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con acciones de capacitación, talleres formativos, pláticas y conferencias, gestión de mejoramiento y construcción de vivienda, así como desayunos escolares y despensas para la población con carencias alimentarias. Las estrategias aquí presentadas tienen por objetivo elevar la auto estima, la integración familiar y comunitaria en beneficio de nuestras familias.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 17

Mejorar las condiciones sociales para el fortalecimiento de la familia, protegiendo la integridad física y emocional de los grupos vulnerables, logrando con esto su incorporación a una vida plena dentro de una sociedad con valores.

### ESTRATEGIA 17

Ejecución de acciones encaminadas a la prevención, asistencia y apoyo, para fortalecer a los grupos más vulnerables.

#### Líneas de acción.

- 1 • Realizar un diagnóstico sobre grupos de la sociedad que serán objeto de atención por los programas, para mejorar su bienestar social.
- 2 • Crear las unidades administrativas de atención ciudadana y el Instituto Municipal de las Mujeres y de la juventud.
- 3 • Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de integrales de salud.
- 4 • Implementar un Programa Alimentario.
- 5 • Equipamiento, remodelación y fortalecimiento humano de la unidad básica de rehabilitación.
- 6 • Implementar un programa de atención integral a la población con capacidades diferentes, así como su integración a la sociedad.
- 7 • Ampliar los servicios prestados en las brigadas asistenciales.
- 8 • Incorporar las iniciativas de las instituciones académicas en la realización de diagnósticos y apoyo a la solución de la problemática socioeconómica de las familias menos favorecidas.
- 9 • Creación de módulos de asistencia psicofamiliares.
- 10 • Poner en marcha un programa de control de adicciones.
- 11 • Realizar acciones de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes y la práctica del sexo seguro.
- 12 • Llevar a cabo un programa de salud del adulto mayor.
- 13 • Establecer un programa de prevención de conductas delictivas organizadas, entre niños y jóvenes, mediante acciones saludables de esparcimiento, culturales, sociales y deportivas.
- 14 • Vigilar el estricto cumplimiento del Reglamento de Desarrollo Urbano en materia de construcción de rampas que faciliten el acceso y tránsito de personas con capacidades diferentes, asegurando además el respeto de los espacios exclusivos de estacionamiento destinados a este grupo.
- 15 • Implementar el programa de brigadas de servicios.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## ESTRATEGIA 18

Proteger y cuidar a los niños, así como preservar sus derechos.

### Líneas de acción.

- 1 • Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a los niños y niñas en el ámbito familiar y en sus relaciones con la sociedad.
- 2 • Favorecer el desarrollo físico, afectivo y social de las niñas y niños.
- 3 • Implementar acciones contra la violencia y abuso de menores.
- 4 • Promover e implementar acciones contra las adicciones en menores de edad.
- 5 • Impulsar un programa de desayunos escolares en todas las escuelas primaria y preescolar.
- 6 • Promover el esparcimiento sano de la niñez.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### MARGINACIÓN Y POBREZA.

#### ESTRATEGIA 19

Disminuir el grado de marginación del municipio, impulsando la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión y desarrollo integral de la población.

#### Líneas de acción.

- 1 •Aumentar la cobertura del agua potable y mejorar la calidad del servicio.
- 2 •Disminuir el déficit de drenaje sanitario (fosas sépticas) de viviendas con familias de escasos recursos y mejorar las condiciones del medio ambiente.
- 3 •Ampliar la cobertura de energía eléctrica en viviendas y localidades rurales, para mejorar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.
- 4 •Implementar el programa de pavimentación, para mejorar las condiciones de higiene y facilitar el acceso de los servicios de transporte y los servicios públicos.
- 5 •Abatir el rezago de vivienda con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias y combatir el hacinamiento con ampliación de vivienda.
- 6 •Abatir el rezago piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento, techo y baños, para mejorar las condiciones de salud de las familias.
- 7 •Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de autoempleo, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.
- 8 •Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas y cordones, para mejorar el tránsito peatonal y la imagen de vialidades.
- 9 •Instrumentar un programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
- 10 •Poner en marcha el programa "Pintemos Abasolo", que consiste en pintar las casas de la periferia del Municipio, y con ello mejorar la imagen urbana.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### ESTRATEGIA 20

Disminuir la brecha de desigualdad y al mismo tiempo crear las condiciones para elevar el poder adquisitivo de las familias más vulnerables del municipio.

#### Líneas de acción.

- 1 • Desarrollar talleres productivos para madres que trabajan en el hogar.
- 2 • Abastecer de alimentos de la canasta básica a través del mercadito y despensas a bajo costo.
- 3 • Producir alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
- 4 • Impulso de proyectos generadores de alimento de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos.
- 5 • Impulsar la generación de productores artesanales que se producen en el municipio.

### ESTRATEGIA 21

Promover entre la ciudadanía la práctica y reforzamiento de los valores y buenos modales como ejes fundamentales del desarrollo personal y familiar de la comunidad de Abasolo.

#### Líneas de acción.

- 1 • Diseñar una campaña de difusión de los valores como elemento esencial de articulación social.
- 2 • Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de los valores.
- 3 • Instrumentar un programa de fortalecimiento de la equidad de género, y el combate a la discriminación.
- 4 • Desarrollar talleres productivos para madres que trabajan en el hogar.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### SALUD PARA TODOS.

La salud pública municipal representa hoy en día uno de los fines de servicio que el ayuntamiento a través del área de salud proporciona a la ciudadanía, la promoción de la salud está considerada como un derecho de la persona para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 18

Mejorar los servicios e infraestructura de salud a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de incluir a toda la población en algún tipo de servicio de salud, incluyendo entre los actores el concepto de bienestar social.

#### ESTRATEGIA 22

Integrar a todos los actores inherentes a la salud municipal, para el mejoramiento de la infraestructura y servicio de salud, con la finalidad de gestión de proyectos integrales de salud.

#### Líneas de acción.

- 1 • Implementar un programa de rehabilitación y reconstrucción de clínicas de salud.
- 2 • Incrementar el número de médicos y enfermeras en centro de salud y DIF.
- 3 • Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las instancias estatales y gobierno de la república.
- 4 • Realizar proyectos de difusión entre la población sobre el derecho a la salud de todos los habitantes del municipio.
- 5 • Promover el apoyo psicológico, médico y alimentario a los grupos más vulnerables del municipio.
- 6 • Instrumentar acciones directas para disminuir la obesidad en la población municipal.
- 7 • Desarrollar campañas de vacunación en coordinación con los gobiernos estatales y de la República.
- 8 • Promover el auto cuidado de la salud dirigidas a grupos específicos de la sociedad, con la finalidad de disminuir los costos de programas.
- 9 • Promover la salud reproductiva y usos de preservativos.
- 10 • Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



- 11 • Integración de la sociedad en proyectos de salud.
- 12 • Programa integral de medicina preventiva.
- 13 • Nutrición y alimentación sana. (alimentación sana en escuelas).
- 14 • Proveer programas de ejercicio, zumba y otras actividades al aire libre, combatiendo con esto el sedentarismo.
- 15 • Realizar en escuelas un programa de acciones o pláticas en temas de salud.
- 16 • Abasolo libre de cacharros.
- 17 • Realizar, en coordinación con el gobierno del Estado, campañas sanitarias en acequias y áreas de alta densidad de maleza.
- 18 • Llevar a cabo acciones de control para la esterilización, captura, recuperación y adopción canina.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### IGUALDAD DE GÉNERO

En este Plan Municipal de Desarrollo se contempla la creación de la Instancia de la Mujer, la cual realizara actividades directas en apoyo a la mujer y brindará servicios de psicología, salud y otros apoyos.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 19

Apoyar al desarrollo integral de la mujer a través de proyectos y acciones con perspectiva de género.

#### ESTRATEGIA 23

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en el tema de igualdad de género.

##### Líneas de acción.

- 1 •Formación de recurso humano en la aplicación de este tema en las políticas públicas.
- 2 •Elaborar herramientas e instrumentos para que los programas y servicios cuenten con una perspectiva de género.
- 3 •Difundir la normativa internacional, nacional y estatal en materia de igualdad de género.

#### ESTRATEGIA 24

Promover la equidad de género en las actividades económicas, políticas y sociales del municipio.

##### Líneas de acción.

- 1 •Coordinar acciones con instituto municipal de la mujer para instrumentar acciones que contribuyan a la cultura de equidad de género.
- 2 •Impulsar proyectos productivos a grupos de mujeres.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### EDUCACIÓN

La educación es una pieza clave para el desarrollo de nuestro municipio, la infraestructura municipal se compone desde planteles de educación inicial hasta planteles de educación superior.

Esta educación debe de ser acompañada del deporte y la cultura para que esta sea integral.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 20

Mejorar los servicios de educación, de infraestructura, equipamiento y docentes.

#### ESTRATEGIA 25

Promover el mejoramiento constante de planteles educativos para dar un espacio digno a estudiantes y docentes.

#### Líneas de acción.

- 1 • Integrar el consejo de educación municipal.
- 2 • Fortalecer el programa "Lunes Cívico" para fomentar el respeto a los símbolos patrios.
- 3 • Poner en marcha un programa de mantenimiento permanente de las escuelas públicas de todos los niveles escolares.
- 4 • Rehabilitación y embellecimiento de planteles educativos.
- 5 • Establecer un programa de reconocimiento al esfuerzo de estudiantes destacados.
- 6 • Poner en marcha un programa de concurso para promover el talento de estudiantes de educación básica en materia de canto, oratoria.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



- 7 •Promover la instalación de centros de educación media superior y superior en el municipio.
- 8 •Promover el mantenimiento de la biblioteca pública
- 9 •Modernizar la biblioteca.
- 10 •Conoce tu municipio.
- 11 •Prevenir la violencia en planteles educativos.
- 12 •Facilitar el traslado de estudiantes a planteles educativos.
- 13 •Fomentar la lectura.
- 14 •Ejecutar programa de becas.
- 15 •Proyecto combate al bulling y valores en estudiantes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 21

Fortalecer la condición física y mejorar la convivencia familiar y ciudadana.

### ESTRATEGIA 26

El Deporte base de una Comunidad Sana.

#### Líneas de acción.

- 1 • Construir una unidad deportiva para crear un espacio digno de los deportistas y familias en general. .
- 2 • Apoyar al deporte organizado mediante el impulso de ligas municipales.
- 3 • Poner en práctica torneos de box amateur y futbol para niños y jóvenes.
- 4 • Desarrollo de programas de acondicionamiento físico, mediante encuentros de futbol, mini olimpiadas y actividades aeróbicas en colonias populares.
- 5 • Impulsar actividades deportivas de competencia y recreación.
- 6 • Organizar cursos de verano con énfasis en actividades deportivas.
- 7 • Poner en marcha escuelas municipales de diferentes disciplinas deportivas. (box, basquetbol, atletismo y futbol).
- 8 • Poner en marcha los domingos de Convivencia Familiar (ciclismo y caminatas).
- 9 • Apoyar a los deportistas de alto rendimiento, mediante un programa de becas, atención médica y psicológica.
- 10 • Mantenimiento de la infraestructura deportiva actual.
- 11 • Creación de nueva infraestructura deportiva
- 12 • Promover un equipo de béisbol.
- 13 • Mejoramiento de unidad deportiva.
- 14 • Integrar la academia de béisbol.
- 15 • Implementar liga de futbol y béisbol.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 22

Ampliar la cobertura cultural a los habitantes del área urbana y rural.

#### ESTRATEGIA 27

Promoción Cultural del Municipio

#### Líneas de acción.

- 1 • Construir un museo municipal.
- 2 • Realizar festivales anuales en donde se atenderá de manera más constante las manifestaciones culturales de los creadores locales.
- 3 • Construir y equipar un espacio que disponga del acervo necesario para la consulta bibliográfica, investigación, esparcimiento.
- 4 • Promover actividades artísticas en el municipio.
- 5 • Extender los servicios culturales a las comunidades rurales de Abasolo y llevar a cabo durante el primer año por lo menos una actividad en cada uno de los ejidos que lo conforman.
- 6 • Promover la historia del municipio.
- 7 • Realizar actividades artísticas y culturales por lo menos en una ocasión a los ejidos.
- 8 • Difundir a través de diversos medios nuestro patrimonio, histórico y cultural.
- 9 • Promover proyectos de rehabilitación y/o construcción de archivo municipal.
- 10 • Realizar los sábados culturales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### EJE RECTOR IX. III. INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

#### SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

Cubrir la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de la función pública municipal, y en su caso, espacios de convivencia social, deportiva y cultural de la Ciudadanía.

#### EDIFICACIONES MUNICIPALES.

De acuerdo al organigrama de la función municipal y disponibilidad de recursos financieros construir la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo del gobierno.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 23

Brindar al funcionario municipal un espacio adecuado para el buen desempeño de sus funciones.

#### ESTRATEGIA 28

Implementar proyectos factibles y de gran impacto en el ámbito municipal.

#### Líneas de acción.

- 1 •Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.
- 2 •Elaborar los estudios necesarios para la adecuada ubicación de espacios de convivencia y proyectos relevantes..



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## AGUA PARA USO DOMÉSTICO Y DEPÓSITOS DE DESECHO

El agua es el recurso natural más importante, el suministro de agua potable, su cuidado y preservación es responsabilidad de todos. La dirección de agua potable es la encargada del suministro del vital líquido y la operación del sistema.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 24

Rehabilitar y ampliar el sistema de agua potable para el mejoramiento del servicio e involucrar a la población en el tema de agua, así mismo ampliar la cobertura de la infraestructura agua de uso doméstico.

### ESTRATEGIA 29

Instrumentar programas para el uso adecuado y racional del agua.

**Líneas de acción.**

1	• Integrar el consejo del agua.
2	• Realizar acciones para promover el pago del servicio.
3	• Administrativamente hacer eficiente el sistema.
4	• Promover agua potable.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## ESTRATEGIA 30

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y drenaje

### Líneas de acción.

- 1 • Construir un nuevo pozo profundo para la extracción de agua.
- 2 • Adquirir un nuevo equipo de bombeo.
- 3 • Cambiar la red de agua potable por material adecuado.
- 4 • Realizar los estudios necesarios para garantizar la oferta a futuro de agua potable.
- 5 • Introducir los servicios de agua potable en nuevas áreas.
- 6 • Mejorar y ampliar la red de drenaje (fosas sépticas).
- 7 • Construir la red de drenaje público.
- 8 • Construir laguna de oxidación o en su caso planta tratadora de agua.
- 9 • Uso de energías alternativas para el equipamiento de pozos profundos que abastecen el sistema.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Como se dijo en el diagnóstico esta recolección se realiza con un camión provisto de un remolque, los vecinos depositan su basura en tambos el cual deposita los residuos en el mismo municipio

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 25

Mejorar la recolección de residuos sólidos, además de generar equipo e infraestructura para la eficiencia del servicio, además de generar una cultura de la limpieza y el reciclaje.

#### ESTRATEGIA 31

Mejoramiento integral del servicio de recolección de residuos sólidos.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

El municipio de Abasolo está en pleno desarrollo, la ciudadanía necesita vialidades iluminadas, esto lo hace imprescindible para la seguridad de la misma ciudadanía.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 26

Ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

#### ESTRATEGIA 32

Mejoramiento integral del servicio de alumbrado público.

#### Líneas de acción.

- 1 •Dotar de las herramientas y el equipo de seguridad necesarios al personal de alumbrado público.
- 2 •Brindar el mantenimiento necesario a las unidades de trabajo.
- 3 •Establecer un sistema de almacenaje que permita controlar el material de alumbrado público.
- 4 •Poner en marcha un programa de restablecimiento de circuitos en calles principales, colonias y ejidos.
- 5 •Implementar el programa de sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas ahorradoras de energía.
- 6 •Integrar a la ciudadanía en el pago del alumbrado público.
- 7 •Cambiar a lámparas LED el 100 % de las luminarias del municipio.
- 8 •Implementar acciones para crear la cultura del ahorro de energía, promoviendo la revisión de instalaciones eléctricas y cambio de focos de ahorro de energía.
- 9 •Mejorar el alumbrado en plazas y áreas verdes municipales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### EMBELLECIMIENTO URBANO

La importancia de vivir en un lugar limpio y bello para los habitantes repercute en el buen desarrollo de sus actividades deportivas, productivas y de esparcimiento.

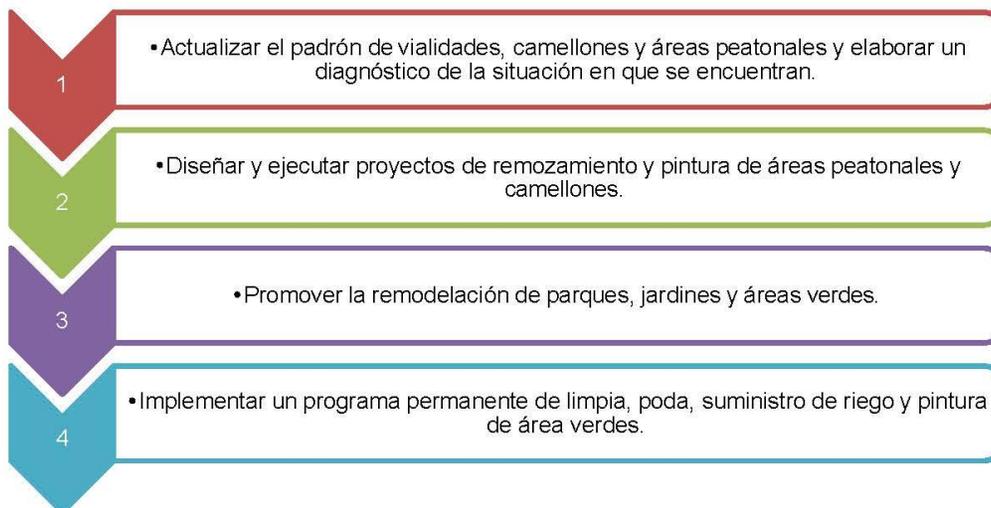
#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 27

Brindar a la población municipal y foránea un entorno limpio, con acciones de construir, conservar y embellecer las avenidas, camellones y áreas peatonales del municipio

#### ESTRATEGIA 33

Mejoramiento integral del servicio de recolección de residuos sólidos.

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y VIALIDADES

La importancia de realizar acciones de limpieza de lotes baldíos y calles es de gran importancia para el tema de seguridad y protección civil.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 28

Brindarle a la ciudadanía espacios limpios y seguros, fortaleciendo con esto la salud y seguridad pública.

### ESTRATEGIA 34

Garantizar la limpieza y buena imagen de los lotes baldíos localizados dentro de la mancha urbana. Mantener limpias las cunetas y banquetas de las vías de circulación peatonal y de vehículos, de mayor afluencia del Municipio.

#### Líneas de acción.

- 1 •Actualizar el padrón de lotes baldíos.
- 2 •Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
- 3 •Mantener limpios los lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, cobrando a éstos el costo correspondiente.
- 4 •Contratar personal de limpieza acorde con las necesidades.
- 5 •Rediseñar y ampliar rutas de recolección.
- 6 •Incrementar la frecuencia de limpieza en las principales vialidades.
- 7 •Dotar con el equipo necesario al personal que realiza las tareas de barrido.
- 8 •Implementar mecanismo de cobro eficiente de los servicios de recolección de basura.
- 9 •Compartir la responsabilidad de limpieza con vecinos



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## SERVICIOS CONCESIONADOS

Un ingreso importante para la administración municipal es el cobro de los servicios concesionados, sin embargo, estos servicios tienen que ser regulados eficientemente.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 29

Establecer un sistema efectivo de regulación de los servicios concesionados.

#### ESTRATEGIA 35

Establecer una política eficiente en la regulación de estos servicios.

#### Líneas de acción.

- 1 • Actualizar el Reglamento de Alcoholes.
- 2 • Regular el otorgamiento de permisos para la realización de eventos culturales y recreativos.

## PANTEÓN MUNICIPAL

Los habitantes de la cabecera municipal disponen solamente del panteón municipal para sepultar los restos de familiares fallecidos, el predio del panteón se encuentra cada vez más saturado.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 30

Lograr un servicio de panteón ordenado y eficiente, que permita a los habitantes trasladarse de una forma económica, segura y oportuna.

#### ESTRATEGIA 36

Implementar rutas de transporte económico, eficiente y seguro.

#### Líneas de acción.

- 1 • Instrumentar el Proyecto de Rehabilitación y construcción de la infraestructura del panteón.
- 2 • Reglamentar el uso del panteón.
- 3 • Ampliar la superficie del panteón.
- 4 • Crear certeza jurídica al predio del panteón municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### MEDIO AMBIENTE

Un tema realmente importante es la generación del desarrollo urbano sustentable, por lo que en este apartado se mencionan las políticas públicas que en conjunto con el gobierno del estado y gobierno federal de deben de aplicar para el desarrollo sustentable y respeto a la naturaleza, involucrando a la iniciativa privada en estas políticas.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 31

Preservar la flora para la mejora de la calidad de aire, agua y suelo.

#### ESTRATEGIA 37

Conservación de la Flora.

#### Líneas de acción.

- 1 • Realizar acciones de reforestación en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil, como parte de una cultura social ambiental.
- 2 • Mantener el arbolado existente en óptimas condiciones.
- 3 • Realizar campaña de embellecimiento de áreas verdes.
- 4 • Crear un programa para la producción de plantas nativas en el vivero municipal, para su plantación.
- 5 • Implementar la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.
- 6 • Crear un pulmón verde de Abasolo y que la población lo pueda disfrutar diariamente realizando actividades de esparcimiento, artísticas, culturales y deportivas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



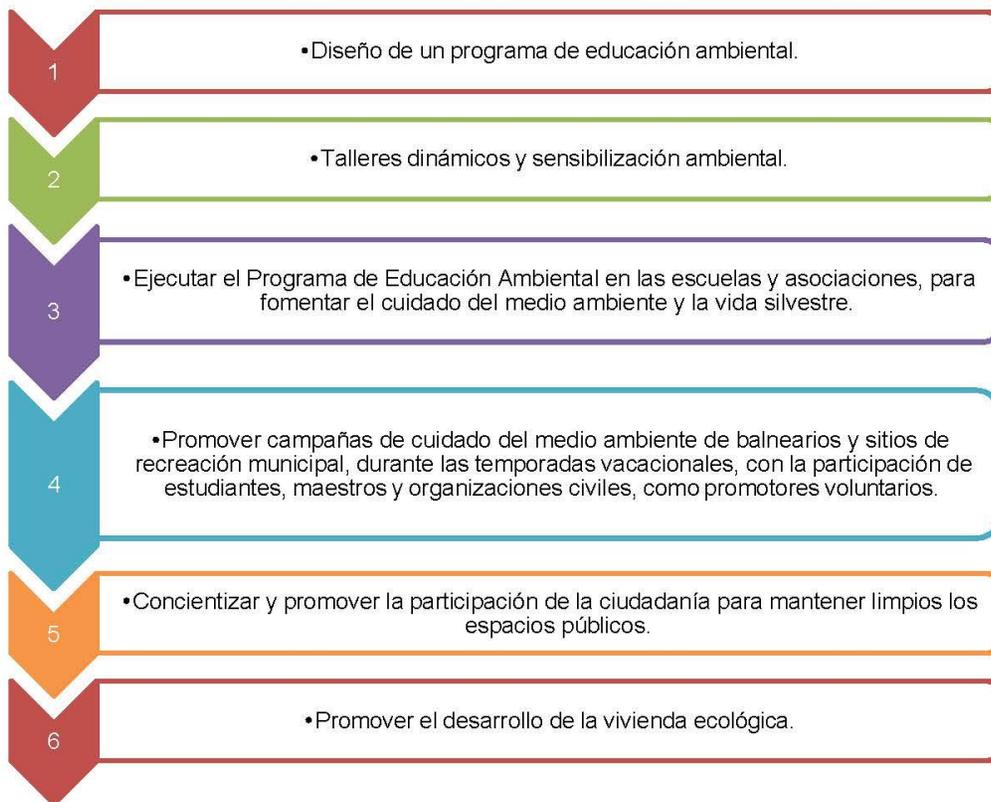
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 32

Desarrollar un espíritu ambientalista entre la población para la protección y cuidado del medio ambiente.

### ESTRATEGIA 38

Ampliar la cobertura de programas y campañas de educación que promuevan la cultura ecológica y la participación Ciudadana en el cuidado y protección del medio ambiente.

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## ESTRATEGIA 39

Regular el destino de la basura.

### Líneas de acción.

- 1 •Poner en marcha un programa de regulación de tiraderos y quema de basura.
- 2 •Generación de una cultura de separación de la basura.
- 3 •Mantener la operación del programa para la reubicación de animales de granja de la zona urbana.
- 4 •Realizar operativos para controlar la contaminación visual y auditiva.
- 5 •Realizar operativos de verificación e implementar medidas para mitigar la contaminación de mantos freáticos y suelo.
- 6 •Elaboración de un Programa Integral de manejo de Reciclaje de Residuos Sólidos.
- 7 •Cumplir con la NOM 083 de SEMARNAT, relativa a la disposición de los residuos sólidos municipales.
- 8 •Gestionar los recursos para la creación de un centro de reciclaje municipal.
- 9 •Mejorar las condiciones del basurero municipal.
- 10 •Equipar con camiones, remolques y herramientas el departamento de ecología y limpieza.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



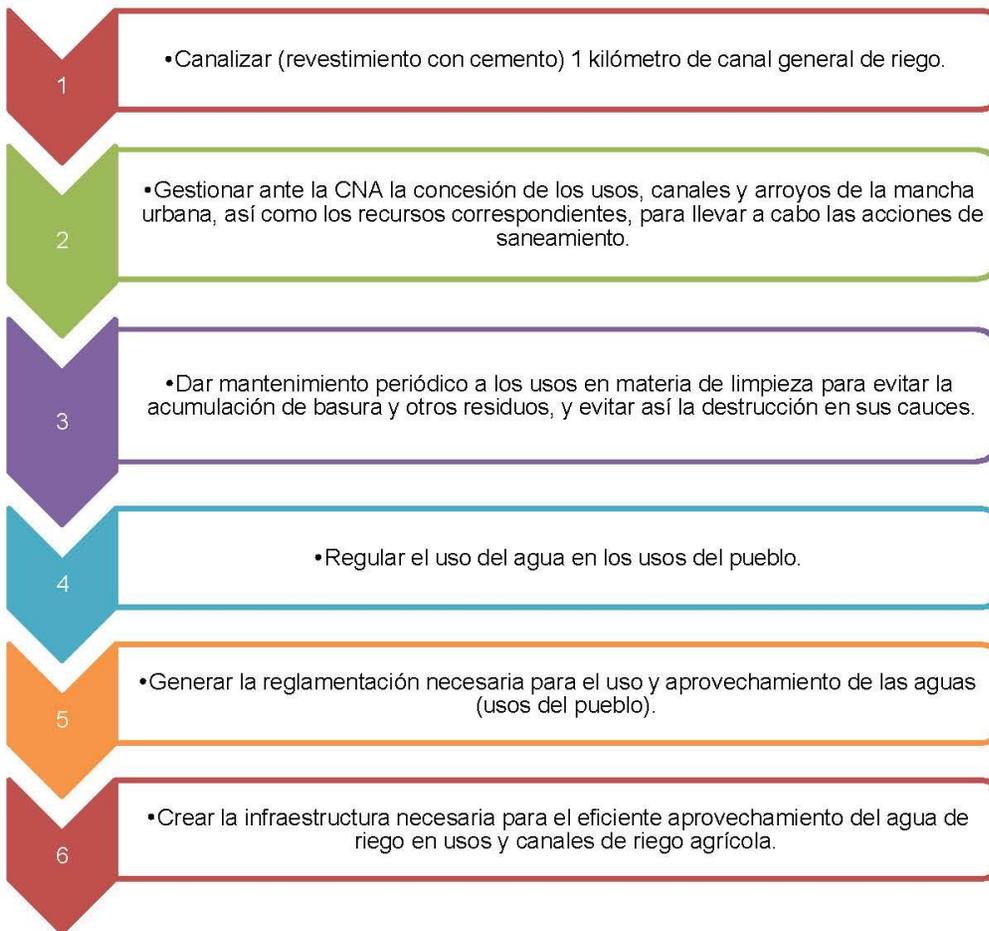
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 33

Regulación del uso sustentable del agua de arroyos, ríos y canales.

### ESTRATEGIA 40

Rehabilitación de Sacas, Canales de Riego, Usos y Arroyos y generación de normas para su uso y aprovechamiento.

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## ESTRATEGIA 41

Manejo sustentable del agua para incrementar los mantos acuíferos.

### Líneas de acción.

- 1 • Construcción de lagunas de oxidación o planta tratadora de agua.
- 2 • Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable "A quien le tiras cuando tiras el agua".
- 3 • Fomentar el pago oportuno del recibo de agua a través de campañas y programas.
- 4 • Crear el comité del agua.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 34

Establecer los acuerdos y la coordinación necesarios con las autoridades correspondientes de los otros dos órdenes de gobierno y sociedad civil para impulsar y poner en la práctica, programas de mejoramiento del medio ambiente.

## ESTRATEGIA 42

Coordinación entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil en materia ambiental.

### Líneas de acción.

- 1 • Realizar obras conjuntas con las dependencias federales, estatales, educativas y sociedad civil para la creación, reforestación y mejora de áreas verdes e imagen urbana.
- 2 • Coordinar con el Gobierno del Estado acciones de prevención de incendios forestales, reforestación y limpieza en todo el municipio.
- 3 • Generar toda política pública con el objetivo de uso y aprovechamiento sustentable del medio ambiente.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



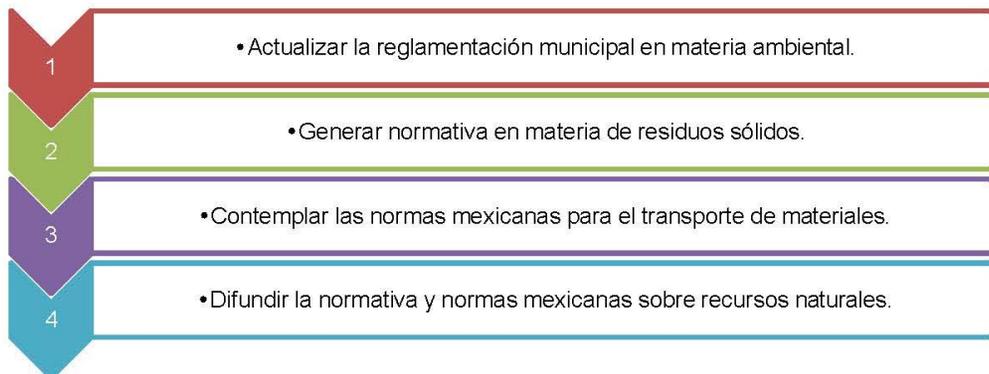
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 35

Adecuar el marco normativo municipal a las atribuciones que le son conferidas, Proteger la explotación de los recursos naturales de las zonas rurales, en especial las áreas de recarga que abastecen de agua potable al área urbana del municipio.

### ESTRATEGIA 43

Desarrollar el marco jurídico de actuación.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 36

Poner en marcha programas permanentes de mantenimiento, reforestación y mejoramiento de la imagen de las áreas verdes municipales.

### ESTRATEGIA 44

Mejoramiento de Áreas Verdes.

#### Líneas de acción.

- 1 • Establecer un programa permanente de reforestación y de cuidado de árboles en las áreas verdes.
- 2 • Instrumentar un programa de limpieza y mantenimiento de plazas públicas.
- 3 • Poner en marcha un programa de pintura de juegos infantiles, bancas y cordón cuneta de las áreas verdes.
- 4 • Fomentar la siembra de plántula en almácigos, en el vivero que se creará.
- 5 • Crear un espacio dentro del vivero municipal para la tritura de materia verde para la elaboración de composta y abono.
- 6 • Aprovechar las aguas residuales tratadas para la creación y mantenimiento de áreas verdes.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## EJE RECTOR IX.IV DESARROLLO ECONÓMICO.

En Abasolo no contamos con industria, la estrategia del gobierno municipal es apoyar a los pequeños comercios locales y a los productos que se generan en el municipio.

Por otra parte, el municipio se considera netamente agropecuario, resaltando las producciones de trigo, forrajes, bovinos carne y leche, así como caprinos produciendo leche y cabrito.

Es importante la diversificación de la actividad económica predominante. Para hacerlo, se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para diversificar la estructura productiva, el Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio, mediante la creación de nuevos programas y la ampliación del mercado en esta materia.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 37

Facilitar a los habitantes municipales el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, conformando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

### ESTRATEGIA 45

Fomento Integral a Micro, Pequeñas empresa.

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 38

Generar nuevas oportunidades de empleo bajo el esquema de capacitación temporal de desempleados.

## ESTRATEGIA 46

Fomento del empleo.

### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



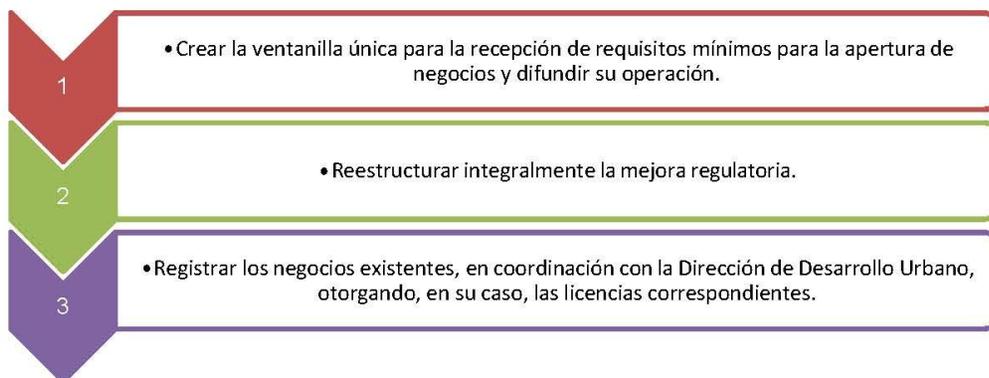
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 39

Facilitar el inicio de operaciones de nuevos micro-negocios de bajo riesgo, a partir de la simplificación y desregulación de trámites y apoyarlos con las gestiones ante otras dependencias para su instalación.

### ESTRATEGIA 47

Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Abasolo posee condiciones aceptables para generar alimentos tanto de índole agrícola como ganadero, sin embargo, presenta puntos débiles, los cuales pueden ser atacados con los siguientes proyectos y líneas estratégicas.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 40

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

#### ESTRATEGIA 48

Fomentar a la agricultura.

**Líneas de acción.**

- 1 • Equipar las unidades de producción.
- 2 • Creación de infraestructura agrícola
- 3 • Instrumentar un Programa de análisis y Preparación de Suelos.
- 4 • Incrementar la producción de trigo, forrajes durante todo el año agrícola (con programas de semilla de Avena y Sorgo Forrajero).
- 5 • Promover la inducción de nuevos cultivos, con programa de establecimiento de módulos demostrativos.
- 6 • Ejecutar un Programa de Empleo Temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva.
- 7 • Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
- 8 • Ampliar los Programas de Activos Productivos y de Tecnificación del Riego, para el establecimiento de invernaderos y la conservación del uso del suelo y agua.
- 9 • Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
- 10 • Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.
- 11 • Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productos primarios, creando la empresa agroindustrial.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



- 12 • Realizar sinergia con todos los agentes de la sociedad que inciden en el campo, como universidades y centros de investigación, etc.
- 13 • Eficientar los recursos para el campo (programa de auditorías, evaluación y verificación de apoyos).
- 14 • Impulsar la eficiente preparación de tierras agrícolas.
- 15 • Fomentar la nivelación de tierras agrícolas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 41

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.

#### ESTRATEGIA 49

Fomentar a la ganadería intensiva y extensiva.

#### Líneas de acción.

- 1 • Fortalecer la actividad pecuaria.
- 2 • Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos y caprinos.
- 3 • Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético.
- 4 • Implementar un Programa de Rescate de Hembras Caprinas.
- 5 • Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
- 6 • Mejorar las condiciones de inocuidad de los productores de leche caprinos mediante la adquisición de pasteurizadoras y equipo necesario para la mejor comercialización de sus productos.
- 7 • Mejorar los aspectos de sanidad animal bovinos, caprinos y ovinos.
- 8 • Implementar un programa de capacitación a caprinocultores enfocados en la explotación caprina de doble propósito..
- 9 • Apoyar la comercialización del cabrito en canal..
- 10 • Establecer un centro de cría caprina..
- 11 • Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa para la extracción de agua..
- 12 • Fomentar proyectos de manejo sustentable de agostadero (cercos, reforestación).
- 13 • Implementar prácticas de conservación de suelos.
- 14 • Construcción de infraestructura hidráulica para la captación de agua de lluvia e infraestructura para la distribución de la misma.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



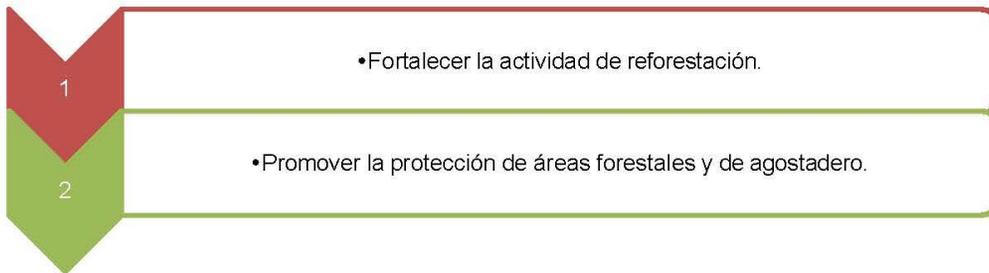
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 42

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

#### ESTRATEGIA 50

Fomentar la actividad forestal sustentable.

#### Líneas de acción.



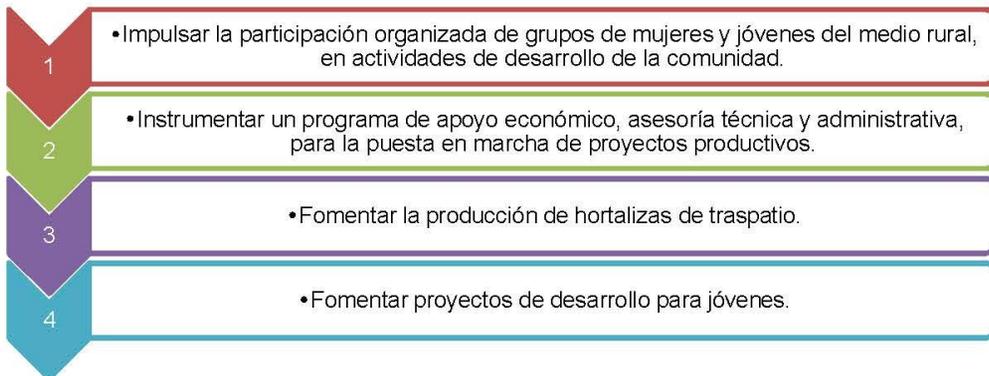
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 43

Fomentar y apoyar la organización de las mujeres y jóvenes rurales mediante la promoción, desarrollo y seguimiento de proyectos productivos técnica y financieramente viables, que les permitan contar con recursos adicionales para contribuir al ingreso familiar.

#### ESTRATEGIA 51

Impulso al Desarrollo de la Mujer y jóvenes Rurales.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 44

Establecer un fondo de contingencia para apoyar a los productores agropecuarios.

### ESTRATEGIA 52

Apoyo a Equipamiento e Infraestructura Agropecuaria.

#### Líneas de acción.

- 1 • Impulsar un programa de desazolve de estanque y presas.
- 2 • Uso de energía alternativa para el desarrollo de unidades pecuarias.
- 3 • Implementar programas para el manejo de agostadero con la construcción de cercos.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## EJE RECTOR IX.V TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO

En este punto el municipio de Abasolo, Coahuila debe de regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observancia plena; proyectar el equipamiento requerido por las actividades económicas, y por las necesidades de la comunidad, así como los señalamientos que son precisos para un funcionamiento apropiado de las actividades urbanas. Es necesario también avanzar en una regulación efectiva de los servicios de transporte público, para que sean eficientes y seguros, y adoptar las medidas que favorezcan una imagen urbana acorde con las aspiraciones de bienestar de los habitantes del Municipio.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 45

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano del Municipio.

#### ESTRATEGIA 53

Implementar trámites sencillos y rápidos.

#### Líneas de acción.

- 1 •Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de simplificar trámites.
- 2 •Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía.
- 3 •Diseñar un mecanismo de supervisión y control que permita evaluar permanentemente el desarrollo de los procedimientos.
- 4 •Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural, desarrollar un sistema de vinculación entre las Direcciones de Catastro, Desarrollo Urbano y Tesorería para eficientar los trámites que involucren ambas áreas.
- 5 •Actualización de los valores catastrales de predios
- 6 •Actualización del padrón de predios



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 46

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen de Abasolo.

### ESTRATEGIA 54

Participación Ciudadanía para Mejorar la Imagen Urbana.

#### Líneas de acción.

- 1 •Difundir el programa "Abasolo Ordenado", orientado a dar a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, usos de suelo, anuncios, limpia y, en general, aquéllos cuyo contenido incluya temas relativos a los deberes Ciudadanos en materia de imagen urbana.
- 2 •Poner en marcha un programa de concientización Ciudadana para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
- 3 •Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpia de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
- 4 •Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



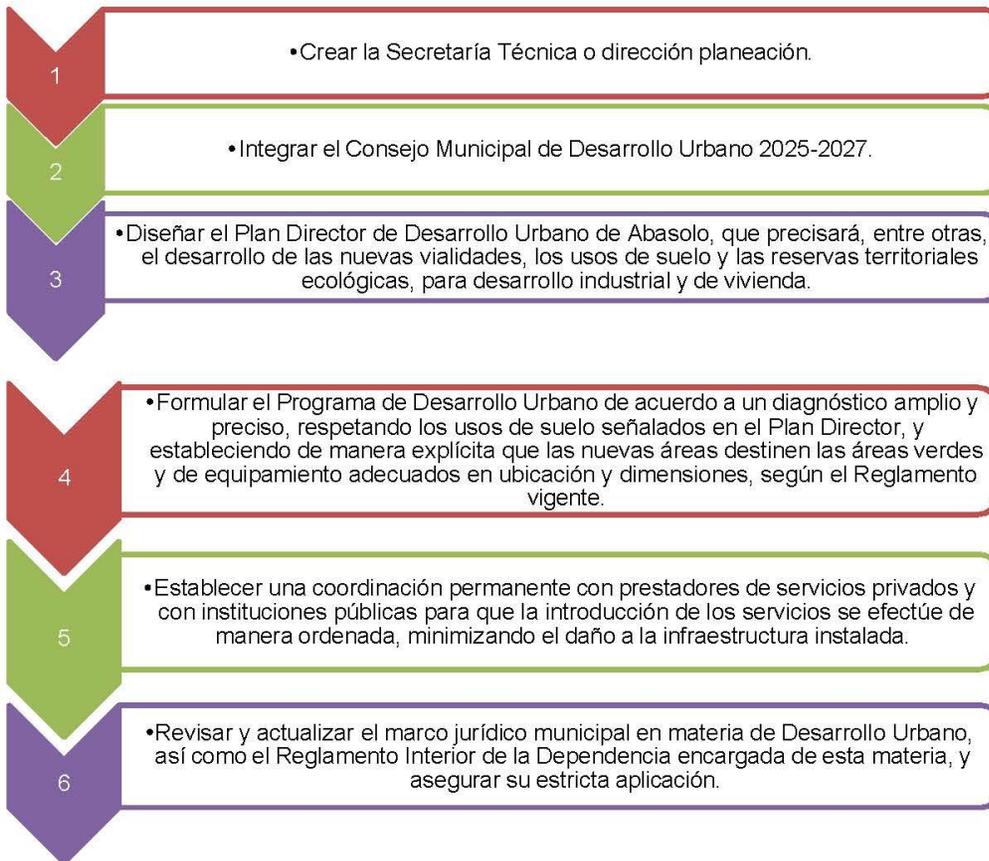
## OBJETIVO ESTRATÉGICO 47

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado de Abasolo.

## ESTRATEGIA 55

Planeación y Marco Jurídico para un Desarrollo Urbano Ordenado

### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



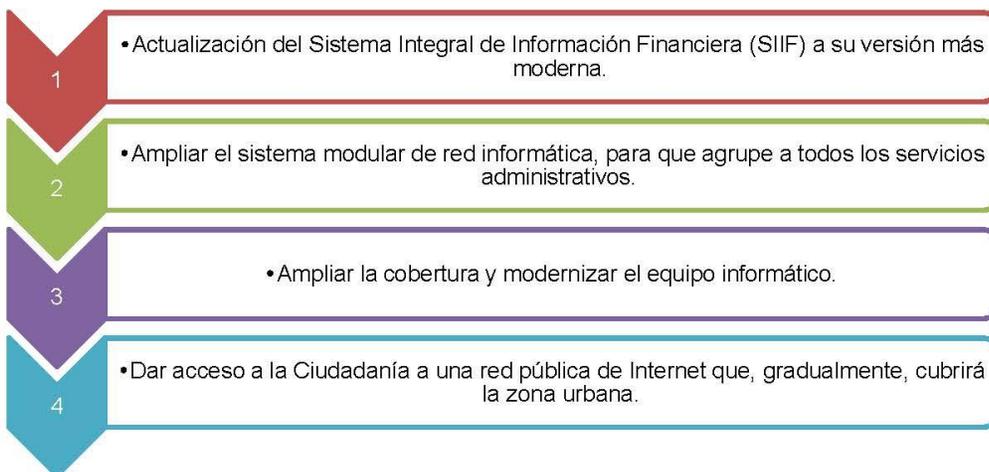
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 48

Dotar al municipio de Abasolo de infraestructura tecnológica, sistemas y personal capacitado, para una atención y servicio adecuados para la Ciudadanía, y que permitan generar información oportuna y precisa para una correcta toma de decisiones.

### ESTRATEGIA 56

Administración Moderna

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 49

Mejorar los sistemas de recaudación y de ejercicio del gasto público, que permitan al municipio incrementar los ingresos propios y administrar de manera eficiente los egresos.

### ESTRATEGIA 57

Implementar acciones para contar con Finanzas Sanas

#### Líneas de acción.

- 1 •Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
- 2 •Actualizar los valores catastrales para hacerlos equiparables al valor comercial.
- 3 •Recuperar el rezago existente en materia de contribuciones municipales.
- 4 •Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 50

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

### ESTRATEGIA 58

Implementar acciones para contar con Finanzas Sanas

#### Líneas de acción.

- 1 •Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
- 2 •Reducir los gastos de operación.
- 3 •Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
- 4 •Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir costos.
- 5 •Revisar el tabulador de sueldos.
- 6 •Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



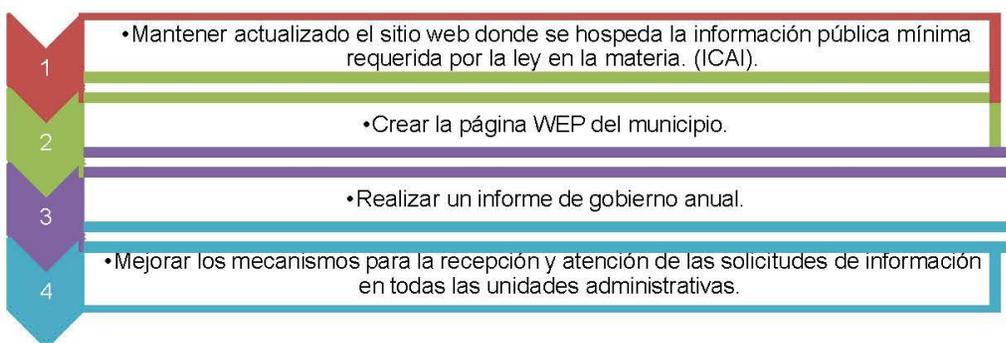
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 51

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

#### ESTRATEGIA 59

Administración de los recursos de manera eficiente.

#### Líneas de acción.



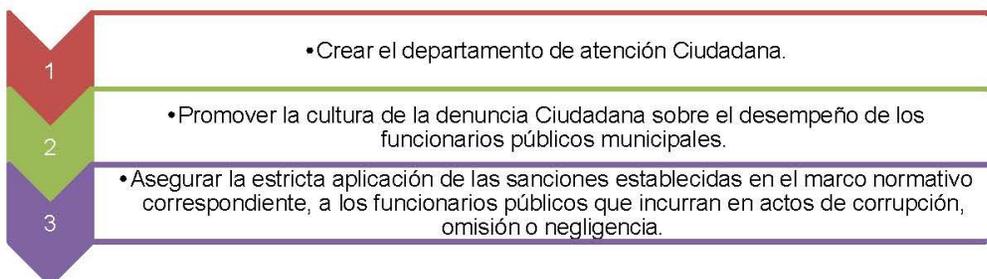
### OBJETIVO ESTRATÉGICO 52

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la Ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

#### ESTRATEGIA 60

Diseñar un sistema de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas.

#### Líneas de acción.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 53

Hacer más eficiente la operación de los procesos en cada una de las dependencias, especialmente aquellas de atención a la población.

### ESTRATEGIA 61

Mejora y Automatización de Procesos.

#### Líneas de acción.

- 1 •Elaborar los manuales de operación para todas las áreas de la administración pública.
- 2 •Simplificar y automatizar procesos, especialmente aquellos que involucran la atención a la Ciudadanía.
- 3 •Realizar estudio de balance de cargas de trabajo y poner en práctica sus resultados.
- 4 •Implementar el sistema basados en resultados.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 54

Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de los recursos.

### ESTRATEGIA 62

Auditoría Operativa y Financiera.

#### Líneas de acción.

- 1 •Poner en marcha el Programa de Auditoría Interna que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
- 2 •Crear a comisión de transparencia y cuenta pública dentro del H. Cabildo
- 3 •Aplicar un proceso de revisión documental y físico en las diferentes áreas, con el propósito de llevar a cabo acciones preventivas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 55

Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

### ESTRATEGIA 63

Legislación Municipal Moderna

#### Líneas de acción.

- 1 •Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
- 2 •Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo, y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la Ciudadanía



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 56

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpore las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

### ESTRATEGIA 64

Mejorar las Prácticas Municipales.

#### Líneas de acción.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### X. PROYECTOS DE ALTO IMPACTO.

Para la administración municipal que integramos, todos los proyectos que benefician a nuestra comunidad son de impacto, sin embargo, en este Plan Municipal de desarrollo se encuentran integrados un listado de proyectos de beneficio colectivo y que nosotros los denominamos de alto impacto y que son imprescindibles llevarlos a su ejecución para el desarrollo de nuestra comunidad, a continuación, los presentamos:

- 1 • Ampliación del centro de salud
- 2 • Remodelación de la capilla de velación
- 3 • Revestimiento de 1 km de canal (La Zorra)
- 4 • Construcción de techo de la iglesia San José
- 5 • Construcción de techo de descanso, barda perimetral y fachada en panteón municipal
- 6 • Ampliación de red eléctrica en diversos sectores del municipio.
- 7 • Adquisición de camión de bomberos
- 8 • Adquisición de camión canastilla
- 9 • Adquisición de transporte escolar
- 10 • Limpieza camino a Rodríguez



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Abasolo, Coahuila  
Administración 2025-2027



### XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación de este Plan de Desarrollo Municipal, tiene el propósito de medir la efectividad y el costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Municipal.

De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la evaluación que, en los términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas.

Esta etapa es, por consiguiente, indispensable para favorecer la efectividad del Plan, habida cuenta de que permite comprobar retrasos en el cumplimiento de sus objetivos, o dificultades en la implementación de las estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas lo que, a su vez, es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica.

Una de las herramientas de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será el informe de gobierno que presenta este año el titular del gobierno municipal, acerca de la situación que guarda la administración pública.

La secretaría del Ayuntamiento será la responsable de elaborar los reportes de evaluación y seguimiento. Para tal objetivo se ha diseñado el anexo de indicadores de medición del Plan.

Además, se plantean un grupo de indicadores asociados a los programas. Se ha tenido consideración de que los proyectos y programas planteados estén alineados con el Plan Municipal, que a su vez está alineado con el Plan estatal, sin embargo, queda pendiente su alineación al Plan Federal debido a que no se ha publicado el Plan federal a la fecha.





**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)